



Asamblea General

Distr. general
22 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 157 del programa
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Liberia**

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión.	7
C. Cooperación regional entre misiones.	15
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	15
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	16
II. Recursos financieros	89
A. Necesidades generales	89
B. Contribuciones no presupuestadas	90
C. Aumento de la eficiencia	90
D. Factores de vacantes	91
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	91
F. Capacitación	92



G.	Servicios de detección y remoción de minas	93
H.	Proyectos de efecto rápido	94
III.	Análisis de las diferencias	95
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	100
V.	Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 66/264 y 66/275 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	101
A.	Asamblea General	101
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	102
C.	Junta de Auditores	109
D.	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	110
Anexos		
I.	Definiciones	114
A.	Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos	114
B.	Terminología relacionada con el análisis de las diferencias	115
II.	Organigramas	116
A.	Misión de las Naciones Unidas en Liberia	116
B.	Oficina del Representante Especial del Secretario General	117
C.	Operaciones militares	118
D.	Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)	119
E.	Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador de Asuntos Humanitarios y Coordinador Residente	120
F.	División de Apoyo a la Misión	121
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	122
Mapa	130

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que asciende a 478.224.000 dólares, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 52.800 dólares.

Las necesidades de recursos estimados representan una reducción del 3,7% (18.181.000 dólares) en comparación con el nivel del presupuesto para 2012/13, debido principalmente a la reducción gradual del componente militar de la Misión. El presupuesto también contiene propuestas para reconfigurar el organigrama y la estructura administrativa de la Misión, de conformidad con la exhortación realizada a la UNMIL por el Consejo de Seguridad en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso de planificación sostenible de la transición y a fin de mejorar la proporción de personal sustantivo respecto del personal de apoyo, de conformidad con la resolución 66/264 de la Asamblea General, que refleja la reducción de 30 puestos y plazas de contratación internacional y 111 de contratación nacional. De conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo, la UNMIL continuará prestando apoyo al Gobierno de Liberia en el contexto de la reducción gradual de la Misión y procurará resolver las deficiencias críticas a fin de facilitar una transición con éxito.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 5.916 efectivos militares, cifra que incluye 5.783 efectivos de contingentes militares y 133 observadores militares, 1.795 efectivos policiales, que incluyen 498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.265 agentes de unidades de policía constituidas y 32 efectivos proporcionados por los gobiernos, 485 funcionarios de contratación internacional y 954 funcionarios de contratación nacional, incluidos 69 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, y 237 voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNMIL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en componentes (seguridad, estado de derecho, consolidación de la gobernanza democrática y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han atribuido a los componentes individuales, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2011/12)	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	237 931,6	231 888,2	204 003,1	(27 885,1)	(12,0)
Personal civil	125 065,4	120 415,7	123 918,3	3 502,6	2,9
Gastos operacionales	159 920,2	144 101,1	150 302,6	6 201,5	4,3
Recursos necesarios (en cifras brutas)	522 917,2	496 405,0	478 224,0	(18 181,0)	(3,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	11 510,6	9 732,0	9 562,8	(169,2)	(1,7)
Recursos necesarios (en cifras netas)	511 406,6	486 673,0	468 661,2	(18 011,8)	(3,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	52,8	52,8	52,8	–	–
Total de recursos necesarios	522 970,0	496 457,8	478 276,8	(18 181,0)	(3,7)

Recursos humanos^a

	Observa- dores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía constituidas	Personal interna- cional	Personal nacional ^b	Plazas tempo- rarias ^c	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal propor- cionado por los gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas^d										
Aprobados 2012/13	–	–	–	–	37	44	–	7	–	88
Propuestos 2013/14	–	–	–	–	77	97	–	38	–	212
Componentes										
Seguridad^e										
Aprobados 2012/13	133	7 807	498	845	18	2	–	–	32	9 335
Propuestos 2013/14	133	5 783	498	1 265	21	2	–	–	32	7 734
Estado de derecho^f										
Aprobados 2012/13	–	–	–	–	43	48	–	17	–	108
Propuestos 2013/14	–	–	–	–	33	29	–	6	–	68
Consolidación de la gobernanza democrática^g										
Aprobados 2012/13	–	–	–	–	73	51	–	31	–	155
Propuestos 2013/14	–	–	–	–	35	31	–	13	–	79

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	Total
Apoyo										
Aprobados 2012/13	–	–	–	–	342	919	3	182	–	1 446
Propuestos 2013/14	–	–	–	–	319	795	–	180	–	1 294
Total										
Aprobados 2012/13	133	7 807	498	845	513	1 064	3	237	32	11 132
Propuestos 2013/14	133	5 783	498	1 265	485	954	–	237	32	9 387
Cambio neto	–	(2 024)	–	420	(28)	(110)	(3)	–	–	(1 745)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^d Refleja la realineación de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública del componente de apoyo a la dirección y gestión ejecutivas.

^e El anteriormente denominado componente 1 “sector de la seguridad”, se ha realineado como componente 1 “seguridad”.

^f El componente 3 “estado de derecho”, se ha realineado como componente 2 “estado de derecho”.

^g El anteriormente denominado componente 2 “consolidación de la paz”, se ha realineado como componente 3 “consolidación de la gobernanza democrática”.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1509 (2003). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2066 (2012), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de septiembre de 2013.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de hacer avanzar el proceso de paz en Liberia.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNMIL contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados en componentes (seguridad, estado de derecho, consolidación de la gobernanza democrática y apoyo), que se derivan del mandato de la Misión. Los marcos de la Misión se han realineado en relación con los componentes previamente establecidos (sector de la seguridad, consolidación de la paz, estado de derecho y apoyo).

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han atribuido a los componentes individuales, salvo la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Además, la dirección y gestión ejecutivas de la Misión se ha realineado y fortalecido, y abarca elementos de los cuatro componentes.

5. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2012/13, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

6. La Misión está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, que ocupa un puesto con categoría de Secretario General Adjunto y cuenta con la asistencia de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios (anteriormente Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios) y de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho), ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares están dirigidas por un Comandante de la Fuerza, de categoría D-2, en tanto que el componente de policía civil de la Misión está bajo el mando de un Comisionado de Policía, también de categoría D-2.

7. El cuartel general de la Misión está establecido en Monrovia, y el componente militar está organizado en dos sectores que abarcan los 15 condados: el sector A, cuyo cuartel general está en Monrovia, comprende la zona metropolitana de Monrovia y los condados de Gbarpolu y Grand Cape Mount (en la frontera con Sierra Leona), Bomi, Montserrado, Margibi, Grand Bassa, River Cess, Sinoe y Grand Kru; y el sector B, con cuartel general en Gbarnga y que abarca los condados de Lofa (a lo largo de la frontera con Sierra Leona y Guinea), Maryland (en la frontera con Côte d'Ivoire), Bong (en la frontera con Guinea), Nimba (en la frontera con Guinea y Côte d'Ivoire) y Grand Gedeh y River Gee (en la frontera con Côte d'Ivoire).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

8. De conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, la UNMIL seguirá prestando apoyo al Gobierno de Liberia en el contexto de la reducción gradual de la Misión y procurará corregir deficiencias críticas para facilitar una transición con éxito. Esto incluye fortalecer la capacidad de la Policía Nacional para gestionar al personal existente, mejorar los programas de capacitación a fin de acelerar la preparación para asumir responsabilidades de seguridad y coordinar las iniciativas con todos los asociados, además de trabajar con las Fuerzas Armadas de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción para subsanar las deficiencias de capacidad. Se prevé lograr más progresos en el logro del objetivo estratégico de la UNMIL de prestar asistencia al Gobierno de Liberia para lograr una seguridad estable, con instituciones nacionales cada vez más capaces de mantener la seguridad y la estabilidad de manera independiente de la Misión. El apoyo continuado de la UNMIL al desarrollo de la capacidad de las instituciones nacionales de seguridad, concretamente la Policía Nacional y la Oficina de Inmigración y Naturalización, para subsanar las deficiencias será fundamental para una transición bien gestionada y con éxito de la Misión. El aumento de la capacidad tendrá que ir acompañado por legislación conexas, una mayor rendición de cuentas y sistemas de justicia, judiciales y penitenciarios más firmes, a la vez que continúa aumentándose el acceso a la justicia y los servicios de seguridad en los condados de Liberia. Al mismo tiempo, el fortalecimiento del sector de la seguridad nacional debe ir acompañado de medidas para hacer frente a las causas subyacentes del conflicto pasado, como la celebración de consultas incluyentes sobre el ámbito y la profundidad del proceso de reforma constitucional, que constituyen un elemento crucial del proceso de descentralización y un vínculo fundamental con la reconciliación nacional.

9. La Misión continuará la planificación conjunta de la transición con el Gobierno mediante mecanismos de coordinación dirigidos por el país y la aplicación de la hoja de ruta para la transición, con la prestación de asesoramiento técnico y estratégico en esferas fundamentales para la sostenibilidad operacional. Además de seguir aumentando la capacidad específica de las Fuerzas Armadas de Liberia en diversas esferas, la Misión también está procurando aplicar un programa administrado por el Servicio de Actividades relativas a las Minas a fin de desarrollar la capacidad para la eliminación de municiones explosivas en el período 2013/14. Se determinó que era un importante déficit de capacidad en la evaluación conjunta realizada por la UNMIL y el Gobierno de Liberia de las capacidades y deficiencias en materia de seguridad nacional. En la actualidad, tres compañías de ingenieros militares de la UNMIL tienen capacidad para realizar funciones de eliminación de municiones explosivas en todo el país. No obstante, esta capacidad se verá limitada debido a la repatriación de dos compañías para el 30 de junio de 2015.

10. Si bien la situación general en Liberia sigue siendo estable, es necesario lograr progresos continuados en varias esferas críticas a fin de consolidar más la paz. Estas incluyen el estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad y el desarrollo, en particular en lo que respecta al fortalecimiento de las instituciones y procesos políticos estatales relacionados con la reforma constitucional y la reconciliación nacional.

11. Respecto a la reforma del sector de la seguridad, la UNMIL apoyará la aplicación de la Ley Nacional de Reforma del Sector de la Seguridad y los Servicios de Inteligencia, promulgada en 2011, y trabajará con el Gobierno para elaborar una

nueva ley de la policía y mecanismos de rendición de cuentas. La UNMIL prestará apoyo a un examen amplio de los progresos realizados desde la elaboración de la estrategia nacional de seguridad y proporcionará recomendaciones sobre futuras prioridades de reforma del sector de la seguridad teniendo en cuenta la transición de la Misión, haciendo hincapié en crear confianza y rendición de cuentas en las instituciones de seguridad.

12. Los elementos de seguridad de la UNMIL, junto con las instrucciones nacionales de seguridad, seguirán patrullando y supervisando los acontecimientos a lo largo de las fronteras de Liberia con Côte d'Ivoire, Guinea y Sierra Leona. Prestarán atención específica al fortalecimiento de la cooperación entre misiones con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), a fin de apoyar a los respectivos Gobiernos en la elaboración de una estrategia común para las fronteras, centrada no solo en la seguridad, sino también en cuestiones más amplias de cohesión social, medios de vida y reconciliación para la estabilidad a largo plazo. Los acontecimientos a lo largo de la frontera de Liberia y las actividades electorales, incluidas las elecciones legislativas en Guinea y Liberia y un posible referendo relacionado con el proceso de examen constitucional en Liberia, podrían suponer problemas para la seguridad.

13. En línea con el objetivo estratégico de la Misión de transferir progresivamente las responsabilidades de seguridad a las autoridades nacionales, se prestará mayor atención a la transición en todas las esferas de trabajo. La Dependencia de Planificación Estratégica, derivada de las recomendaciones contenidas en el informe especial del Secretario General de fecha 16 de abril de 2012 (S/2012/230), estará situada en la Oficina del Representante Especial del Secretario General, y coordinará estrechamente la planificación conjunta de la transición con el Gobierno, incluida la aplicación de la hoja de ruta para la transición. También proporcionará asesoramiento estratégico y técnico al Gobierno para resolver las deficiencias de capacidad detectadas. La policía de las Naciones Unidas y el Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario de la UNMIL seguirán centrándose en el desarrollo institucional y de la capacidad de la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción, y al mismo tiempo, prestarán el apoyo operacional necesario. El marco para el componente de seguridad refleja actividades prioritarias centradas en la transición y el traspaso gradual de responsabilidades a las instituciones nacionales de seguridad, a la vez que sigue desarrollándose su capacidad. La Dependencia de Planificación Estratégica será responsable de la planificación en curso de la transición de la UNMIL. Esto incluirá alinear los planes de trabajo y las actividades operacionales en toda la Misión a fin de asegurar la ejecución consistente del mandato de la Misión y el establecimiento de una cooperación más estrecha con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de determinar las esferas que puedan abordar de manera más eficiente los organismos, fondos y programas.

14. En la esfera del estado de derecho, la Misión seguirá fortaleciendo la capacidad de las instituciones nacionales del estado de derecho, aumentando el acceso a la justicia en toda Liberia, promoviendo la protección de los derechos humanos y aumentando el cumplimiento de las normas de derechos humanos. La UNMIL se centrará en prestar apoyo a la aplicación del programa conjunto de justicia y seguridad, en el que se detallan las prioridades nacionales del sector para el período 2012-2014 y en prestar asistencia en la elaboración y ejecución de proyectos, así como en la supervisión y evaluación de la aplicación de los planes

estratégicos elaborados por las instituciones del estado de derecho. Estas incluyen el Ministerio de Justicia, el poder judicial, la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Departamento de Prisiones y Reinserción, la Asamblea Legislativa, el Instituto de Capacitación Judicial, la Comisión de Reforma Legislativa y el Colegio de Abogados de Liberia. El marco del componente de estado de derecho se centra en desarrollar la capacidad de las instituciones del estado de derecho y el acceso a la justicia, incluidos los derechos humanos.

15. Durante el ejercicio presupuestario, la UNMIL también dará prioridad a actividades que apoyen las iniciativas del Gobierno en materia de gobernanza y reforma política. Las prioridades incluidas en el marco para el componente de la consolidación de la gobernanza democrática se relacionan con la reconciliación nacional, la reforma constitucional y la descentralización mediante la interposición de buenos oficios y el fortalecimiento de la cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad internacional en apoyo a iniciativas dirigidas por el país. La Misión prestará apoyo a una diversa gama de partes interesadas en la aplicación de la hoja de ruta para la reconciliación y otros mecanismos para avanzar el proceso. Esto entrañará apoyar la aplicación de reformas estructurales a fin de hacer frente a los factores del conflicto no resueltos de desigualdad política, social y económica mediante reformas constitucionales, legislativas y electorales. La Misión también prestará apoyo a un proceso de examen de la Constitución, alentando a que sea amplio y participatorio. La UNMIL seguirá colaborando con el Gobierno, en particular con el Ministerio del Interior, la Comisión de Gobernanza y el equipo de las Naciones Unidas en el país, para reforzar la capacidad y el funcionamiento de las administraciones de los condados y apoyar la aplicación de la estrategia de descentralización y gobernanza local.

16. La UNMIL seguirá apoyando la labor del Gobierno para combatir la violencia sexual y por razón de género y promover la igualdad entre los géneros, en particular mediante la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009) y 1960 (2010), relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y la violencia sexual en los conflictos armados.

17. El componente militar de la Misión reducirá su dotación, como se refleja en las necesidades estimadas de recursos para el ejercicio presupuestario 2013/14, de conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad. El componente reducirá el personal de los contingentes militares de un total de 7.807 efectivos en el ejercicio económico 2012/13 (incluidos 88 oficiales de Estado mayor del cuartel general de la Fuerza) a 5.783 efectivos para el 1 de julio de 2013, y después a 4.765 efectivos para el 1 de julio de 2014 (repatriación prevista de 2.024 efectivos de los contingentes en el ejercicio económico 2012/13 y de 1.018 efectivos en el período 2013/14). La Fuerza, con su dotación modificada, seguirá realizando patrullas periódicas aéreas y terrestres, proporcionará una capacidad de reserva rápida y de ingeniería y consolidará su presencia en zonas prioritarias, en particular en los condados fronterizos con Côte d'Ivoire y en Monrovia. El componente de apoyo seguirá prestando apoyo operacional para la retirada de 1.018 efectivos, 249 vehículos y 63 contenedores marítimos en el ejercicio presupuestario 2013/14. Además, se cerrarán seis campamentos y se red desplegará un batallón de infantería a lo largo de la frontera oriental de Liberia con Côte d'Ivoire, lo que representa el movimiento interno de 700 efectivos y 53 vehículos. La dotación autorizada de observadores militares se mantendrá en 133 observadores durante el período.

18. Al mismo tiempo, se reforzará el componente de policía con el despliegue de otras tres unidades de policía constituidas, con un total de diez unidades, como autorizó el Consejo de Seguridad en su resolución 2066 (2012). La dotación autorizada del componente de policía aumentará en 420 agentes de unidades de policía constituidas hasta un total de 1.795 agentes, integrados por 498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.265 agentes de unidades de policía constituidas y 32 oficiales penitenciarios. Se mantendrá a los agentes de policía de las Naciones Unidas para que sigan orientando y aumentando la capacidad de la Policía Nacional en las capitales de todos los condados y en Monrovia. Las unidades de policía constituidas adicionales se desplegarán a Greenville, condado de Sinoe; Harper, condado de Maryland; y Tubmanburg, condado de Bomi, a fin de que la UNMIL pueda mantener una capacidad de respuesta rápida y proporcionar respaldo a la Policía Nacional a medida que asuma progresivamente las responsabilidades de seguridad de la Misión.

19. El presupuesto de la Misión para 2013/14 contiene propuestas para reconfigurar el organigrama y la estructura administrativa de la Misión, de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados para un proceso de planificación sostenible de la transición que tuviera en cuenta los problemas generales, incluida la gobernanza y el estado de derecho, así como el contexto político, y a fin de mejorar la proporción de personal sustantivo en relación con el personal de apoyo, de conformidad con la resolución 66/264 de la Asamblea General. En ese sentido, se reforzará la Oficina del Representante Especial del Secretario General a fin de aumentar y asegurar el éxito de la etapa de transición de la Misión con el establecimiento de una Dependencia de Planificación Estratégica y una Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones, así como la oficialización en su estructura de un equipo de apoyo al terreno y oficinas en los condados. También se reforzará el Centro Conjunto de Análisis de la Misión y el Centro de Operaciones Conjuntas. Además, como recomendó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se trasladará la Oficina de Comunicaciones e Información Pública en el componente de dirección y gestión ejecutivas de la Oficina del Representante Especial del Secretario General desde el componente de apoyo, a fin de reforzar el papel estratégico de la información pública en apoyo a la ejecución del mandato. Se espera que esto facilite una mayor cooperación y sinergia con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas en la elaboración de mensajes conjuntos relacionados con la transición de la UNMIL y el papel de las Naciones Unidas en Liberia.

20. A fin de mejorar los métodos de trabajo de la Misión y aumentar al máximo su impacto, la realineación del organigrama de la Misión incluirá tres nuevas oficinas temáticas en el componente del estado de derecho, a saber, de la Sección de Acceso a la Justicia y la Seguridad, la Dependencia de Capacitación y Orientación y la Sección de Reforma Legislativa y Normativa, y se establecerán tres nuevas oficinas temáticas, a saber, la Sección de Gobernanza, la Sección de Análisis de Políticas y la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz, en el componente de consolidación de la gobernanza democrática. La estructura temática propuesta permitirá a la Misión realinear los recursos con las prioridades detalladas en la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, aprovechar los conocimientos técnicos existentes y resolver deficiencias de capacidad y duplicaciones a fin de aumentar la eficacia y los efectos de la Misión en apoyo a las prioridades en evolución de Liberia, a medida que el país realiza su transición de la recuperación después del conflicto a la consolidación de la paz. Se atenderán las prioridades con

los recursos existentes e irán acompañadas de exámenes de los procesos y gestión de los recursos humanos, en línea con las expectativas de los órganos legislativos de que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz logren una mayor eficacia en función del costo.

21. El organigrama de la Misión también reflejará la disolución de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial, en el componente del estado de derecho, así como la Sección de Políticas y Planificación Política, la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración y la Sección de Asuntos Civiles, en el componente de consolidación de la gobernanza democrática.

22. La reconfiguración propuesta de la UNMIL realineará los recursos existentes con las prioridades que figuran en su mandato. La reconfiguración de 2013/14 se basa en tres esferas prioritarias: la planificación estratégica de la transición (tanto con el Gobierno como internamente en las Naciones Unidas); la estabilización de la frontera y el aumento de la cooperación entre misiones con la ONUCI; y una mayor participación política y técnica relacionada con la reconciliación nacional, la reforma de la Constitución y la descentralización. Se harán ajustes en los procesos de trabajo en el período anterior a la ejecución del presupuesto para 2013/14. Se harán exámenes periódicos de la plantilla de la Misión antes de presentar futuras propuestas presupuestarias. Las capacidades y conocimientos técnicos adicionales requeridos para las prioridades de la Misión, decididos por el Consejo de Seguridad, se absorberán con los recursos existentes, mediante vacantes y con la reasignación y redistribución de puestos. Además, la Misión ha adoptado un enfoque más intersectorial para la ejecución del mandato, reflejado en las estructuras de los pilares, los marcos de presupuestación basados en los resultados y los recursos.

23. La plantilla civil propuesta para la Misión, de 1.676 miembros del personal, integrados por 485 funcionarios de contratación internacional y 954 de contratación nacional, así como 237 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, refleja una reducción neta de 141 puestos y plazas, en comparación con el presupuesto para 2012/13 (30 plazas de contratación internacional y 111 de contratación nacional). También refleja la reasignación de 34 puestos (10 de contratación internacional, 18 de contratación nacional y 6 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas) y la redistribución de 205 puestos (80 de contratación internacional, 86 de contratación nacional y 39 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), así como la conversión a puestos de tres plazas de personal temporario general (2 de contratación internacional y 1 nacional) y la reclasificación de dos puestos (1 P-4 a P-5 y 1 P-3 a P-4).

24. Con la estructura realineada, el componente de seguridad incluye lo siguiente: apoyo de la UNMIL al Gobierno para estabilizar la seguridad, específicamente en la región fronteriza de Liberia con Côte d'Ivoire; legislación y reforma del sector de la seguridad; y creación de instituciones nacionales de seguridad, en particular para reflejar el aumento del número de efectivos de la Policía Nacional de Liberia y la reducción de la UNMIL. En este componente también se resalta la importancia de la seguridad de las fronteras de Liberia en la Unión del Río Mano y la necesidad continuada de prestar apoyo al Gobierno para gestionar posibles repercusiones de seguridad y políticas, ya que la UNMIL no solo prestará apoyo al desarrollo de la Oficina de Inmigración y Naturalización, encargada de guarnecer los puntos de cruce de la frontera, sino que también colaborará con la ONUCI para prestar apoyo a los Gobiernos de Liberia y Côte d'Ivoire en la aplicación de una estrategia fronteriza conjunta. A tal fin, se propone crear en la Oficina del Representante Especial del Secretario General una Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones, que trabajará estrechamente con la ONUCI, la Oficina de

las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) y otras entidades regionales de las Naciones Unidas a fin de forjar un enfoque común para cuestiones de interés compartido, entre ellas la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y las armas ilícitas. La UNMIL también seguirá participando en las operaciones fronterizas Loko y Seskin con los Gobiernos de Sierra Leona y Guinea, respectivamente.

25. El componente del estado de derecho detalla los esfuerzos continuados de la UNMIL por aumentar la capacidad de las instituciones nacionales del estado de derecho, aumentar el acceso a la justicia en toda Liberia y promover la protección de los derechos humanos. El pilar del estado de derecho se reflejaba anteriormente como componente 3. Sin embargo, se ha modificado el marco para que refleje un enfoque integrado para la seguridad y la justicia. La estructura anterior del pilar del estado de derecho de la UNMIL, integrada por la policía de las Naciones Unidas, la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial, el Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario y la Sección de Derechos Humanos y Protección, ha permanecido inalterada desde que se creó la Misión en 2003. En el presupuesto para el período 2013/14 se propone formar secciones temáticas para lograr una mayor coherencia, eficiencia y efectos en esferas de actividad intersectoriales o relacionadas entre sí. En este contexto, se escogieron tres secciones temáticas para organizar mejor la labor en la esfera del estado de derecho: acceso a la justicia y seguridad, capacitación y orientación, y reforma legislativa y normativa. La plantilla existente en el pilar se ha alineado con los nuevos grupos temáticos.

26. De conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, la consolidación del componente de gobernanza democrática (anteriormente componente 2: consolidación de la paz) se centrará en el apoyo de la UNMIL a la siguiente etapa de consolidación de la paz en Liberia, incluyendo las prioridades de reconciliación nacional, reforma constitucional y descentralización, aumentando al mismo tiempo su apoyo a las reformas del sector de la seguridad y el estado de derecho. El anterior pilar de recuperación y gobernanza ha realizado esfuerzos por realinear su estructura en los últimos años, en particular un intento de reorganización según líneas temáticas en 2010. Sin embargo, la ejecución no tuvo éxito, ya que el proceso no estuvo acompañado por una reorganización institucionalizada. Basándose en esas experiencias, el objetivo de la propuesta de reestructuración para 2013/14 es combinar los conocimientos especializados existentes en las Secciones de Asuntos Civiles y de Políticas y Planificación Política a fin de conseguir un enfoque más amplio para el apoyo de la UNMIL, incluida la interposición de buenos oficios y asesoramiento estratégico y técnico específico al Gobierno y otras partes interesadas primarias, proporcionando al mismo tiempo un análisis amplio sobre cuestiones políticas. En este contexto, se escogieron tres secciones temáticas para organizar mejor la labor en la esfera de la consolidación de la gobernanza democrática: reconciliación y consolidación de la paz, gobernanza y análisis político. El pilar consistirá en esas tres secciones junto con la Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA y la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género. Como parte de esa transición de la UNMIL, la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género participará cada vez más en actividades internas de incorporación de la cuestión de género y traspasará gradualmente sus actividades de asesoramiento externas a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Al igual que con el pilar del estado

de derecho, se ha examinado la plantilla existente del pilar para determinar si existe un equiparamiento apropiado con las nuevas secciones temáticas.

27. La aplicación plena de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión se realizará en tres etapas: en el período 2013/14 se realizará la realineación según esferas temáticas, incluida la creación de las dependencias de planificación estratégica, gestión de la transición y fronteras bajo la dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. A comienzos del ciclo presupuestario de 2014/15, la UNMIL examinará y racionalizará, según proceda, su estructura temática y su plantilla con miras a determinar esferas que podrían eliminarse gradualmente o traspasarse al equipo de las Naciones Unidas en el país o a las autoridades nacionales en el período 2015/16. Se espera que la reducción ulterior de las funciones civiles o la nacionalización de las funciones se realicen en ejercicios presupuestarios sucesivos.

28. Por lo que respecta al componente de apoyo, la Misión ha hecho un amplio examen de sus necesidades de personal civil, teniendo en cuenta consideraciones primordiales, entre ellas la retirada militar, la proporción y composición del personal en línea con la orientación de la Sede de las Naciones Unidas sobre la dotación de personal adecuada, y el número total de funcionarios de la UNMIL en comparación con otras misiones de mantenimiento de la paz de tamaño mediano. La necesidad de desarrollar la capacidad local y la necesidad continuada de actividades de apoyo para sostener la importante presencia militar y de policía que permanecerá, el cierre y reacondicionamiento de los campamentos existentes, la necesidad de hacer labores de limpieza de conformidad con las políticas ambientales de las Naciones Unidas y del país, y el transporte y repatriación de equipo de propiedad en los contingentes requerirán un apoyo significativo. Como resultado, la UNMIL se propone reducir su componente de personal civil en aproximadamente el 7,8%, para reflejar las menores necesidades de apoyo asociadas con la reducción de tropas y cumplir los requisitos de apoyo actuales de la Misión, alineando más al mismo tiempo los coeficientes de su plantilla con la de misiones similares de tamaño mediano.

29. La UNMIL ha tenido que ampliar la vida útil de muchos de sus bienes en los tres últimos ejercicios presupuestarios. Como resultado, la Misión está operando con equipo envejecido, parte del cual necesita ser sustituido urgentemente. Por tanto, el mantenimiento de los bienes de la Misión en buenas condiciones de funcionamiento es un problema importante para la UNMIL. Además, la aplicación de Umoja y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) requerirá nuevos recursos significativos. La UNMIL también ha decidido reacondicionar sus instalaciones anticuadas en toda la Misión.

30. La UNMIL procurará obtener aumentos de la eficiencia en el ejercicio presupuestario 2013/14 mediante la introducción y aplicación de directrices normativas estrictas respecto de la utilización de vehículos para fines particulares, la reducción de servidores mediante el uso de la virtualización y la reducción del consumo de combustible debido a la consolidación de los campamentos para reducir el número de generadores y aparatos de aire acondicionado.

31. Las estimaciones de recursos generales en 2013/14 para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión representan una disminución del 3,7% (18.181.000 dólares) en comparación con el presupuesto para 2012/13.

32. La reducción de los recursos correspondientes al personal militar y de policía se compensa en parte con mayores necesidades respecto del personal civil y los gastos de funcionamiento. Como encomendó el Consejo de Seguridad en virtud de las disposiciones de su resolución 2066 (2012), las reducciones de gastos respecto del personal militar y de policía se deben principalmente a la reducción del número de efectivos de los contingentes militares, compensada en parte por mayores gastos asociados al despliegue de tres unidades de policía constituidas adicionales. Las mayores necesidades respecto de los gastos de personal civil se deben a la aplicación de una tasa de vacantes inferior, del 9%, al cálculo de los gastos de personal internacional, en comparación con el 12% aplicado en el período 2012/13, basándose en la pauta histórica de la Misión y la escala de sueldos revisada establecida para el ejercicio económico 2013/14, compensados en parte por una reducción de 28 puestos. El aumento de los gastos operacionales se debe a la adquisición de vehículos para sustituir al envejecido parque automotor de la Misión, el reemplazo de equipo de comunicaciones y tecnología de la información y mayores necesidades para servicios de tecnología de la información debido a la actualización o mejoramiento de sistemas y aplicaciones de software, entre ellos el sistema Field Support Suite (facilitador de Umoja, consistente en 18 módulos), así como la capacitación impartida por el Servicio de Actividades relativas a las Minas sobre la limpieza de minas para las Fuerzas Armadas de Liberia, a fin de cubrir importantes deficiencias en el proceso de transición de la UNMIL.

33. La Misión continuará sus medidas existentes para reducir el impacto ambiental de su presencia en la medida de lo posible. Esto incluye la limpieza de lugares desocupados por la Misión así como la eliminación apropiada de desechos, incluida la incineración de desechos médicos y otros desechos potencialmente peligrosos. El cumplimiento de las normas ambientales será la piedra angular de futuras medidas relacionadas con la gestión de las propiedades (asignación de los bienes y amortización o enajenación, según proceda).

34. El objetivo general de la Misión para el período 2013/14, traspasar progresivamente responsabilidades en materia de seguridad al Gobierno de Liberia y prestar apoyo a procesos inclusivos de reforma política e institucional, podría verse afectado por varios factores externos. Entre los factores que podrían tener los efectos adversos más importantes en la ejecución del mandato figuran los siguientes: el empeoramiento del entorno político y de seguridad en la región de la Unión del Río Mano; el influjo de refugiados a Liberia procedente de países vecinos causado por esas crisis; necesidades de recursos imprevistas para reforzar la frontera de Liberia con Côte d'Ivoire; financiación insuficiente de Gobierno y los donantes para fortalecer los sectores de la justicia y la seguridad; falta de voluntad política del Gobierno para la financiación e institucionalización de políticas relacionadas con los derechos humanos y la reconciliación nacional; la voluntad política y el compromiso de una serie de entidades con el apoyo a la reforma constitucional y la reconciliación nacional; y una nueva inestabilidad de los mercados financieros mundiales, con un aumento de precios (combustible) que afecte el poder adquisitivo de la Misión y, por tanto, su capacidad para obtener determinados productos previstos. Se asume además que, a la luz de la reducción del número de efectivos de la UNMIL, la Misión no podrá red desplegar personal militar para reforzar a la ONUCI, como sucedió con el arreglo anterior en los ejercicios presupuestarios de 2010/11 y 2011/12.

C. Cooperación regional entre misiones

35. De conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, la UNMIL aumentará su cooperación entre misiones con la ONUCI y los equipos de las Naciones Unidas en los países respectivos a fin de apoyar el desarrollo y aplicación por los Gobiernos de Liberia y Côte d'Ivoire de una estrategia fronteriza común para la vigilancia, el intercambio de información y la realización de medidas coordinadas, entre ellas el desarme y la repatriación de elementos armados extranjeros a ambos lados de la frontera común, así como para el regreso voluntario de los refugiados. A tal fin, se creará una dependencia específica para las fronteras (la Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones) a fin de aumentar la cooperación entre los cuarteles generales de ambas misiones y sobre el terreno en apoyo a las medidas nacionales para la estabilización de la frontera, en las que también se tendrán en cuenta las recomendaciones de la misión de evaluación técnica de la ONUCI dirigida en 2013 por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

36. La UNMIL también examinará su participación regional con la Unión del Río Mano y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), en el contexto general de la estrategia de seguridad regional dirigida por la UNOWA, a fin de aprovechar los marcos de seguridad existentes y generar conversaciones sobre una cooperación y apoyo futuros a Liberia después de que se retire la UNMIL. Al mismo tiempo, la UNMIL seguirá participando en las reuniones trimestrales de coordinación organizadas por la UNOWA junto con otros jefes de misiones en África Occidental a fin de examinar los acontecimientos regionales en materia de política y seguridad.

37. La UNMIL participa en arreglos de participación en los gastos al 50% con la ONUCI para sufragar los gastos de tres helicópteros armados y compartirá con la ONUCI el costo de los servicios de un avión B-737 en una proporción de 60:40. La UNMIL colabora con otras misiones para prestar apoyo regional, por ejemplo, proporcionando personal en viaje en comisión de servicio a la UNIPSIL y apoyo de helicópteros y dispositivos para comunicaciones para la UNOWA. También se ha pedido a la UNMIL que asuma un papel dirigente en la cooperación entre misiones en África Occidental en relación con cuestiones de apoyo.

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

38. A la luz de la etapa de transición y reconfiguración de la UNMIL entre 2012 y 2015, y de la necesidad fundamental de una planificación a más largo plazo, la Misión tal vez modifique el marco estratégico integrado o un mecanismo similar como instrumento de planificación conjunta para coordinar sus actividades con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de aumentar la coherencia institucional y optimizar sus efectos, incluido el logro de eficiencias. Este enfoque integral serviría de piedra angular del proceso de transición de la UNMIL y cabe esperar que el marco estratégico integrado refleje una hoja de ruta para una eventual estrategia de salida de la Misión.

39. Entretanto, el sistema de las Naciones Unidas en Liberia continuará aplicando el "Programa único" del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

alineado con la segunda estrategia de reducción de la pobreza del Gobierno y el programa de desarrollo nacional conexo “Liberia Rising 2030”. El “Programa único”, lanzado en febrero de 2013, abarca el quinquenio entre 2013 y 2017.

40. Además, la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán prestando apoyo a la participación oficial de Liberia en la Comisión de Consolidación de la Paz por conducto del programa de justicia y seguridad conjunto, que incorpora las prioridades incluidas en el programa para la consolidación de la paz en Liberia.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

41. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe figura una definición de la terminología relativa a las seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

42. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2012/13	1	1	6	–	4	12	1	–	13
Puestos propuestos 2013/14	1	1	5	–	4	11	1	–	12
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	1	1	4	–	–	4
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	1	1	4	–	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Planificación Estratégica^b									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	–	1	3	2	–	5
Cambio neto	–	–	2	–	1	3	2	–	5

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones^b									
Puestos aprobados 2012/13	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	-	-	1	-	1	2	-	1	3
Cambio neto	-	-	1	-	1	2	-	1	3
Equipo de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno^b									
Puestos aprobados 2012/13	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	-	-	1	1	1	3	1	-	4
Cambio neto	-	-	1	1	1	3	1	-	4
Oficinas en los condados^b									
Puestos aprobados 2012/13	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	-	-	5	25	-	30	43	28	101
Cambio neto	-	-	5	25	-	30	43	28	101
Centro Conjunto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2012/13	-	-	2	-	-	2	1	-	3
Puestos propuestos 2013/14	-	-	4	1	1	6	15	2	23
Cambio neto	-	-	2	1	1	4	14	2	20
Centro de Operaciones Conjuntas									
Puestos aprobados 2012/13	-	-	2	-	-	2	-	-	2
Puestos propuestos 2013/14	-	-	2	-	1	3	-	2	5
Cambio neto	-	-	-	-	1	1	-	2	3
Oficina de Comunicaciones e Información Pública^c									
Puestos aprobados 2012/13	-	1	3	8	5	17	42	7	66
Puestos propuestos 2013/14	-	1	3	6	5	15	35	5	55
Cambio neto	-	-	-	(2)	-	(2)	(7)	(2)	(11)
Total dirección y gestión ejecutivas									
Puestos aprobados 2012/13 ^d	1	2	15	9	10	37	44	7	88
Puestos propuestos 2013/14	1	2	25	34	15	77	97	38	212
Cambio neto	-	-	10	25	5	40	53	31	124

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Nueva dependencia.

^c Refleja la realineación de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública del componente de apoyo a la dirección y gestión ejecutivas.

^d La dotación de personal aprobada para 2012/13 en la dirección y gestión ejecutivas incluía la Oficina del Representante Especial del Secretario General, la Sección de Asuntos Jurídicos, el Centro Conjunto de Análisis de la Misión y el Centro de Operaciones Conjuntas.

Personal internacional: aumento neto de 40 puestos (reasignación de 2 puestos (1 P-5 y 1 P-4) y redistribución de 38 puestos (8 P-4, 19 P-3, 6 P-2 y 5 del Servicio Móvil))

Personal nacional: aumento neto de 53 puestos (reasignación de 15 puestos (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 14 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y redistribución de 38 puestos (17 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 21 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional))

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 31 plazas (reasignación de 3 plazas y redistribución de 28 plazas)

Dependencia de Planificación Estratégica

Personal internacional: aumento de 3 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-5 de la Sección de Asuntos Civiles y redistribución de 1 puesto de categoría P-4 de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Asuntos Civiles)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (reasignación de 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial y redistribución de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Asuntos Civiles)

43. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y estructura administrativa de la Misión y de la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo alentó al Gobierno de Liberia y la UNMIL a que siguieran haciendo progresos en el proceso de planificación de la transición y abordaran las deficiencias críticas que era necesario corregir a fin de facilitar una transición con éxito, y como se indica en el informe especial del Secretario General de 16 de abril de 2012 (S/2012/230), se propone establecer una Dependencia de Planificación Estratégica dotada de cinco puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en la Oficina del Representante Especial del Secretario General, que dependerá del Jefe de Gabinete. La Dependencia asumirá las responsabilidades de transición en materia de seguridad que estaba coordinando el Jefe del Centro Conjunto de Análisis de la Misión, y al mismo tiempo, ampliará progresivamente la planificación de la transición a fin de incluir la supervisión de los procesos civiles de transición de la Misión. La Dependencia incorporará conocimientos especializados en procesos internos de planificación y presupuestación de las Naciones Unidas, y colaborará con el Gobierno de Liberia, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades que potencialmente asumirán la responsabilidad de una serie de funciones que en la actualidad realiza la Misión. La plantilla propuesta de la Dependencia incluirá un puesto de Oficial Superior de Planificación de categoría P-5, que se cubrirá mediante la reasignación de un puesto de categoría P-5 de la Sección de Asuntos Civiles; un puesto de categoría P-4 y un funcionario nacional del Cuadro Orgánico para Oficiales de Planificación, mediante la redistribución de un puesto de categoría P-4 de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y la reasignación de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial, así como un puesto del Servicio Móvil y un puesto del

Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para Auxiliares Administrativos, mediante la reasignación de un puesto del Servicio Móvil y un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Asuntos Civiles.

44. El Oficial Superior de Planificación (P-5) proporcionará asesoramiento y dirección a la Dependencia, al tiempo que representará a la Misión en los mecanismos de transición establecidos, como el Grupo de Trabajo Conjunto de Planificación de la Transición, de la UNMIL y el Gobierno de Liberia, así como grupos de trabajo internos sobre la planificación de la reducción y la transición. El Oficial Superior de Planificación será responsable de establecer enlaces con oficiales gubernamentales superiores y de supervisar toda la Dependencia. El titular también se encargará del enlace general con los componentes militares y de policía de la Misión a medida que ejecuten y planifiquen los procesos en curso de reducción y realineación de la Misión sobre el terreno. Asegurará que las vías de comunicación están abiertas entre sus componentes y con el componente de apoyo de la Misión, en particular la planificación logística. El Oficial de Planificación (P-4) trabajará en la Dependencia sobre los procesos internos de planificación de la Misión y establecerá vínculos con el equipo de las Naciones Unidas en el país. El titular también relacionará cuestiones relativas a la transición en materia de seguridad con la transición civil como procesos de planificación y se encargará de cuestiones relacionadas con los marcos de presupuestación basada en los resultados. Se adscribirá a un Oficial de Planificación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) al Asesor de Seguridad Nacional de Liberia en la Oficina del Presidente. El titular estará situado estratégicamente para tener un panorama amplio de las cuestiones relativas a la transición en materia de seguridad desde la perspectiva del Gobierno, y estará bien vinculado con la Dependencia de Planificación Estratégica para realizar aportaciones en la planificación y ajustes en la Misión. El titular seguirá los progresos en la solución de las deficiencias de capacidad en el Gobierno y asegurará una alerta temprana para la Misión si hay indicios de que las instrucciones nacionales no son capaces de asumir las responsabilidades a medida que la Misión reduce su presencia en todo el país. La Dependencia de Planificación Estratégica contará con el apoyo de dos Auxiliares Administrativos (puesto del Servicio Móvil y personal nacional del Cuadro de Servicios Generales).

Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones

Personal internacional: aumento de 2 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-4 de la Sección de Derechos Humanos y Protección y redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Políticas y Planificación Política)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 1 plaza (reasignación de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Finanzas)

45. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2066 (2012), exhortó a los Gobiernos de Côte d'Ivoire y Liberia a que siguieran mejorando su cooperación, en particular respecto de la zona fronteriza, incluso aumentando la vigilancia, intercambiando información y llevando a cabo acciones coordinadas, así como en la elaboración y aplicación de una estrategia compartida sobre la frontera, con el fin, entre otros, de apoyar el desarme y la repatriación de los elementos armados extranjeros de ambos

lados de la frontera y el regreso voluntario de los refugiados. El Consejo también exhortó a las entidades de las Naciones Unidas presentes en Côte d'Ivoire y Liberia, incluidos todos los componentes de la ONUCI y la UNMIL, a que, dentro de sus respectivos mandatos, posibilidades y zonas de despliegue, intensificasen su cooperación para la estabilización de la zona fronteriza, incluso elaborando conceptos y planes estratégicos comunes, para apoyar a las autoridades de Côte d'Ivoire y de Liberia. La situación a lo largo de las fronteras de Liberia, si bien en general es estable, podría empeorar significativamente teniendo en cuenta la inestabilidad continuada en la vecina Côte d'Ivoire, y podría plantear demandas sustantivas y operacionales continuadas para la UNMIL. Una parte central del mantenimiento de su capacidad para prever problemas regionales, en particular a lo largo de la frontera de Liberia, y responder en consecuencia, será aumentar la capacidad sustantiva de la Misión para determinar, coordinar y apoyar iniciativas amplias para la estabilización inmediata y a más largo plazo. Esto también entrañará una cooperación más estrecha entre las misiones con otras presencias regionales de las Naciones Unidas, a fin de forjar un enfoque común para cuestiones de interés estratégico y común. En vista de lo anterior, se propone establecer una Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones en la Oficina del Representante Especial del Secretario General. La Dependencia será estratégicamente significativa para la UNMIL en lo que respecta a su apoyo al desarrollo y aplicación de una estrategia común sobre la frontera entre Liberia y Côte d'Ivoire, que se espera que incluya la extensión de un proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración de Côte d'Ivoire a Liberia, prestando mayor atención a la situación de los refugiados, la expectativa de asistencia a la UNOWA en apoyo al desarrollo de una estrategia subregional de seguridad dirigida por la Unión del Río Mano y la CEDEAO, e imprevistos derivados de cualquier empeoramiento de la situación de la seguridad, humanitaria y/o política en Sierra Leona y Guinea, así como la necesidad de aumentar la participación civil en las actividades para solidificar la paz y la estabilidad, en particular en las zonas fronterizas, y el fortalecimiento de la autoridad estatal en la región. La Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones incluirá un puesto de categoría P-4 para un Oficial de Enlace, que se cubrirá mediante la reasignación de un puesto de categoría P-4 de la Sección de Derechos Humanos y Protección, una plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas para un Oficial de Enlace Adjunto, mediante la reasignación de una plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Finanzas y un puesto del Servicio Móvil para un Auxiliar Administrativo, mediante la redistribución de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Políticas y Planificación Política.

46. El Oficial de Enlace (P-4) estará situado en Monrovia para dirigir diversos componentes de la Misión y coordinar con el equipo de las Naciones Unidas en el país iniciativas militares, civiles y programáticas en la zona fronteriza, en línea con la cooperación entre misiones y el acuerdo cuatripartito más amplio firmado en junio de 2012 entre Liberia y Côte d'Ivoire y las respectivas misiones de mantenimiento de la paz. El titular también proporcionará asesoramiento estratégico y político al Representante Especial del Secretario General en lo que respecta al apoyo al Gobierno para formular una estrategia fronteriza común. El Oficial de Enlace Adjunto (Voluntario de las Naciones Unidas) realizará misiones de evaluación conjunta a los condados fronterizos y hará un seguimiento de la coordinación interna en la Misión. La Dependencia contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en Monrovia, que proporcionará respaldo general, incluida la gestión y manejo de documentos potencialmente confidenciales.

Equipo de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Personal internacional: aumento de 3 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4 y 1 puesto de categoría P-3 de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios) y 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Asuntos Civiles)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial)

47. El Equipo de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se creó en 2008 para coordinar las 15 oficinas de la Misión sobre el terreno con la labor de cada una de ellas, coordinada por un Jefe de Oficina que depende directamente del Jefe del Equipo de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Los jefes de las oficinas sobre el terreno actúan de representantes del Representante Especial del Secretario General en los 15 condados de Liberia respectivos para las operaciones del personal sobre el terreno en sus esferas sustantivas de responsabilidad. Teniendo en cuenta la transición gradual de la UNMIL, será esencial que los jefes de las oficinas sobre el terreno estén informados de los principales acontecimientos y reciban información sobre la dirección y gestión ejecutivas de la Misión, incluidos los mensajes comunes que emita la Oficina de Información Pública de la Misión. A fin de lograr un funcionamiento eficaz de las oficinas sobre el terreno, incluyendo el pensamiento, el análisis y la planificación estratégicos, todo el personal que trabaje en esferas sustantivas en una oficina sobre el terreno, con la excepción de los oficiales de derechos humanos, dependerá directamente del Jefe de la Oficina como primer superior jerárquico, mientras que los jefes de las secciones del cuartel general de la UNMIL servirán de segundos superiores jerárquicos para mantener un vínculo entre el personal sobre el terreno y sus esferas técnicas de competencia. Se propone que esta estructura de coordinación sobre el terreno se oficialice para aumentar su eficacia mediante una vinculación más directa del personal sobre el terreno con el Jefe de la Oficina, aumentando así la rendición de cuentas sobre el desempeño sobre el terreno. La estructura de coordinación oficializada también armonizará las prioridades estratégicas de la Misión, al centrar la gestión de las operaciones sobre el terreno con la dirección ejecutiva en la Oficina del Representante Especial del Secretario General, racionalizar la aplicación de productos relacionados con la transición, aumentar la corriente de información entre la presencia sobre el terreno y el cuartel general de la Misión, reforzar los vínculos con otros componentes estratégicos en la Oficina del Representante Especial del Secretario General y aumentar la capacidad de la UNMIL para apoyar la descentralización gubernamental. El Equipo de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está integrado por un puesto de categoría P-4 para un Oficial de Coordinación y un puesto de categoría P-3 para un Oficial de Coordinación, que se cubrirán mediante la redistribución de un puesto de categoría P-4 y un puesto de categoría P-3 de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios, un puesto del Servicio Móvil para un Auxiliar Administrativo, mediante la redistribución de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Asuntos Civiles y un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para un Empleado, mediante la redistribución de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial.

Oficinas en los condados

Personal internacional: aumento de 30 puestos (redistribución de 2 puestos de categoría P-4 de la Sección de Políticas y Planificación Política, 3 puestos de categoría P-4 de la Sección de Asuntos Civiles, 13 puestos de categoría P-3 de la Sección de Asuntos Civiles, 1 puesto de categoría P-3 de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración, 3 puestos de categoría P-3 de la Sección de Derechos Humanos y Protección, 2 puestos de categoría P-3 de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública y 6 puestos de categoría P-2 de la Sección de Derechos Humanos y Protección)

Personal nacional: aumento de 43 puestos (redistribución de 7 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Derechos Humanos y Protección, 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial, 8 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Asuntos Civiles, 7 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, 8 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Derechos Humanos y Protección y 11 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Asuntos Civiles)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 28 plazas (redistribución de 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, 6 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial, 15 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Asuntos Civiles y 5 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Derechos Humanos y Protección)

48. En diciembre de 2008, a fin de aumentar la sinergia y la coherencia entre los diversos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y fomentar la coordinación, la UNMIL aprobó una nueva estructura actualizada sobre el terreno con un jefe de oficina sobre el terreno en cada condado que servía de representante del Representante Especial del Secretario General sobre el terreno, coordinando la labor de las Naciones Unidas en apoyo al Gobierno y aumentando la eficacia de la intervención de las Naciones Unidas. En el proyecto de presupuesto para 2013/14 se completa la reforma de gestión iniciada en 2008 dando carácter oficial al papel del Jefe de Oficina como coordinador de la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en los condados. La plantilla de las oficinas en los condados, con un total de 101 puestos, que comprenden 5 puestos de categoría P-4 para los Jefes de Oficina, se cubrirán mediante la redistribución de 2 puestos de categoría P-4 de la Sección de Políticas y Planificación Política y 3 puestos de categoría P-4 de la Sección de Asuntos Civiles; 19 puestos de categoría P-3 para los Jefes de Oficina, mediante la redistribución de 13 puestos de categoría P-3 de la Sección de Asuntos Civiles, 1 puesto de categoría P-3 de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración, 3 puestos de categoría P-3 de la Sección de Derechos Humanos y Protección y 2 puestos de categoría P-3 de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública; 6 puestos de categoría P-2 para Oficiales de Derechos

Humanos, mediante la redistribución de 6 puestos de la Sección de Derechos Humanos y Protección; 17 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico para 7 Oficiales de Derechos Humanos, mediante la redistribución de 7 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Derechos Humanos y Protección, 2 Oficiales del Estado de Derecho, mediante la redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial, 8 Oficiales de Asuntos Civiles, mediante la redistribución de 8 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Asuntos Civiles; 26 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para 2 Auxiliares de Producción de Radio, mediante la redistribución de 2 puestos de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, 5 Auxiliares de Información Pública, mediante la redistribución de 5 puestos de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, 8 Monitores de Derechos Humanos, mediante la redistribución de 8 puestos de la Sección de Derechos Humanos y Protección y 11 Auxiliares Administrativos, mediante la redistribución de 11 puestos de la Sección de Asuntos Civiles; y 28 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas para 6 Oficiales del Estado de Derecho, mediante la redistribución de 6 plazas de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial, 15 Oficiales de Asuntos Civiles, mediante la redistribución de 15 plazas de la Sección de Asuntos Civiles, 5 Oficiales de Derechos Humanos, mediante la redistribución de 5 plazas de la Sección de Derechos Humanos y Protección y 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas mediante la redistribución de las plazas de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública. El personal sustantivo sobre el terreno dependerá directamente de los Jefes de Oficina, manteniendo al mismo tiempo una línea jerárquica técnica con las respectivas secciones temáticas en Monrovia. Los Oficiales de Derechos Humanos sobre el terreno continuarán dependiendo directamente de la Sección de Derechos Humanos y Protección, de conformidad con el acuerdo alcanzado con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y los Jefes de Oficina servirán de superiores jerárquicos adicionales. El personal de la Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones, con sede en Grand Gedeh, dependerá directamente de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, manteniendo al mismo tiempo al Jefe de Oficina como superior jerárquico adicional. El personal de apoyo de la Misión asignado a las oficinas en los condados seguirá dependiendo de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, y los Jefes de Oficina servirán de superiores jerárquicos adicionales.

49. Los Jefes de Oficina seguirán coordinando la labor de la UNMIL relacionada con la ejecución de su mandato con los elementos militares y de policía de las Naciones Unidas y armonizarán la intervención del equipo de las Naciones Unidas en este sentido. Las oficinas sobre el terreno las coordinará un Equipo de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el cuartel general de la Misión.

Centro Conjunto de Análisis de la Misión

Personal internacional: aumento de 4 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil de la Sección de Políticas y Planificación Política y 1 puesto de categoría P-4 de la Sección de Asuntos Civiles)

Personal nacional: aumento de 14 puestos (reasignación de 14 puestos de la Sección de Ingeniería)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (redistribución de 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, una de la Sección de Políticas y Planificación Política y otra de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración)

50. El Centro Conjunto de Análisis de la Misión, que en la actualidad cuenta con una dotación de 3 puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) proporciona al Jefe de la Misión y al Equipo Directivo de Gestión una comprensión incisiva de las cuestiones y las tendencias, sus repercusiones y su posible desarrollo, así como una evaluación de las cuestiones intersectoriales y las amenazas que podrían afectar la ejecución del mandato de la Misión. Los productos analíticos del Centro constituyen la base para la adopción de decisiones y una mejor planificación de la Misión y para imprevistos. De conformidad con las disposiciones de la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, el mandato de la UNMIL es seguir prestando apoyo al Gobierno a fin de solidificar la paz y la estabilidad en Liberia y proteger a los civiles. Con su reducción gradual, la UNMIL ya no mantendrá una presencia militar suficiente en los 15 condados de Liberia. En este contexto, la Misión tendrá que reforzar su capacidad de reunión de información y detección temprana de amenazas, en particular respecto de acontecimientos políticos imprevistos en la región de la Unión del Río Mano, además de las cuestiones de seguridad existentes a lo largo de la frontera entre Liberia y Côte d'Ivoire. Adicionalmente, podrían existir problemas de seguridad internos antes de las elecciones legislativas de 2014 para elegir a un tercio del Senado y otras elecciones relacionadas con el proceso de examen de la Constitución. Teniendo en cuenta lo anterior, se propone reforzar el Centro Conjunto de Análisis de la Misión con dos puestos de Analista de Información de categoría P-4, mediante la redistribución de un puesto de categoría P-4 de la Sección de Políticas y Planificación Política y un puesto de categoría P-4 de la Sección de Asuntos Civiles; un puesto de categoría P-3 para un Analista de Información, mediante la redistribución de un puesto de categoría P-3 de la Sección de Políticas y Planificación Política; dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas para Analista de Información Adjunto, mediante la redistribución de dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, de la Sección de Políticas y Planificación Política, y la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración, respectivamente; 14 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para Analistas de Información, a fin de regularizar a los traductores nacionales que trabajan con los observadores militares sobre el terreno y que en la actualidad son contratistas individuales, mediante la reasignación de 14 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Ingeniería; y un puesto del Servicio Móvil para un Auxiliar Administrativo, mediante la redistribución de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Políticas y Planificación Política.

Centro de Operaciones Conjuntas

Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Asuntos Civiles)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (reasignación de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios y 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Finanzas)

51. A fin de poner en marcha la política establecida en 2012 sobre los centros de operaciones conjuntas respecto de la presentación integrada de informes, el Centro de Operaciones Conjuntas de la Misión, con su dotación actual de dos puestos (1 P-5 y 1 P-4), asumirá las responsabilidades de supervisión de la información integrada, presentación de informes y conocimiento de la situación en apoyo a la integración efectiva del conocimiento operacional en toda la Misión, la presentación diaria y semanal de informes de situación integrados a la Sede de las Naciones Unidas y la capacidad de enlace conexas, así como mecanismos y procedimientos consistentes para la respuesta en caso de crisis. En este contexto, se propone reforzar el elemento civil del Centro de Operaciones Conjuntas mediante la creación de una Dependencia de Supervisión y Presentación de Informes con personal civil, con dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas para Oficiales de Informes Adjuntos, mediante la reasignación de una plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios y una plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Finanzas, así como un puesto del Servicio Móvil para un Auxiliar Administrativo, mediante la redistribución de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Asuntos Civiles. Los Oficiales de Informes dependerán del Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas, interpretarán la información e identificarán cuestiones políticas y operacionales importantes en todos los componentes de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Los titulares también se encargarán de incorporar efectivamente todas las fuentes de información de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país en las actividades de reunión de información, análisis y presentación de informes en toda la Misión. Se encargarán de celebrar reuniones informativas diarias sobre el conocimiento de la situación, crear enlaces con las secciones contribuyentes para la elaboración de informes, impartir capacitación y cursos para los coordinadores de presentación de informes de las secciones y editar otros productos del Centro de Operaciones Conjuntas.

Oficina de Comunicaciones e Información Pública

Personal internacional: disminución de 2 puestos (redistribución de 2 puestos de categoría P-3)

Personal nacional: disminución de 7 puestos (redistribución de 7 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (redistribución de 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas)

52. Como recomendó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se propone realinear la composición de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, con una dotación actual aprobada de 66 puestos y plazas (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 8 P-3, 5 del Servicio Móvil, 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 38 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 7 Voluntarios de las Naciones Unidas)

del componente de apoyo al de dirección y gestión ejecutivas. Además, en el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión, y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad de la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso de planificación sostenible de la transición, también se propone redistribuir dos puestos de categoría P-3, siete del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Componente 1: Seguridad

53. Como se detalla en el marco que figura a continuación, el componente de seguridad incluye la estabilización de la seguridad de la UNMIL, la reforma del sector de la seguridad y tareas de desarrollo en el contexto de la transición en materia de seguridad, para las que seguirá realizándose una reducción gradual de los efectivos entre 2013 y 2015. La reducción del número de efectivos requerirá que las instituciones de seguridad de Liberia asuman una mayor responsabilidad de las funciones de seguridad a medida que la UNMIL vaya reduciéndose. En el período de transición, los contingentes militares y los agentes de las unidades de policía constituidas de la UNMIL seguirán desempeñando un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la respuesta a incidentes violentos mediante el apoyo a homólogos nacionales con una postura móvil y flexible, inclusive en las zonas sin presencia militar de la UNMIL.

54. El marco que se detalla a continuación refleja las actividades de planificación de la transición de la Misión en materia militar, de policía y seguridad con las instituciones nacionales de seguridad, entre ellas la Policía Nacional de Liberia, las Fuerzas Armadas de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Departamento de Prisiones y Reinserción, y con asociados regionales e internacionales. Además de los esfuerzos continuos por lograr un entorno de seguridad estable, la Misión se centrará en prestar asistencia al Gobierno de Liberia para que consiga mantener la seguridad de manera independiente. Con la reducción gradual del número de efectivos militares, la UNMIL ya no podrá mantener un nivel militar suficiente en los 15 condados de Liberia. Al mismo tiempo, la Misión tendrá que mantener la movilidad y la vigilancia para responder rápidamente en las zonas de las que se ha retirado cuando sea necesario. A tal fin, se ha autorizado el despliegue de otras tres unidades de policía constituidas, dos de ellas se desplegarán en el ejercicio económico de 2012/13 y la tercera a comienzos del período 2013/14, a fin de mantener la postura móvil de la UNMIL y proporcionar respaldo a la Policía Nacional en caso necesario. Cabe esperar que el despliegue de agentes de la Unidad de Apoyo Policial capacitados y equipados a los centros regionales de justicia y seguridad (diseñados para complementar la estructura regional de la Policía Nacional) en los próximos tres a cinco años, proporcione a la Policía Nacional capacidades para responder en las cinco regiones policiales de Liberia. Ya ha comenzado el despliegue al primer centro regional de justicia y seguridad en Gbarnga, y está previsto que el despliegue a los centros regionales de Harper y Zwedru se produzca a fines del período 2013/14. Las unidades de policía constituidas se desplegarán a las regiones con presencia de la Unidad de Apoyo Policial a fin de trabajar estrechamente con la Policía Nacional en ejercicios conjuntos, actividades de divulgación comunitaria, y en caso necesario, prestar respaldo operacional.

55. El componente de seguridad de la Misión, junto con las instituciones nacionales de seguridad, patrullará y vigilará estrechamente los acontecimientos a lo

largo de las fronteras de Liberia con Côte d'Ivoire, Guinea y Sierra Leona para hacer frente a los problemas de seguridad que puedan surgir. Se hará hincapié adicional en apoyar la reforma y el desarrollo de la Oficina de Inmigración y Naturalización para reforzar la gestión de la frontera.

56. La Misión apoyará la aplicación de la Ley Nacional de Reforma del Sector de la Seguridad y los Servicios de Inteligencia. En este sentido, la UNMIL hará hincapié en prestar apoyo al Gobierno en la elaboración de una nueva ley de la policía. La Misión también ayudará al Gobierno a evaluar los avances desde la elaboración de la estrategia nacional de seguridad y determinar futuras prioridades de reforma del sector de la seguridad en el contexto de la transición en materia de seguridad. Además, la Misión apoyará la coordinación del sector de la seguridad dirigida por el Gobierno, dando prioridad a cuestiones relativas a la transición y creando mayor confianza y rendición de cuentas entre el sector de la seguridad y la población.

57. El componente de policía de las Naciones Unidas seguirá dando prioridad a la orientación en el trabajo y el asesoramiento técnico a la Policía Nacional de Liberia, así como al desarrollo de instituciones, en particular mejorando e institucionalizando sistemas, políticas y procedimientos de gestión en las esferas de la planificación, la administración, la logística, las finanzas, la gestión de la información y las comunicaciones y la información pública. El asesoramiento técnico se centrará en esferas esenciales para la sostenibilidad de las operaciones, en particular en reforzar las capacidades de las comisarías de policía locales y fortalecer las capacidades de la Unidad de Respuesta de Emergencia y la Unidad de Apoyo Policial. También se hará hincapié en ampliar las capacidades de investigación penal y crear una estructura y sistemas funcionales para el mando y control y supervisión en todo el país, y en apoyar el despliegue estratégico de la Unidad de Apoyo de la Policía Nacional de Liberia. El asesoramiento técnico se centrará en lograr que la Academia Nacional de Policía sea autosuficiente a nivel institucional y en asistir a la Policía Nacional y a la Oficina de Inmigración y Naturalización en la elaboración de proyectos, además de en la ejecución, supervisión y evaluación de sus planes estratégicos y programas de desarrollo, en asociación con donantes y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

58. A fin de seguir incorporando la cuestión de género en todas las actividades de la Misión y aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, la UNMIL prestará apoyo al Gobierno de Liberia en la integración de cuestiones de género en el desarrollo de las políticas y la capacitación del sector de la seguridad. De conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, la Misión también prestará apoyo a los esfuerzos del Gobierno por luchar contra la violencia sexual y de género, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional en esta esfera y la concienciación sobre las leyes existentes relativas a la violencia sexual. Además, la Misión seguirá promoviendo una cultura de mejores prácticas en todas las esferas relacionadas con el sector de la seguridad y su reforma.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.1 Condiciones de seguridad estables en Liberia

1.1.1 No se producen violaciones graves del acuerdo de alto el fuego (2011/12: 0; 2012/13:0; 2013/14: 0)

1.1.2 Mayor número de regiones fuera de Liberia con presencia de la Policía Nacional de Liberia/Unidad de Apoyo Policial (2011/12: 1; 2012/13: 1; 2013/14: 3)

1.1.3 Menor número de incidentes de orden público que las instituciones del Gobierno no tienen capacidad para hacer frente (2011/12: 25; 2012/13: 18; 2013/14: 16)

Productos

- 383.214 días-persona de patrullaje móvil (13 efectivos por patrulla x 5 batallones x 17 patrullas por día x 274 días y 13 efectivos por patrulla x 4 batallones x 17 patrullas por día x 91 días), incluyendo patrullas a pie y móviles (por tierra y aire), así como apoyo a las operaciones de acordonamiento y búsqueda, mantenimiento del orden público, operaciones de escolta de alto valor, protección de personalidades, inspección de los inventarios de armas y municiones obtenidos por el Gobierno
- 329.460 días-persona de guardia en puestos fijos (10 efectivos por puesto militar x 19 puestos de guardia por batallón x 5 escuadrones de batallón x 274 días y 10 efectivos por puesto militar x 19 puestos de guardia por batallón x 4 escuadrones de batallón x 91 días), incluidos puestos de observación y todas las tareas de guardia en puestos fijos en puntos de entrada y salida de los principales puertos e instalaciones portuarias, puntos de entrada y salida de aeródromos y helipuertos, accesos a edificios oficiales importantes, pasos fronterizos, puentes estratégicos, cruces de caminos y otras rutas
- 36.135 días-persona de observadores militares (11 equipos x 9 personas por equipo por día x 365 días) para reunir información, actuar de enlace con organizaciones no gubernamentales y reforzar la seguridad fronteriza
- 2.185 horas de patrullaje aéreo (1.255 horas de Mi-8, 850 horas de Mi-24 y 80 horas de B-1900D), incluidas patrullas fronterizas aéreas, patrullas a pie aerotransportadas, reconocimiento aéreo, patrullas marítimas aéreas, vuelos especiales y adiestramiento de tripulaciones
- 341.214 días-persona de ingeniería militar (5 compañías x 10 meses x 5.883 ingenieros-día por compañía por mes y 4 compañías x 2 meses x 5.883 ingenieros-día por compañía por mes) para prestar apoyo al Gobierno de Liberia en el mantenimiento de carreteras, eliminación de municiones explosivas, barrido técnico, apoyo a obras de ingeniería, construcción y reparación de puentes, reparación de alcantarillas, producción de asfalto y reparación y mantenimiento de aeródromos, así como cooperación entre los componentes civil y militar
- 145.656 días-persona de efectivos de reserva de la fuerza de reacción rápida (5 batallones x 84 efectivos por batallón por día x 274 días y 4 batallones x 84 efectivos por batallón por día x 91 días) preparados para reforzar las unidades de policía constituidas, la policía de las Naciones Unidas y unidades de la fuerza, cuando sea necesario
- 24.090 días-persona de observadores militares (11 equipos x 3 patrullas por día x 2 observadores por patrulla x 365 días), incluidas patrullas aéreas y terrestres para reunir información, actuar de enlace con comunidades locales, observar las condiciones generales en las comunidades y reunir información sobre incidentes concretos
- Realización de 24 reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Transición sobre la planificación y ejecución de la transición en materia de seguridad

- Realización de 2 cursos especializados durante 10 semanas para capacitar a 302 efectivos de las Fuerzas Armadas de Liberia en la eliminación de municiones explosivas, de conformidad con las Normas Internacionales para las Actividades relativas a las Minas
- Formación de formadores para 20 agentes de seguridad seleccionados de las Fuerzas Armadas de Liberia, la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización en programas de concienciación sobre el VIH/SIDA y técnicas de formación/facilitación
- Formación en el servicio para 250 oficiales penitenciarios en técnicas sobre el uso de fuerza no mortífera en 14 correccionales en 15 condados
- Orientación mediante la colaboración diaria en las mismas instalaciones con la Unidad de Apoyo Policial de Liberia en Monrovia y en los centros regionales de justicia y seguridad sobre el mejoramiento de la capacidad operacional
- Campaña de información pública para aumentar la confianza en el sector de la seguridad de Liberia, incluidos mensajes relacionados con la reducción militar de la UNMIL y la seguridad de las fronteras, el mejoramiento del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos, así como la reforma constitucional y la reconciliación nacional mediante cinco programas diarios de radio de 45 minutos de duración sobre asuntos de actualidad *Coffee Break* por semana (total de 260 al año); siete programas de radio de debate de 1 hora de duración por semana (total de 364 al año) (*Crime Watch, Dateline Liberia, Nationwide, Dis Government Ting, Creek Town, Palava Hut y Front Page*); ocho programas semanales de radio de 30 minutos de duración (total de 416 al año) sobre salud y educación (*You and Your Health, Staying Alive, Let's Talk about Sex, Teen Talk, School Days, Access For All, Campus Link y Putting Yourself Together*); dos programas diarios de 1 hora de duración (5 días por semana) de divulgación y entretenimiento (total de 520 al año) (*Yor Morning y Nightshift*); 15 programas de radio diarios de 10 minutos de duración (5 días por semana) de noticias/boletines en inglés e idiomas locales (total de 3.900 al año); un programa semanal de 15 minutos de duración en francés (total de 52 al año); un reportaje en vídeo bisemanal de 3 minutos de duración emitido por televisión (total de 24 al año); un reportaje trimestral en vídeo de 10 minutos de duración (total de 4 al año) emitido en las cuatro cadenas de televisión y distribuido a 150 videoclubes; 40 reportajes en la revista *UN Focus* (total de 40.000 copias al año) publicada trimestralmente; una exposición de fotografías (sobre la labor de los organismos de seguridad de Liberia en los condados fronterizos). Todos los productos de fotografía, vídeo, radio y publicaciones se colocan en el sitio web oficial de la UNMIL y plataformas de medios digitales
- Campaña de información pública en apoyo a 7 campañas nacionales de promoción multimedia sobre: el reclutamiento de la policía, haciendo especial hincapié en el reclutamiento de mujeres, utilizando 12 grupos de comunicadores tradicionales en 12 actuaciones; la prevención de la violencia sexual y por razón de género; la prevención de la explotación y los abusos sexuales; la paz y la reconciliación; la conducción segura de vehículos; la prevención del VIH/SIDA; y la policía de proximidad, mediante 39 actuaciones de 12 comunicadores tradicionales en Monrovia y los 15 condados, con 19.800 camisetas, 42.200 octavillas, 13.700 adhesivos, 24.800 pulseras, 42.100 carteles, 55 banderolas, 5 vallas publicitarias, 4 anuncios de interés público emitidos por televisión y distribuidos a 150 videoclubes y 30 programas de radio en la Radio de la UNMIL y 30 emisoras de comunidades. Todos los productos de la campaña se colocarán en el sitio web oficial de la UNMIL y plataformas de medios digitales

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Progresos hacia el control efectivo de las fronteras de Liberia	<p>1.2.1 Mayor número de oficiales de la Oficina de Inmigración y Naturalización desplegados a 36 puntos oficiales de cruce de las fronteras (2011/12: 288; 2012/13: 638; 2013/14: 888)</p> <p>1.2.2 Mayor número de actividades civiles transfronterizas para examinar la estabilización de la frontera, incluidas reuniones de líderes tradicionales y autoridades locales (2011/12: 0; 2012/13: 2; 2013/14: 3)</p>

Productos

- 2.340 días-persona de patrullaje fronterizo (15 efectivos x 13 patrullas x 12 meses) en las fronteras de Liberia con Sierra Leona, Côte d'Ivoire y Guinea para vigilar el tráfico ilícito de drogas, armas y personas, el reclutamiento transfronterizo de mercenarios y el movimiento de refugiados
- Realización de 52 reuniones con oficiales superiores de la Oficina de Inmigración y Naturalización en puestos fronterizos estratégicos y centros de mando regionales, incluida orientación sobre el desarrollo de la capacidad, la formación, el equipamiento y el despliegue
- Orientación diaria a oficiales de la Oficina de Inmigración y Naturalización sobre el desarrollo y puesta en marcha de despliegues para atender las necesidades de transición de la Oficina
- Prestación de asesoramiento mediante reuniones con la Dependencia de Delincuencia Transnacional de Liberia sobre la detección y coordinación entre organismos de seguridad, en respuesta a incidentes transfronterizos y casos de delincuencia transnacional
- Realización de evaluaciones conjuntas semestrales con la ONUCI para determinar la existencia de elementos armados
- Realización de 12 reuniones con la Comisión Nacional sobre Armas Pequeñas de Liberia para tratar cuestiones relacionadas con la reducción de la violencia en las comunidades
- Realización de 6 evaluaciones sobre el terreno para supervisar la inclusión de grupos vulnerables en la aplicación de los programas de las Naciones Unidas para la cohesión social y la estabilización
- Prestación de asesoramiento operacional a las autoridades locales de Liberia en la organización de 6 reuniones transfronterizas con los homólogos de Côte d'Ivoire sobre cuestiones relacionadas con las fronteras

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.3 Mayor rendición de cuentas en el sector de la seguridad	1.3.1 Ejecución de 3 de 6 prioridades del sector de la seguridad detalladas en la declaración de compromiso mutuo de Liberia (pacto entre el Gobierno de Liberia y la Comisión de Consolidación de la Paz) relacionadas con la rendición de cuentas del sector: aplicación de la Ley Nacional de Reforma del Sector de la Seguridad y los Servicios de Inteligencia, reforma de la Oficina de Inmigración y Naturalización, establecimiento de mecanismos civiles de supervisión (2011/12: 0; 2012/13: 1; 2013/14: 3)

1.3.2 Aplicación de las 3 disposiciones pendientes de la Ley Nacional de Reforma del Sector de la Seguridad y los Servicios de Inteligencia aprobada en 2011: elaboración de la ley de la policía, fusión de la Oficina Nacional de Investigaciones en la Policía Nacional de Liberia y establecimiento de consejos de seguridad de condado y distrito en cada condado (2011/12: 0; 2012/13: 1; 2013/14: 3)

1.3.3 Aprobación de leyes clave para la reforma del sector de la seguridad que incorporen normas internacionales sobre los derechos humanos y el género (2011/12: 0; 2012/13: 1; 2014/15: 2)

Productos

- Realización de reuniones mensuales de examen con el Ministerio de Justicia y los organismos de seguridad nacional competentes para apoyar la aplicación de la Ley Nacional de Reforma del Sector de la Seguridad y los Servicios de Inteligencia
- Realización de reuniones con el Ministerio de Justicia y los organismos de seguridad nacional competentes para avanzar en la aplicación de las leyes sobre el control de armas y la elaboración de un plan de trabajo para la Comisión Nacional sobre Armas Pequeñas
- Realización de reuniones mensuales con el Ministerio de Justicia y los organismos de seguridad nacional competentes para avanzar en el desarrollo de una junta civil de atención a las denuncias sobre el sector de la seguridad
- Asesoramiento y coordinación sobre el sector de la seguridad, mediante reuniones mensuales con la Junta sobre Justicia y Seguridad, el Comité Directivo Conjunto para la Consolidación de la Paz y el Programa para la Transformación (la segunda estrategia de reducción de la pobreza, 2012-2017)
- Apoyo al grupo de trabajo de la sociedad civil sobre el sector de la seguridad de Liberia, mediante reuniones bimensuales de desarrollo de la capacidad e intercambio de información, centradas en aumentar la confianza, la supervisión y la rendición de cuentas del sector de la seguridad
- Realización de 6 reuniones con comités de seguridad en la legislatura para fomentar la confianza en el sector de la seguridad, mediante una supervisión y rendición de cuentas legislativas más efectivas
- Realización de 6 reuniones con el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras internacionales para prestar apoyo a la sostenibilidad financiera del sector de la seguridad y hacer un seguimiento de las recomendaciones incluidas en el examen del gasto público en el sector de la seguridad de 2012
- Asesoramiento y apoyo en materia de derechos humanos mediante reuniones trimestrales y sesiones de trabajo con la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y las Fuerzas Armadas de Liberia, a fin de reforzar la capacitación institucional en materia de derechos humanos y la supervisión del personal del sector de la seguridad
- Prestación de asesoramiento sobre la aplicación de los compromisos en materia de género en las instituciones del sector de la seguridad, mediante 4 reuniones con el Ministerio de Género y Desarrollo, organizaciones no gubernamentales y las instituciones del sector de la inseguridad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.4 Mayor capacidad de la Policía Nacional de Liberia para responder a la delincuencia y los desórdenes civiles

1.4.1 Mayor número de agentes de la Policía Nacional de Liberia capacitados, equipados y desplegados (2011/12: 4.371; 2012/13: 4.971; 2013/14: 5.571)

1.4.2 Mayor número de agentes de la Policía Nacional de Liberia/Unidad de Apoyo Policial capacitados, equipados y desplegados (2011/12: 785; 2012/13: 1.000; 2013/14: 1.100)

1.4.3 Mayor número de agentes de la Policía Nacional de Liberia capacitados, reclutados y desplegados en los condados, aparte de Monrovia y el condado de Montserrado (2011/12: 1.178; 2012/13: 1.378; 2013/14: 1.578)

1.4.4 Mayor porcentaje de mujeres agentes de la Policía Nacional de Liberia (2011/12: 17,6%; 2012/13: 20,0%; 2013/14: 19,5%)

1.4.5 Mayor porcentaje de mujeres agentes de la Policía Nacional de Liberia que ocupan puestos superiores o de mando (2011/12: 7,5%; 2012/13: 10,0%; 2013/14: 13%)

Productos

- Asesoramiento diario a la Academia Nacional de Policía de Liberia sobre el reclutamiento de agentes, la administración y gestión de la Academia, y la formación en el servicio y especializada para atender las necesidades de la transición
- Realización de patrullas nocturnas conjuntas de las unidades de policía constituidas con la Policía Nacional en Monrovia, y en caso necesario, en los condados
- Asesoramiento y orientación sobre la ejecución de proyectos de infraestructura y logísticos financiados por los donantes para la Policía Nacional y la Oficina de Inmigración y Naturalización
- Apoyo estratégico y técnico sobre la elaboración y puesta en marcha de estrategias de desarrollo para atender las necesidades de la transición mediante orientación a la Policía Nacional
- Asesoramiento estratégico mediante la colaboración diaria en las mismas instalaciones con dirigentes y comandantes superiores de la Policía Nacional sobre planificación de la transición y el desarrollo; planificación operacional; administración de la policía, incluida la gestión de los recursos humanos, las finanzas y la logística; investigaciones penales; información pública y policía de proximidad
- Asesoramiento sobre administración, investigaciones penales y funciones de supervisión y mando, mediante la colaboración en las mismas instalaciones con la Policía Nacional. Asesoramiento sobre la incorporación de la cuestión de género, la policía de proximidad y las actividades de divulgación comunitaria en zonas policiales, comisarías de policía y cuarteles generales de distrito, mediante la orientación y colaboración en las mismas instalaciones con la Policía Nacional

Factores externos: Logro de progresos continuados en el traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad a las autoridades nacionales mediante la aplicación de la hoja de ruta para la transición, incluida una supervisión nacional adecuada de la seguridad en zonas sin presencia militar de la UNMIL; estabilidad relativa en la frontera de Liberia con los países de la Unión del Río Mano, incluida una mejor situación de la seguridad en la zona fronteriza con Côte d'Ivoire, y estabilidad política en Sierra Leona y Guinea; voluntad política para la reforma del sector de la seguridad y aumento progresivo de las consignaciones presupuestarias para la Policía Nacional de Liberia, la Academia Nacional de Policía y la Oficina de Inmigración y Naturalización a fin de mejorar la capacidad operacional; y apoyo continuado de los donantes a los proyectos prioritarios incluidos en los planes estratégicos para la Policía Nacional y la Oficina de Inmigración y Naturalización.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, seguridad

<i>Categoría</i>										Total
I. Observadores militares										
Aprobados 2012/13										133
Propuestos 2013/14										133
Cambio neto										–
II. Contingentes militares										
Aprobados 2012/13										7 807
Propuestos 2013/14										5 783
Cambio neto										(2 024)
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2012/13										498
Propuestos 2013/14										498
Cambio neto										–
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2012/13										845
Propuestos 2013/14										1 265
Cambio neto										420
V. Personal proporcionado por los gobiernos										
Aprobados 2012/13										32
Propuestos 2013/14										32
Cambio neto										–
VI. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>		Total	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2012/13	–	2	–	–	2	4	–	–	4	
Puestos propuestos 2013/14	–	2	–	–	2	4	–	–	4	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas										
Puestos aprobados 2012/13	–	2	9	2	1	14	2	–	16	
Puestos propuestos 2013/14	–	2	10	3	2	17	2	–	19	
Cambio neto	–	–	1	1	1	3	–	–	3	

VI. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Subtotal									
Aprobados 2012/13	–	4	9	2	3	18	2	–	20
Propuestos 2013/14	–	4	10	3	4	21	2	–	23
Cambio neto	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Total (I-VI)									
Aprobados 2012/13									9 335
Propuestos 2013/14									7 734
Cambio neto									(1 601)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas

Personal internacional: aumento de 3 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil)

59. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2066 (2012), exhortó a la UNMIL a que prestara apoyo a la labor del Gobierno de Liberia, según procediera, para que la responsabilidad completa en materia de seguridad se traspasase con éxito a la Policía Nacional de Liberia, fortaleciendo la capacidad de esta para gestionar el personal existente, mejorar los programas de adiestramiento con miras a acelerar su preparación para asumir las responsabilidades respecto de la seguridad, y coordinar esa labor con todos los asociados, incluido el Gobierno de Liberia, los dirigentes de la Policía Nacional y los asociados donantes. En este contexto, la UNMIL tiene el mandato de apoyar la aplicación de los planes estratégicos de desarrollo para la Policía Nacional y la Oficina de Inmigración y Naturalización, incluido el desarrollo continuado de la capacidad de esas instituciones a fin de cubrir las deficiencias en la transición de las responsabilidades de seguridad a las autoridades nacionales. En consecuencia, se propone reforzar la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas con un puesto de categoría P-4 para un Asesor Especial del Comisionado de Policía en lo que respecta a la colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz en cuestiones relativas a la policía y el estado de derecho y las mejores prácticas para la reforma del sector de la seguridad. El Asesor Especial también asumirá responsabilidades de planificación estratégica y es el coordinador para la Policía Nacional y la Oficina de Inmigración y Naturalización en cuestiones relacionadas con las políticas. Este puesto se había obtenido mediante préstamo de la Sección de Asuntos Civiles y se propone regularizarlo; un puesto de categoría P-3 para un Oficial de Informes, cuyo titular será el coordinador del programa conjunto de justicia y seguridad, incluida la coordinación con los donantes, y se encargará de proporcionar análisis intersectoriales sobre los avances en el sector de la seguridad y ayudar en la formulación de políticas. El puesto se había obtenido mediante préstamo de la Sección de Asuntos Civiles y se propone regularizarlo; y un puesto del Servicio Móvil para un Auxiliar Administrativo, mediante la redistribución de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Asuntos Civiles, cuyo titular realizará funciones de respaldo para la Oficina del Comisionado de Policía. El titular será el único personal

civil que realice funciones administrativas en el contexto del aumento previsto del volumen de trabajo con el despliegue de tres unidades de policía constituidas adicionales, y debido al carácter confidencial de algunos documentos, un funcionario de contratación internacional sería más adecuado para trabajar en la Oficina.

Componente 2: Estado de derecho

60. Como se detalla en el marco que figura a continuación, el componente del estado de derecho refleja los esfuerzos de la Misión por aumentar la capacidad de las instituciones nacionales del estado de derecho, reforzar el acceso a la justicia en toda Liberia y promover la promoción y protección de los derechos humanos, así como el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos. Los esfuerzos de la Misión se centrarán en apoyar la aplicación del programa conjunto de justicia y seguridad, en el que se determinan las prioridades nacionales del sector para el período 2012-2014, y en prestar asistencia para la elaboración de proyectos y la ejecución de planes estratégicos creados por las instituciones del estado de derecho, así como en supervisar y evaluar su aplicación. Esas instituciones incluyen el Ministerio de Justicia, la judicatura, la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Departamento de Prisiones y Reinserción, la Asamblea Legislativa, el Instituto Judicial, la Comisión de Reforma Legislativa, la Facultad de Derecho y el Colegio de Abogados de Liberia. Como elemento del programa conjunto, la UNMIL proporcionará apoyo al Gobierno para asegurar el funcionamiento efectivo del centro piloto de justicia y seguridad en Gbarnga y la creación de centros adicionales en Zwedru y Harper. Mediante su participación en el Grupo de Asesoramiento Técnico sobre Justicia y Seguridad y la Junta sobre Justicia y Seguridad, el componente seguirá alentando a una coordinación eficaz entre todas las partes interesadas en el sector del estado de derecho.

61. La Misión seguirá prestando asesoramiento estratégico y apoyo técnico a iniciativas dirigidas por el país para aumentar el acceso a la justicia. Estas incluyen abordar cuestiones relativas a la justicia de menores, la violencia sexual y por razón de género, la detención antes del juicio y la armonización de los sistemas de justicia oficial y tradicional, a fin de incorporar normas de derechos humanos en ambos sistemas. También continuarán los esfuerzos de la Misión por apoyar a las instituciones nacionales de capacitación sobre el estado de derecho, como la Academia Nacional de Policía y el Instituto Judicial, y prestará apoyo a la Asamblea Legislativa y la Comisión de Reforma Legislativa para facilitar la reforma de las leyes. El apoyo al Departamento de Prisiones y Reinserción para el desarrollo y fortalecimiento del sistema penitenciario seguirá siendo una prioridad para la UNMIL, centrándose en preparar al Departamento para que gestione de manera independiente y eficaz los correccionales. Esto supondrá prestar asesoramiento estratégico y apoyo técnico al Departamento para determinar y corregir las deficiencias en la aplicación de las políticas, aumentar y evaluar los efectos de la capacitación en el servicio, impartir capacitación y orientación sobre el uso de fuerza no mortífera y desarrollar la capacidad para prestar cuidados básicos a los prisioneros, así como los programas de rehabilitación y reinserción.

62. La Misión seguirá promoviendo la implicación y la capacidad nacionales para respetar y proteger los derechos humanos, lo que incluirá apoyo a actividades que incorporen normas de derechos humanos en las políticas nacionales, la ejecución de programas y la legislación. Las actividades se centrarán en instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Comisión Nacional Independiente de

Derechos Humanos y los agentes que promuevan la aplicación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y las recomendaciones derivadas del examen periódico universal, a fin de que asuman una mayor responsabilidad en la vigilancia y promoción de los derechos humanos. También se seguirá dando prioridad al empoderamiento de grupos vulnerables, entre ellos personas con discapacidad.

Logros previstos
Indicadores de progreso

2.1 Mayor capacidad de las instituciones del estado de derecho de Liberia

2.1.1 Mayor número de condados en que se ha aplicado el sistema normalizado de mantenimiento de registros para la judicatura (2011/12: 0; 2012/13: 0; 2013/14: 4)

2.1.2 Mayor número de nuevos oficiales penitenciarios capacitados (2011/12: 259; 2012/13: 270; 2013/14: 330)

2.1.3 Mayor número de proyectos del plan estratégico de la Policía Nacional de Liberia completados (2011/12: 18; 2012/13: 60; 2013/14: 75)

2.1.4 Mayor número de proyectos del plan estratégico de la Oficina de Inmigración y Naturalización completados (2011/12: 0; 2012/13: 20; 2013/14: 25)

Productos

- Asesoramiento estratégico y asistencia jurídica, mediante reuniones mensuales, colaboración en las mismas instalaciones y asesoramiento a la Comisión de Reforma Legislativa, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Género, el Ministerio del Interior, la Asamblea Legislativa y el Colegio de Abogados de Liberia en la redacción de leyes y la reforma legislativa, incluido un criterio que tenga en cuenta la cuestión de género
- Asesoramiento sobre la elaboración de planes de estudio y aplicación de programas de capacitación que incluyan un contenido específico sobre el género, mediante 12 reuniones con el Instituto Judicial y la Academia Nacional de Policía
- Establecimiento de bases de datos relacionadas con la dotación de personal y los perfiles de bienes, mediante 24 reuniones con el Ministerio de Justicia y la judicatura
- Puesta en marcha de sistemas de mantenimiento de registros y gestión de casos, además de capacitación y orientación para 122 miembros del Ministerio de Justicia y 96 de la judicatura sobre la operación de los nuevos sistemas, mediante 12 reuniones con el Ministerio de Justicia y la judicatura
- Orientación diaria a las instituciones jurídicas y judiciales, reunión y análisis de datos y determinación de problemas jurídicos y judiciales para resolverlos (incluidas cuestiones relativas a la violencia sexual y por razón de género) y elaboración de informes trimestrales compartidos con el Gobierno para que se tengan en cuenta en la elaboración de políticas
- Orientación diaria a la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización sobre la aplicación de proyectos de planes estratégicos
- Asesoramiento sobre procedimientos de investigación y gestión de casos de delitos relacionados con la violencia sexual y por razón de género, mediante 52 reuniones con mujeres agentes de la Policía Nacional de Liberia y Oficiales de Protección de Menores
- Celebración de 52 reuniones con la Dependencia sobre Delitos de Violencia Sexual y por razón de Género sobre la gestión de casos y el enjuiciamiento de delitos de violencia sexual y por razón de género

- Asesoramiento diario a oficiales penitenciarios sobre las mejores prácticas y políticas en materia de prisiones, mediante la adscripción en las mismas instalaciones de mentores y capacitadores en 14 instalaciones en 13 condados
- Asesoramiento al Departamento de Prisiones y Reinserción en la elaboración de listas de comprobación para la reducción de las actividades e informes trimestrales de evaluación de la capacitación a fin de aumentar su capacidad para gestionar independientemente los correccionales
- 30 proyectos de efecto rápido para reforzar la infraestructura del estado de derecho, incluida la rehabilitación o reconstrucción de comisarías de policía, correccionales, juzgados, oficinas de inmigración y puestos fronterizos
- Realización de visitas conjuntas mensuales con el Departamento de Prisiones y Reinserción a 16 correccionales en 15 condados para supervisar y comprobar la capacitación en el servicio, las actividades de los prisioneros y la ejecución de políticas institucionales (visitas a los internos, servicios médicos, tratamiento de las presas, tratamiento de menores, tratamiento de internos con necesidades especiales, gestión de los presos de alto riesgo, disciplina de los internos, disciplina del personal, uso de fuerza no mortífera y gestión de los productos agrícolas)
- Realización de 4 reuniones con las instituciones de justicia, correccionales y policiales sobre la aplicación de indicadores de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Progresos hacia un mejor acceso a la justicia

2.2.1 Mayor tasa de aplicación de las recomendaciones de los exámenes de gestión y rendición de cuentas realizados como parte del programa conjunto de justicia y seguridad (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: 20%)

2.2.2 Mayor disponibilidad de servicios gratuitos de asesoramiento jurídico y servicios alternativos de solución de controversias en los condados (2011/12: 4 condados; 2012/13: 5 condados; 2013/2014: 6 condados)

2.2.3 Mayor número de políticas aplicadas para la armonización de los sistemas de justicia estatutario y tradicional (2011/12: 4; 2012/13: 8; 2013/14: 9)

2.2.4 Ampliación de los servicios de justicia en toda Liberia mediante la creación de centros de justicia y seguridad (2011/12: no se aplica; 2012/13: 1; 2013/14: 2)

Productos

- Asesoramiento, mediante la participación en las reuniones mensuales de los grupos de trabajo del Grupo de Asesoramiento Técnico sobre Justicia y Seguridad, la Junta sobre Justicia y Seguridad, el Directivo Conjunto para la Consolidación de la Paz y el Programa para la Transformación (segunda estrategia de reducción de la pobreza)
- Establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, en línea con las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en el marco del programa conjunto de justicia y seguridad, mediante 12 reuniones con el Ministerio de Justicia, la Policía Nacional de Liberia y la judicatura

- Asesoramiento diario a la Policía Nacional en la investigación de denuncias civiles, mediante la adscripción de un equipo de agentes de policía de las Naciones Unidas con los Oficiales de Estándares Profesionales de la Policía Nacional de Liberia
- Participación de 12 reuniones del Comité sobre el Aumento del Acceso a la Justicia, dirigido por el Ministerio de Justicia, sobre el desarrollo y aplicación de opciones normativas para la armonización de los sistemas de justicia oficial y oficioso
- Realización de 12 reuniones con agentes estatales y de la sociedad civil sobre las políticas y mecanismos para aumentar la protección de los niños, en particular el desarrollo de directrices sobre la justicia de menores
- Asesoramiento al Ministerio de Género y Desarrollo y los principales grupos de mujeres para realizar una evaluación sobre la eficacia del centro de justicia y seguridad de Gbarnga para garantizar el acceso de la mujer a la justicia
- Asesoramiento a la Policía Nacional en la ejecución de sus programas de divulgación a las comunidades

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Progresos en la protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales y un mayor cumplimiento de los instrumentos de derechos humanos

2.3.1 Mayor aplicación de las medidas del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos (2011/12: no se aplica; 2012/13: 3; 2013/14: 6)

2.3.2 Mayor aplicación de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos en las esferas temáticas del marco del examen periódico universal (2011/12: 3; 2012/13: 3; 2013/14: 6)

2.3.3 Mayor número de visitas de supervisión de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos (2011/12: 15; 2012/13: 30; 2013/14: 50)

2.3.4 Mayor número de leyes aprobadas que incorporan un enfoque basado en los derechos humanos (2011/12: 2; 2012/13: 2; 2013/14: 3)

Productos

- Realización de 24 reuniones y 4 sesiones de trabajo sobre la aplicación de los instrumentos y normas internacionales de derechos humanos y las recomendaciones derivadas del examen periódico universal con asociados del Gobierno y la sociedad civil, entre ellos la Asamblea Legislativa, el Comité Directivo del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Estadística y Servicios de Información Geográfica de Liberia
- Realización de 12 reuniones y 2 sesiones de trabajo con la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos sobre la ejecución de su mandato, en particular la realización de los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos de los grupos vulnerables a nivel nacional, y supervisar y promover la aplicación de las recomendaciones de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación
- Realización de 4 reuniones y 4 sesiones de capacitación con las instituciones de seguridad y del estado de derecho (policía, correccionales, fiscalía y judicatura) para promover la integración de normas de derechos humanos en sus políticas y operaciones

- Realización de 6 reuniones con líderes tradicionales nacionales y locales para concienciar sobre las prácticas tradicionales dañinas y minimizar las violaciones de los derechos humanos en la administración de la justicia tradicional
- Realización de 6 reuniones con la Comisión Nacional sobre Discapacidades, el Gobierno y organizaciones de la sociedad civil, y 30 sesiones de desarrollo de la capacidad (15 condados x 2 sesiones cada una) con autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil sobre la aplicación de una estrategia nacional sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Realización de 6 reuniones con el Ministerio de Finanzas y Planificación y otras partes interesadas, 30 sesiones de trabajo (15 condados x 2 sesiones cada una) y 60 sesiones de divulgación a las comunidades (15 condados x 4 sesiones cada una) con las autoridades locales sobre la aplicación de la segunda estrategia de reducción de la pobreza, así como las nuevas políticas y planes nacionales de educación y salud a nivel de los condados con un criterio basado en los derechos humanos
- Realización de 12 reuniones con organizaciones de la sociedad civil sobre el fortalecimiento de su capacidad y eficacia en la supervisión de los derechos humanos, la presentación de informes y la promoción a nivel nacional, incluida la capacidad para capturar cuestiones de derechos humanos relacionadas específicamente con el género

Factores externos: El Gobierno se compromete a seguir reforzando el estado de derecho en Liberia, incluida la voluntad política de realizar las reformas necesarias y poner en marcha mecanismos de rendición de cuentas, así como a aumentar el apoyo presupuestario, incluido el apoyo de los donantes; existe una relación de trabajo eficaz entre las tres ramas del Gobierno y entre las instituciones nacionales de seguridad, justicia y judiciales; existe una Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos bien dirigida con recursos suficientes para ejecutar su mandato, manteniendo al mismo tiempo relaciones de trabajo eficaces con las autoridades nacionales y las partes interesadas y una plena participación del Gobierno y la sociedad civil en el Comité Directivo del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, estado de derecho

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)									
Puestos aprobados 2012/13	1	–	3	–	2	6	1	1	8
Puestos propuestos 2013/14	1	1	3	–	2	7	1	1	9
Cambio neto	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	4	–	2	6	3	4	13
Puestos propuestos 2013/14	–	–	3	–	1	4	2	4	10
Cambio neto	–	–	(1)	–	(1)	(2)	(1)	–	(3)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Acceso a la Justicia y Seguridad^b									
Puestos aprobados 2012/13	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	-	-	3	2	1	6	9	-	15
Cambio neto	-	-	3	2	1	6	9	-	15
Dependencia de Capacitación y Orientación^b									
Puestos aprobados 2012/13	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	-	-	1	1	-	2	5	-	7
Cambio neto	-	-	1	1	-	2	5	-	7
Sección de Reforma Legislativa y Normativa^b									
Puestos aprobados 2012/13	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	-	-	2	2	1	5	7	-	12
Cambio neto	-	-	2	2	1	5	7	-	12
División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial									
Puestos aprobados 2012/13	-	1	5	5	1	12	24	6	42
Puestos propuestos 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	(1)	(5)	(5)	(1)	(12)	(24)	(6)	(42)
Sección de Derechos Humanos y Protección									
Puestos aprobados 2012/13	-	1	6	10	2	19	20	6	45
Puestos propuestos 2013/14	-	1	5	1	2	9	5	1	15
Cambio neto	-	-	(1)	(9)	-	(10)	(15)	(5)	(30)
Total, estado de derecho									
Aprobados 2012/13 ^c	1	2	18	15	7	43	48	17	108
Propuestos 2013/14	1	2	17	6	7	33	29	6	68
Cambio neto	-	-	(1)	(9)	-	(10)	(19)	(11)	(40)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Nueva dependencia.

^c La dotación de personal aprobada para 2012/13 en el componente del estado de derecho comprendía la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho), el Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario, la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial y la Sección de Derechos Humanos y Protección.

Personal internacional: disminución neta de 10 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-4 y redistribución de 9 puestos (3 P-3 y 6 P-2))

Personal nacional: disminución neta de 19 puestos (reasignación de 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y redistribución de 18 puestos (9 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional))

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 11 plazas (redistribución de 11 plazas)

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)

Personal internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de categoría D-1 de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial)

63. De conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, el pilar del estado de derecho de la Misión está encargado de prestar apoyo a su mandato para solidificar la paz y la estabilidad en Liberia, asegurar un traspaso con éxito de las responsabilidades de seguridad a la Policía Nacional, promover los derechos humanos, aumentar el apoyo a las reformas del sector de la seguridad y el estado de derecho, continuar trabajando en el desarrollo de unas instituciones nacionales de seguridad y estado de derecho que funcionen de manera plena e independiente, y alentar los progresos en la aplicación de los planes de desarrollo en materia de seguridad y justicia y el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho) proporciona dirección estratégica para el pilar y desempeña una función de coordinación para asegurar una colaboración entre los pilares y con los asociados internacionales, los donantes y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La estructura actual del pilar del estado de derecho incluye también el Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario, la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial y la Sección de Derechos Humanos y Protección, que ha permanecido inalterada desde que se estableció la Misión en 2003. En línea con la exhortación realizada por el Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) para que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso de planificación sostenible de la transición que tuviera en cuenta los problemas generales, incluida la gobernanza y el estado de derecho, así como el contexto político, se reorganizará el pilar del estado de derecho según tres líneas temáticas, a saber, el acceso a la justicia y la seguridad, la capacitación y orientación, y las reformas legislativas y normativas, a fin de mejorar los métodos de trabajo de la Misión y aumentar al máximo los efectos de la UNMIL. Debido a la reconfiguración propuesta, se ha examinado la dotación de personal existente en el pilar a fin de determinar si es adecuada para las nuevas oficinas temáticas con los conocimientos existentes, y detectar deficiencias en los conocimientos técnicos de la plantilla actual. En este contexto, se propone que la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho), que en la actualidad tiene una dotación de ocho puestos (1 Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 2 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas), se refuerce con un Director, Estado de Derecho, de categoría D-1, mediante la reasignación de un puesto de categoría D-1 de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial. El Director coordinará y supervisará la labor de las tres oficinas temáticas, garantizando así una coordinación

eficaz, la ejecución de las directrices estratégicas del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho) y la ejecución del mandato de la Misión en materia de estado de derecho. El Director también asegurará la sinergia entre las tres oficinas temáticas, la Sección de Derechos Humanos y Protección y el Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario. En ausencia del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho), el Director asumirá sus funciones.

Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario

Personal internacional: disminución de 2 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

64. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y estructura administrativa de la Misión, y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) para que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso sostenible de planificación de la transición, se propone redistribuir un puesto de categoría P-4, un puesto del Servicio Móvil y un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

Sección de Acceso a la Justicia y Seguridad

Personal internacional: aumento de 6 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-5 de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial y redistribución de 2 P-4, 2 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial)

Personal nacional: aumento de 9 puestos (redistribución de 6 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial)

65. En el contexto de la reconfiguración del pilar del estado de derecho de la Misión en tres esferas temáticas y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso sostenible de planificación de la transición, se propone establecer una Sección de Acceso a la Justicia y Seguridad, que comprenderá 15 puestos, incluyendo 1 puesto de categoría P-5 para un Oficial Superior de Asuntos Judiciales, 2 P-4, 2 P-3 y 6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico para Oficiales de Asuntos Judiciales, y 1 del Servicio Móvil y 3 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para Auxiliares Administrativos. Los 15 puestos propuestos para la Sección se cubrirán mediante la reasignación de 1 puesto de categoría P-5 y la redistribución de 2 puestos de categoría P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil, 6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 3 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la anterior División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial. La Sección, dirigida por el Oficial Superior de Asuntos Judiciales, que dependerá del Director, Estado de Derecho, en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho), dentro de su mandato, prestará apoyo al Gobierno de Liberia en sus esfuerzos continuados por luchar contra la impunidad de los autores de actos

de violencia sexual y por razón de género y por proporcionar reparación, apoyo y protección a las víctimas de esos delitos. La Sección también apoyará al Gobierno para que armonice la justicia consuetudinaria y estatutaria, poniendo a disposición servicios de asistencia letrada y asesoramiento en materia de justicia, aumentando la comprensión del público sobre el sistema de justicia, trabajando con instituciones de seguridad para desarrollar la rendición de cuentas y los mecanismos civiles de supervisión, como la junta civil de atención a las denuncias, y proporcionando aportaciones técnicas para proyectos de efecto rápido. La Sección de Acceso a la Justicia y Seguridad trabajará estrechamente con el Gobierno para vigilar los progresos hacia la finalización con éxito de la creación de centros de justicia y seguridad con el objeto de que sean plenamente operacionales, contribuyendo así a mejorar el acceso a la justicia y los servicios de seguridad en toda Liberia.

Dependencia de Capacitación y Orientación

Personal internacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4 del Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario y 1 puesto de categoría P-3 de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial)

Personal nacional: aumento de 5 puestos (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico del Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario, 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial)

66. En el contexto de la reconfiguración del pilar del estado de derecho de la Misión en tres esferas temáticas y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso de planificación sostenible de la transición, la solicitud de que el Secretario General asegurase que la UNMIL dispusiera de unos asesores especializados cualificados con las competencias profesionales y la experiencia adecuadas para esta etapa de la transición con el fin de mejorar la orientación en los ámbitos prioritarios, como se indica en el informe del Secretario General de 16 de abril de 2012 (S/2012/230), y que se pusiera a disposición del Representante Especial del Secretario General a esos asesores especializados cualificados con el fin de suplir las deficiencias que pudieran existir con miras a cumplir el objetivo de aumentar la capacidad del Gobierno de Liberia para ejecutar programas sostenibles en materia de estado de derecho, justicia, gobernanza y reforma del sector de la seguridad, se propone crear una Dependencia de Capacitación y Orientación, que estará integrada por siete puestos, uno de categoría P-4, un P-3 y un funcionario nacional del Cuadro Orgánico para Oficiales de Capacitación, dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico para Oficiales de Asuntos Judiciales y dos puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para Auxiliares Administrativos. Los siete puestos propuestos para la Dependencia se cubrirán mediante la redistribución de un puesto de categoría P-4 y un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico del Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario y un puesto de categoría P-3, dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y dos puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial. La Dependencia de Capacitación y Orientación elaborará capacitación intersectorial a fin de asegurar que

cuestiones tales como los derechos humanos y el género se reflejan en los módulos de capacitación y coordinará las capacidades de formación y orientación de la Misión para minimizar los solapamientos. La Dependencia también ayudará a consolidar las capacidades de capacitación y orientación en la Misión y a generar mejores prácticas, que conducirían a un criterio unificado, consistente y eficiente para cumplir el objetivo de aumentar la capacidad del Gobierno de Liberia de aplicar programas sostenibles de estado de derecho.

Sección de Reforma Legislativa y Normativa

Personal internacional: aumento de 5 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-5 de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial y redistribución de 1 puesto de categoría P-4 y 2 P-3 de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial y 1 puesto del Servicio Móvil del Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario)

Personal nacional: aumento de 7 puestos (redistribución de 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial)

67. En el contexto de la reconfiguración del pilar del estado de derecho de la Misión en tres esferas temáticas y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso de planificación sostenible de la transición que tuviera en cuenta los problemas generales, incluida la gobernanza y el estado de derecho, así como el contexto político, se propone crear la Sección de Reforma Legislativa y Normativa, que estará integrada por 12 puestos, 1 puesto de categoría P-5 para un Oficial Superior de Asuntos Judiciales, 1 P-4, 2 P-3 y 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico para Oficiales de Asuntos Judiciales, y 1 del Servicio Móvil y 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para Auxiliares Administrativos. Los 12 puestos propuestos para la Sección se cubrirán mediante la reasignación de 1 puesto de categoría P-5 y la redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 2 P-3, 5 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la anterior División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial y la redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil del Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario. La Sección apoyará al Gobierno de Liberia en la elaboración de un marco legislativo nacional relacionado con las reformas constitucionales, del sector de la seguridad y del estado de derecho. La Sección también prestará apoyo al Gobierno en la elaboración de políticas y leyes con las instituciones nacionales de seguridad, judiciales y legislativas.

División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial

Personal internacional: disminución de 12 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría D-1 y 2 P-5 y redistribución de 3 P-4, 5 P-3 y 1 del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 24 puestos (reasignación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y redistribución de 15 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 6 plazas (redistribución de 6 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas)

68. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión, y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso de planificación sostenible de la transición que tuviera en cuenta los problemas generales, incluida la gobernanza y el estado de derecho, así como el contexto político, se propone disolver la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial. También se propone que la plantilla de la Sección, integrada por 42 puestos, se reasigne (1 D-1, 2 P-5 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y redistribuya (3 P-4, 5 P-3, 1 del Servicio Móvil, 15 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 8 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 6 voluntarios de las Naciones Unidas) a las secciones temáticas propuestas.

Sección de Derechos Humanos y Protección

Personal internacional: disminución de 10 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-4 y redistribución de 3 P-3 y 6 P-2)

Personal nacional: disminución de 15 puestos (redistribución de 7 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 5 plazas (redistribución de 5 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas)

69. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión, y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso de planificación sostenible de la transición, se propone reasignar un puesto de categoría P-4 y redistribuir tres puestos de categoría P-3, seis P-2, siete de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y ocho del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, así como cinco plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas para las oficinas en los condados.

Componente 3: Consolidación de la gobernanza democrática

70. Como se detalla en el marco que figura más adelante, la UNMIL continuará apoyando al pueblo y al Gobierno de Liberia en la creación y consolidación de los sistemas, estructuras e instituciones de gobernanza democrática. De conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, la UNMIL dará prioridad a su apoyo al pueblo y al Gobierno de Liberia con el fin de impulsar procesos fundamentales, como la reconciliación nacional, la reforma constitucional y la descentralización.

71. Para lograr la consolidación de la paz, es necesario que el proceso de reconciliación nacional sea integral e inclusivo y que implique a todos los segmentos de la sociedad de Liberia. La UNMIL trabajará con el equipo de las

Naciones Unidas en el país y la comunidad internacional para contribuir a la labor de los diferentes agentes interesados que participan en la aplicación de la hoja de ruta para la reconciliación, así como de otros mecanismos dirigidos a fomentar la reconciliación y la consolidación de la paz. Es fundamental establecer un comité directivo funcional, una dependencia de coordinación nacional y un fondo fiduciario conjunto para la hoja de ruta con el fin de lograr avanzar en esa esfera. Una parte del proceso de reconciliación nacional entrañará la aplicación de reformas estructurales para superar los desequilibrios y las injusticias políticas que contribuyen a la alienación y al conflicto, a saber, la reforma constitucional, la reforma legislativa, la reforma de la ley electoral, la descentralización y el desarrollo de la capacidad en general. La UNMIL apoyará el examen de la Constitución y, al mismo tiempo, alentará que sea un proceso integral e inclusivo al colaborar estrechamente con el Comité de Examen de la Constitución, la Asamblea Legislativa, el Colegio de Abogados, la Comisión Electoral Nacional, los partidos políticos, la sociedad civil y otros agentes nacionales interesados. Dado que cualquier enmienda constitucional tendría que ser aprobada por referendo nacional, la UNMIL también ayudará a los agentes interesados de Liberia a facilitar una educación cívica temprana y continuada a la población. La UNMIL también colaborará con la Comisión Electoral Nacional, los partidos políticos y otros agentes interesados para reformar la ley electoral antes de las elecciones de mitad de período, que se celebrarán en octubre de 2014.

72. Además, la UNMIL seguirá colaborando con el Gobierno, incluido el Ministerio del Interior y la Comisión de Gobernanza, así como con el equipo de las Naciones Unidas en el país, con el fin de fortalecer la capacidad y el funcionamiento de las administraciones de los condados para prestar mejores servicios a los ciudadanos a nivel de condado y de distrito y aplicar las estrategias de descentralización y de gobernanza local de forma eficaz. La Misión también apoyará los programas de estabilización del gobierno y su expansión a los distritos y comunidades, en particular los que se encuentran en la frontera con Côte d'Ivoire, mediante la presencia del personal civil de la UNMIL en los 15 condados. La Misión apoyará la coordinación y supervisión de la estrategia de reducción de la pobreza y los programas conexos a través de la participación constructiva con los agentes interesados correspondientes, incluidos los grupos de la sociedad civil. Finalmente, al trabajar con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNMIL seguirá contribuyendo al programa de desarrollo de la capacidad del Gobierno y sus asociados destinado a los funcionarios de los condados y la sociedad civil.

73. La Misión seguirá estableciendo contactos con la Comisión de Tierras y proporcionándole apoyo con el fin de institucionalizar el programa de solución de controversias relativas a la tierra, cuyo objetivo es reducir el nivel de tensión y conflicto en las comunidades. La UNMIL trabajará con la Comisión para lograr que se establezca un marco jurídico para 2014. Esto supondrá la prestación de apoyo técnico para la solución alternativa de controversias en relación con la tierra, el establecimiento de procedimientos eficaces para la selección, la capacitación y la supervisión de mediadores y el fomento de la aceptación y el uso popular de dichos mecanismos. La UNMIL también trabajará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno en la Oficina para la Consolidación de la Paz en Liberia con el fin de empoderar y descentralizar los comités de paz a nivel de los distritos y fomentar sus capacidades de gestión de conflictos.

74. Dado que la gobernanza de las concesiones agrícolas y los recursos naturales sigue planteando dificultades al Gobierno, en concreto en lo que se refiere a la silvicultura y la minería, la Misión seguirá estableciendo contactos con los organismos gubernamentales y los concesionarios correspondientes para establecer un marco tripartito funcional que aborde los conflictos sociales permanentes asociados al acceso a la tierra, la pérdida de medios de subsistencia y los conflictos laborales. Dicho mecanismo mejorará la supervisión de los acuerdos de concesión y se ocupará de nuevas cuestiones antes de que degeneren en un conflicto.

75. Además, la UNMIL apoyará al Gobierno para que diseñe una estrategia eficaz dirigida a implicar a los jóvenes en situación de riesgo y facilitar su integración, ya que siguen siendo una potencial amenaza para la seguridad a largo plazo en las principales ciudades, regiones fronterizas y zonas con recursos minerales valiosos. La Misión, en estrecha colaboración con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, supervisará y apoyará a las instituciones que aplican intervenciones de recuperación y empoderamiento especialmente diseñadas para este grupo de jóvenes.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Progresos en la reforma constitucional y la reforma de la ley electoral

3.1.1 Se realizan consultas nacionales inclusivas sobre la reforma constitucional

3.1.2 El Comité de Examen de la Constitución presenta una serie de enmiendas constitucionales propuestas al Presidente

3.1.3 La Asamblea Legislativa promulga la legislación sobre la reforma de la ley electoral

Productos

- Reuniones semanales con el Comité de Examen de la Constitución, la Comisión de Reforma Legislativa, la Comisión Electoral Nacional, la Asamblea Legislativa, los partidos políticos y la sociedad civil sobre aspectos sustantivos de la reforma constitucional y de la ley electoral
- Facilitación de reuniones mensuales de los asociados internacionales y expertos en reforma constitucional y electoral con las principales partes interesadas de Liberia con el fin de coordinar las intervenciones en los procesos de reforma constitucional y de la ley electoral
- Facilitación de 2 talleres a nivel de condado con el Ministerio de Género y Desarrollo y organizaciones no gubernamentales de mujeres sobre la incorporación de la perspectiva de género, tanto en el proceso como en el contenido de la reforma constitucional y las buenas prácticas en procesos de reforma constitucional que tengan en cuenta las cuestiones de género
- Facilitación de consultas bimensuales con las principales partes interesadas, como el grupo parlamentario sobre cuestiones de género y los grupos de mujeres con el fin de promocionar iniciativas de reforma constitucional que tengan en cuenta cuestiones de género
- Véanse los productos relacionados con las campañas de información pública que figuran en el logro previsto 1.1 en relación con la provisión de asistencia a la Comisión Electoral Nacional y al Comité de Examen de la Constitución sobre las actividades de divulgación sobre las consultas y el examen constitucional

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Progresos en la reconciliación nacional integral e inclusiva	<p>3.2.1 Establecimiento de entidades nacionales para la aplicación del proceso de reconciliación</p> <p>3.2.2 Adopción de legislación que establece un mecanismo alternativo de solución de controversias sobre la tierra</p> <p>3.2.3 Mayor número de concesiones agrícolas con un mecanismo de solución de controversias funcional y tripartito (2011/12: 0; 2012/13: 0; 2013/14: 3)</p>

Productos

- Reuniones mensuales con la Oficina para la Consolidación de la Paz en Liberia con el fin de proporcionar asesoramiento sobre la aplicación de la hoja de ruta para la reconciliación nacional
- Reuniones mensuales con ministerios del Gobierno, entre ellos el Ministerio del Interior y la Oficina para la Consolidación de la Paz en Liberia, con el fin de asesorarlos sobre la descentralización de los comités de paz a nivel de distrito
- Facilitación de 10 actividades regionales de capacitación y desarrollo de la capacidad dirigidas a los miembros del comité de paz de condado o distrito sobre la prevención y resolución de conflictos, incluidas las dimensiones de género de los conflictos
- Reuniones semanales con la Comisión de Tierras para proporcionar asesoramiento sobre la solución alternativa de controversias sobre la tierra, incluido el establecimiento de centros de coordinación de la tierra a nivel de los condados, la contratación y la orientación de la plantilla de los centros y el establecimiento de una base de datos sobre controversias relativas a la tierra
- Facilitación de 6 visitas de seguimiento conjuntas a condados con la Oficina para la Consolidación de la Paz en Liberia, ONU-Hábitat y organizaciones no gubernamentales con el fin de evaluar los progresos alcanzados en la aplicación de la hoja de ruta para la reconciliación nacional
- Reuniones mensuales con la Comisión de Tierras para proporcionar asesoramiento sobre 10 campañas de sensibilización que se llevarán a cabo en todo el país sobre cuestiones relacionadas con la tierra
- Reuniones mensuales con el Gobierno para definir y desarrollar programas específicos para jóvenes en situación de alto riesgo, incluida la realización de un estudio en todo el país sobre jóvenes en situación de alto riesgo
- Reuniones mensuales con organizaciones de la sociedad civil sobre la aplicación de las iniciativas de reconciliación nacionales y las actividades de promoción conexas
- Reuniones trimestrales con ministerios, concesionarios y comunidades afectadas sobre la institucionalización de mecanismos tripartitos para la solución de controversias entre comunidades y concesiones
- Reuniones consultivas trimestrales con el Ministerio de Género y Desarrollo y con la secretaría de las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones de la mujer a nivel de los condados en apoyo de la plena participación de grupos de mujeres en la aplicación de los programas de reconciliación
- 10 proyectos de efecto rápido para contribuir a la consolidación de la paz basados en la evaluación de las necesidades y en las prioridades de la Misión
- Véase el producto relacionado con la información pública en el logro previsto 1.1 respecto a las campañas de información pública sobre la reconciliación

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.3 Progresos en la consolidación de la autoridad estatal

3.3.1 Inicio de la desconcentración de funciones y servicios en los ministerios pilotos, de conformidad con la política de descentralización del Gobierno (2011/12: no se aplica; 2012/13: 4 ministerios; 2013/14: 10 ministerios)

3.3.2 Mayor participación, en general, de representantes de ministerios y organismos en las reuniones mensuales del Comité Directivo de Desarrollo de los Condados (2011/12: 62%; 2012/13: 70%; 2013/14: 85%)

Productos

- Reuniones bimensuales con el Ministerio del Interior sobre la planificación y ejecución de 5 sesiones de capacitación para el desarrollo de la capacidad en materia de descentralización destinadas a oficiales de los condados, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Reuniones mensuales con el Ministerio del Interior para proporcionar asesoramiento en relación con las campañas de sensibilización sobre el programa de descentralización del Gobierno de Liberia
- Facilitación de 6 visitas conjuntas a los condados con el Ministerio del Interior para apoyar, supervisar y evaluar la aplicación del programa de descentralización del Gobierno de Liberia
- Reuniones mensuales de coordinación de los condados en 15 condados con funcionarios locales con el fin de prestar apoyo al plan de descentralización nacional
- Facilitación de 6 visitas conjuntas con el Ministerio de Agricultura a las zonas de concesión para evaluar el desempeño del sector de los recursos naturales y las concesiones agrícolas
- Facilitación de 6 evaluaciones sobre el terreno para supervisar la inclusión de los grupos vulnerables en la aplicación de programas de cohesión social y estabilización
- Reuniones semanales con ministerios y organismos gubernamentales y con la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas de Liberia para evaluar los derechos de las comunidades y la aplicación de acuerdos sociales en el sector de los recursos naturales
- Facilitación de 1 taller de capacitación sobre cuestiones de género con el Ministerio de Género y Desarrollo dirigido a funcionarios de los condados del Ministerio del Interior y de otros ministerios competentes principales sobre la puesta en funcionamiento de directrices diseñadas para apoyar un proceso de descentralización que tenga en cuenta cuestiones de género
- Facilitación de 2 reuniones consultivas de examen de los progresos con el Ministerio de Género y Desarrollo y con organizaciones de mujeres de la sociedad civil para evaluar la aplicación de la política de descentralización
- 12 reuniones con el Ministerio del Interior sobre la aplicación de los planes de preparación para los desastres, tanto a nivel nacional como a nivel de los condados, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas

Factores externos: Sigue existiendo voluntad política para impulsar el proceso de reforma constitucional, las partes interesadas aceptan el enfoque de la hoja de ruta para la reconciliación nacional y están de acuerdo con que, si hay alguna controversia política importante, se defina rápidamente un marco alternativo; también existe voluntad política para atajar la corrupción; se ha avanzado en la aplicación de la política de descentralización; los mecanismos de resolución de controversias se han institucionalizado, incluidos los acuerdos de concesión.

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 3, consolidación de la gobernanza democrática

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios^b									
Puestos aprobados 2012/13	1	–	5	1	3	10	2	2	14
Puestos propuestos 2013/14	1	–	2	–	3	6	6	1	13
Cambio neto	–	–	(3)	(1)	–	(4)	4	(1)	(1)
Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática^c									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Sección de Análisis Político^c									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	–	4	2	1	7	2	3	12
Cambio neto	–	–	4	2	1	7	2	3	12
Sección de Gobernanza^c									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	–	6	–	1	7	6	3	16
Cambio neto	–	–	6	–	1	7	6	3	16
Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz^c									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	–	8	2	–	10	8	2	20
Cambio neto	–	–	8	2	–	10	8	2	20
Sección de Políticas y Planificación Política									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	8	4	3	16	1	4	21
Puestos propuestos 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(8)	(4)	(3)	(16)	(1)	(4)	(21)
Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	2	1	4	7	1	12
Puestos propuestos 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	(1)	(4)	(7)	(1)	(12)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	18	16	5	40	32	20	92
Puestos propuestos 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(18)	(16)	(5)	(40)	(32)	(20)	(92)
Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	1	–	2	5	2	9
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	1	–	2	5	2	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	–	–	1	4	2	7
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	–	–	1	4	2	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, consolidación de la gobernanza democrática									
Aprobados 2012/13 ^d	1	2	34	24	12	73	51	31	155
Propuestos 2013/14	1	1	22	5	6	35	31	13	79
Cambio neto	–	(1)	(12)	(19)	(6)	(38)	(20)	(18)	(76)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b El componente 2, denominado anteriormente “consolidación de la paz” ha sido reconstituido como componente 3 “consolidación de la gobernanza democrática”.

^c Nueva dependencia.

^d La dotación de personal aprobada en 2012/13 para el anterior componente de consolidación de la paz comprendía la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios, la Sección de Políticas y Planificación Política, la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración, la Sección de Asuntos Civiles, la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género y la Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA.

Personal internacional: disminución neta de 38 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-5, redistribución de 32 puestos (9 P-4, 17 P-3 y 6 del Servicio Móvil) y supresión de 5 puestos (1 D-1, 2 P-4, 1 P-3 y 1 P-2))

Personal nacional: disminución neta de 20 puestos (redistribución de 8 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 12 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 18 plazas (reasignación de 1 plaza y redistribución de 17 plazas)

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios

Personal internacional: disminución de 4 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-5, redistribución de 1 P-4 y 1 P-3 y supresión de 1 P-4)

Personal nacional: aumento de 4 puestos (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración y 3 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Asuntos Civiles)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (reasignación de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

76. La consolidación del pilar de gobernanza democrática comprenderá tres secciones, a saber, Reconciliación y Consolidación de la Paz, Gobernanza, y Política y Análisis, que impulsarán la aplicación del mandato de la Misión de conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad con el fin de consolidar la paz y la estabilidad en Liberia mediante el apoyo a los procesos de reconciliación nacional y el seguimiento y la contribución al proceso de descentralización de la gobernanza en todo el país. También se mejorará la gestión de los recursos naturales, se prestará apoyo a los agentes nacionales a impulsar una serie de procesos vitales, como la reforma constitucional, al mismo tiempo que se proporcionará a la Misión un análisis político general. En el contexto de la reconfiguración de la estructura administrativa y del organigrama de la Misión, se propone reasignar un puesto de categoría P-5 a la Sección de Gobernanza, una plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas al Centro de Operaciones Conjuntas y redistribuir un puesto P-4 y un puesto P-3 al Equipo de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. También se propone añadir a la Oficina un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico para un Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios, mediante la redistribución de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración, así como tres puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para dos Auxiliares de Programas y un Auxiliar Administrativo, mediante la redistribución de personal de la Sección de Asuntos Civiles. Un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4), cuyo perfil fue modificado con respecto al puesto P-4 existente de Auxiliar Especial en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios, supervisará esta oficina de coordinación de asuntos humanitarios cuyo tamaño se ha reducido.

Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática

Personal internacional: aumento de 2 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría D-1 de la Sección de Políticas y Planificación Política y redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios)

77. En el contexto de reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión, se propone el establecimiento de una Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática, en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza

Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios. La Sección coordinará la labor de las tres secciones principales del pilar de consolidación de la gobernanza democrática, a saber, la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz, la Sección de Gobernanza y la Sección de Análisis Político. La Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática se centrará en la ejecución del mandato de la Misión de conformidad con la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad respecto a solidificar la paz y la estabilidad en Liberia mediante el apoyo a los procesos de reconciliación nacional y la supervisión y el apoyo al proceso de descentralización de la gobernanza en todo el país, mejorando la gestión de los recursos naturales, ayudando a los agentes nacionales a impulsar una serie de procesos políticos fundamentales, incluida la reforma constitucional y, al mismo tiempo, proporcionando a la Misión análisis político general. La Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática contará con la dirección estratégica del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios. Con arreglo a la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, en la que exhortaba a la UNMIL a que realizase los ajustes internos apropiados para aplicar su mandato, la Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática presenta una estructura temática que permitirá conseguir una cobertura más amplia de los asuntos que se mencionan específicamente en la resolución 2066 (2012), aumentando al mismo tiempo la coherencia entre los planes de trabajo, minimizando las duplicaciones y redundancias y maximizando los efectos de las actividades de la Misión en esas áreas incluidas en su mandato. La Sección se compondrá de un Jefe de Oficina de categoría D-1, mediante la reasignación de un puesto de categoría D-1 de la Sección de Políticas y Planificación Política. El titular será el responsable general de la gestión de las tres secciones temáticas, a saber, Reconciliación y Consolidación de la Paz, Gobernanza y Análisis Político, todas ellas dirigidas por oficiales P-5, con el fin de asegurar una coordinación y ejecución eficaces de las directivas estratégicas del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios en relación con asuntos relevantes y proporcionar una orientación general a los oficiales dentro de las secciones temáticas. El Jefe de la Oficina se encargará de las funciones del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios en su ausencia. El Jefe de la Oficina recibirá el apoyo de un Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil, obtenido mediante la redistribución de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración.

Sección de Gobernanza

Personal internacional: aumento de 7 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-5 de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios y redistribución de 5 puestos de categoría P-4 y 1 del Servicio Móvil de la Sección de Asuntos Civiles)

Personal nacional: aumento de 6 puestos (redistribución de 4 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Asuntos Civiles)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas (redistribución de 3 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Asuntos Civiles)

78. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión, se propone que se establezca una Sección de Gobernanza para asegurar que la Misión lleva a cabo su mandato de forma eficaz según lo dispuesto en la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad. Como parte integral de la consolidación del pilar de gobernanza democrática de la Misión, que también incluirá la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz y la Sección de Análisis Político, la Sección de Gobernanza se centrará en una serie de cuestiones relativas a la gobernanza y la autoridad estatal, incluido el seguimiento y el apoyo al proceso de descentralización de la gobernanza en todo el país, mejorará la gestión de los recursos naturales del país y cooperará con la Sección de Análisis Político para apoyar una serie de procesos de reforma institucional, como el examen constitucional. La Sección de Gobernanza hará un seguimiento de los asuntos relacionados con la gobernanza desde una serie de perspectivas pertinentes para el mandato de la UNMIL, centrándose principalmente en la consolidación de la autoridad estatal en todo el país; también servirá como recurso técnico para los oficiales de asuntos civiles sobre el terreno que acompañarán el proceso de descentralización en los condados y velará por que se realice un seguimiento de los problemas individuales y generales que afectan al desarrollo institucional a nivel central en esa esfera. La Sección aplicará el mandato de la Misión sobre recursos naturales, que consiste en apoyar las iniciativas del Gobierno encaminadas a mejorar la gestión de los recursos naturales, ya que son uno de los principales factores que causan conflictos en Liberia y una esfera de inversión que está creciendo rápidamente, en especial, las industrias extractivas y agrícolas. La Sección de Gobernanza también tratará cuestiones relativas a la corrupción y supervisará el funcionamiento de la Comisión de Lucha contra la Corrupción de Liberia y otros mecanismos para atajar la corrupción. La Sección contribuirá a lograr unas condiciones de seguridad estables en Liberia que conducirán finalmente a la transición de la UNMIL mediante el desarrollo de la capacidad nacional para administrar y gobernar con eficacia, en concreto fuera de la capital, y fomentar la gestión gubernamental de los recursos con el fin de mejorar los ingresos y las condiciones de seguridad en las zonas de concesión. La Sección estará integrada por un Jefe de Sección de categoría P-5, mediante la reasignación de un puesto de categoría P-5 de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y Coordinador de Asuntos Humanitarios, que gestionará la Sección y asegurará la calidad sustantiva de la labor de la Misión en las esferas de consolidación de la autoridad estatal y gestión de los recursos naturales. El Jefe de la Sección recibirá el apoyo de 10 Oficiales de Asuntos Civiles (5 P-4, 3 voluntarios de las Naciones Unidas y 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), 2 Oficiales Adjuntos de Asuntos Civiles (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y 3 Auxiliares Administrativos (1 puesto del Servicio Móvil y 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), todos ellos mediante la redistribución de los puestos correspondientes de la Sección de Asuntos Civiles. Conforme a las prioridades del mandato de la UNMIL, la labor de la Sección será fundamental, ya que la Misión se prepara para reducir su presencia en zonas civiles al aumentar su colaboración con las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas y otros agentes implicados en esas cuestiones.

Sección de Análisis Político

Personal internacional: aumento de 7 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 1 del Servicio Móvil de la Sección de Políticas y Planificación Política)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, uno de la Sección de Políticas y Planificación Política y otro de la Sección de Asuntos Civiles, respectivamente)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas (redistribución de 3 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Políticas y Planificación Política)

79. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la organización administrativa de la Misión, se propone establecer una Sección de Análisis Político para asegurar que la Misión lleva a cabo su mandato de forma eficaz según lo dispuesto en la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad. Un enfoque institucionalizado e integrado del análisis político contribuirá a orientar las intervenciones de la Misión en esas esferas y evitar intervenciones peligrosas desde el punto de vista político, lo que fomentará un análisis más integrado y un pensamiento estratégico más cohesionado dentro de los pilares de la Misión. Como parte integral del pilar de gobernanza democrática, la Sección de Análisis Político proporcionará una perspectiva política general con respecto a los procesos de gobernanza y reconciliación. Además de velar por que el asesoramiento y la asistencia técnica de la Misión en esas esferas se basen en el análisis político, la Sección también continuará haciendo un seguimiento de las actividades y los procesos de la Asamblea Legislativa, asegurará que se tiene suficientemente en cuenta el proceso de examen constitucional, en estrecha colaboración con el pilar del estado de derecho, y seguirá realizando análisis prospectivos de los procesos electorales y de las dinámicas políticas en relación con el Gobierno. La Sección estará dirigida por un Oficial Superior de Asuntos Políticos de categoría P-5, mediante la redistribución de un puesto de categoría P-5 de la Sección de Políticas y Planificación Política, que velará por la calidad sustantiva de la labor de la Misión en las esferas de reforma constitucional y análisis político, en particular respecto al desarrollo en el ámbito de la reconciliación y la gobernanza. El Jefe de la Sección de Análisis Político recibirá el apoyo de ocho Oficiales de Asuntos Políticos (3 P-4, 2 P-3 y 3 voluntarios de las Naciones Unidas), tres Auxiliares Administrativos (1 del Servicio Móvil y 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), mediante la redistribución de todos los puestos relacionados de la Sección de Políticas y Planificación Política con la excepción de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional que se redistribuirá de la Sección de Asuntos Civiles.

Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz

Personal internacional: aumento de 10 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-5, 5 P-4 y 1 P-3 de la Sección de Asuntos Civiles, 1 puesto de categoría P-4 de la Sección de Políticas y Planificación Política y 1 puesto de categoría P-4 y 1 P-2 de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración)

Personal nacional: aumento de 8 puestos (redistribución de 3 puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico de la Sección de Asuntos Civiles, 2 puestos de funcionarios nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración y 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Asuntos Civiles)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (redistribución de 2 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Asuntos Civiles)

80. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión, se propone establecer una Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz para asegurar que la Misión lleva a cabo su mandato de manera eficaz según lo dispuesto en la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad. La Sección se centrará en una serie de cuestiones relativas al proceso de reconciliación nacional en Liberia, al tiempo que cooperará con la Sección de Análisis Político para asegurar que se analiza constantemente el proceso de reconciliación y los efectos que producen sus avances en la dinámica política general del país. La Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz hará un seguimiento de las cuestiones relativas a la reconciliación desde varias perspectivas, que incluyen la supervisión constante de las actividades relacionadas con la aplicación de las recomendaciones de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación y los avances en la aplicación de la hoja de ruta para la reconciliación nacional, desarrollada recientemente, y el asesoramiento técnico y el apoyo a otras instituciones establecidas para abordar los factores causantes de los conflictos, como la Comisión de Tierras y los comités de paz locales, al tiempo que fortalecerá el papel que desempeña la sociedad civil en esos procesos. La Sección cooperará con los asociados nacionales, internacionales y de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión de Consolidación de la Paz, con el fin de supervisar, promocionar y apoyar la labor realizada por los agentes interesados a todos los niveles, para aplicar una reconciliación nacional inclusiva y políticas y procesos conexos encaminados a abordar los factores que contribuyen al conflicto. La Sección también prestará su apoyo a los procesos conexos de reforma estructural y legislativa. Entre las esferas principales de las que se ocupará la Sección figuran el impulso de los esfuerzos de la sociedad civil y de las comunidades por desempeñar un papel más importante en la consolidación de la paz; la reforma legislativa y estructural y las iniciativas de reconciliación; el desarrollo de la capacidad para la gestión y la transformación del conflicto, incluido el uso de mecanismos alternativos para resolver las controversias sobre la tierra y los recursos naturales; el apoyo a las iniciativas de justicia de transición a todos los niveles; el empoderamiento y la descentralización de los comités de paz a nivel de los distritos; las intervenciones programáticas para desarrollar iniciativas de estabilización a más largo plazo en esferas tales como la pobreza, el desempleo de los jóvenes, los medios de subsistencia alternativos y la seguridad alimentaria; la provisión de asesoramiento técnico y conocimientos especializados y el intercambio de buenas prácticas y enseñanzas extraídas de procesos nacionales similares; y el establecimiento de estructuras de coordinación para las actividades de apoyo de las Naciones Unidas con el fin de asegurar esfuerzos complementarios. La Sección será dirigida por un Oficial Superior de Asuntos Civiles de categoría P-5, mediante la redistribución de un puesto de categoría P-5 de la Sección de Asuntos Civiles. El Jefe de Sección recibirá el apoyo de ocho Oficiales de Asuntos Civiles (5 P-4, 1 P-3 y 2 voluntarios

de las Naciones Unidas), mediante la redistribución de los puestos relacionados de la Sección de Asuntos Civiles, dos Oficiales de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración (1 P-4 y 1 P-2), mediante la redistribución de puestos relacionados de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración, un Oficial de Asuntos Políticos (1 P-4), mediante la redistribución de un puesto de categoría P-4 de la Sección de Políticas y Planificación Política, tres Oficiales Adjuntos de Asuntos Civiles (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), mediante la redistribución de tres funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico de la Sección de Asuntos Civiles, dos Oficiales Adjuntos de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), obtenidos mediante la redistribución de dos puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración y tres Auxiliares Administrativos (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), mediante la redistribución de dos puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración y un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Asuntos Civiles.

Sección de Políticas y Planificación Política

Personal internacional: disminución de 16 puestos (reasignación de 1 puesto de la categoría D-1, redistribución de 1 de categoría P-5, 7 P-4, 3 P-3 y 3 del Servicio Móvil y supresión de 1 P-2)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 4 plazas

81. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados con respecto a un proceso de planificación sostenible de la transición que tuviera en cuenta los problemas generales, incluido la gobernanza y el estado de derecho, así como el contexto político, se propone disolver la Sección de Políticas y Planificación Política. También se propone que la dotación de la Sección, que comprende 21 puestos (1 D-1, 1 P-5, 7 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 3 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 4 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas) sea reasignada y redistribuida a las secciones temáticas propuestas y que se suprima 1 puesto de categoría P-2.

Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración

Personal internacional: disminución de 4 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 1 P-3 y 1 P-2 y 1 del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 7 puestos (redistribución de 3 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

82. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de

Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados con respecto a un proceso de planificación sostenible de la transición que tuviera en cuenta los problemas generales, incluido la gobernanza y el estado de derecho, así como el contexto político, se propone disolver la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración. También se propone que la dotación de la Sección, que comprende 12 puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 4 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas) se redistribuya a las secciones temáticas propuestas.

Sección de Asuntos Civiles

Personal internacional: disminución de 40 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-5, redistribución de 1 P-5, 15 P-4, 15 P-3 y 5 del Servicio Móvil y supresión de 1 D-1, 1 P-4 y 1 P-3)

Personal nacional: disminución de 32 puestos (redistribución de 15 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 17 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 20 plazas (redistribución de 20 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas)

83. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados con respecto a un proceso de planificación sostenible de la transición que tuviera en cuenta los problemas generales, incluido la gobernanza y el estado de derecho, así como el contexto político, se propone disolver la Sección de Asuntos Civiles. También se propone que la dotación de la Sección que comprende 92 puestos, con 1 puesto de categoría P-5, sea reasignada, que 87 puestos (1 P-5, 15 P-4, 15 P-3, 5 del Servicio Móvil, 15 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 17 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 20 voluntarios de las Naciones Unidas) sean redistribuidos en las secciones temáticas propuestas y las oficinas de los condados, y que se supriman 3 puestos (1 D-1, 1 P-4 y 1 P-3).

Componente 4: Apoyo

84. Como se indica en el marco que figura más adelante, se prestará apoyo administrativo, logístico y de seguridad eficaz y eficiente a un total de 7.711 efectivos militares y de policía y 1.676 efectivos civiles, que engloban la dirección ejecutiva y los componentes de seguridad, estado de derecho y consolidación de la gobernanza democrática de la Misión, en la realización de las actividades previstas en el mandato.

85. En el ejercicio económico 2013/14, la UNMIL ha propuesto una reducción significativa de la dotación de personal civil en el marco de ayuda a la Misión. El ejercicio presupuestario será un período de transición para la UNMIL mientras comienza a posicionarse de nuevo y adaptarse a una reducción del componente militar. Si bien la Misión prevé reducir su presencia general en Liberia en un período de tres años, la Misión seguirá participando activamente en el apoyo al Gobierno de Liberia. Además, aunque la presencia militar sigue disminuyendo, la UNMIL tiene un gran número de desafíos en la finalización del cierre de los

campamentos, el cumplimiento de las normas de limpieza del medio ambiente, la repatriación del personal y el equipo, y la renovación, la reconfiguración y el mantenimiento de campamentos en todo el país, al trasladar a algunas unidades a diferentes lugares en función de evaluaciones de riesgos actualizadas. Sobre la base de una evaluación completa, las necesidades de personal de la UNMIL se ajustarán a la reducción del componente militar, y también tendrán en cuenta las proporciones de dotación de personal fundamentales en otras misiones de tamaño similar.

86. Durante el ejercicio económico 2013/14, el apoyo a la Misión seguirá ofreciendo apoyo en materia de servicios para mantener logísticamente las operaciones cotidianas en toda la Misión, reduciendo a la vez el componente militar de la UNMIL en 1.018 contingentes, 249 vehículos y 63 contenedores marítimos. Al mismo tiempo, el apoyo a la Misión cerrará un mínimo de nueve campamentos, trasladará un batallón de infantería a la frontera de Côte d'Ivoire como parte del movimiento interno de 700 efectivos y 53 vehículos adicionales, y recibirá e integrará a la unidad de policía constituida final. Estas actividades requerirán una secuenciación detallada para asegurar que se disponga de recursos clave y limitados, como helicópteros, equipo de manipulación mecánica y vehículos pesados, para apoyar el mandato actual de la Misión y la reducción y el traslado del personal militar.

87. La Misión contribuirá activamente a la ejecución de planes que no perjudiquen el medio ambiente, de conformidad con las políticas y directrices ambientales de las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas. La Misión seguirá mejorando la seguridad vial impartiendo capacitación al nuevo personal sobre conducción en todo tipo de superficies y llevando a cabo campañas de seguridad vial de manera periódica. La Misión mantendrá su flota actual de transporte terrestre y seguirá prestando servicios de aviación de manera segura, rentable, eficaz y fiable.

88. Las necesidades propuestas de instalaciones e infraestructura cubrirían el aumento de los créditos destinados a suministros de mantenimiento debido a los mayores gastos de mantenimiento de instalaciones antiguas y deterioradas (plantas de depuración de agua e instalaciones prefabricadas en los campamentos, entre otras) que ya están corroídas debido al desgaste normal agravado por las duras condiciones meteorológicas. En cuanto a los servicios de construcción, los créditos cubrirían el costo de la consolidación de campamentos como parte del plan de reducción de la Misión. También hay una mayor necesidad de adquirir piezas de repuesto y suministros, ya que los bienes y otro equipo antiguo, en particular los numerosos generadores de la Misión, requieren un mantenimiento constante. Para cumplir las normas ambientales, la Misión llevaría a cabo la adquisición de incineradores para desechos médicos en diferentes emplazamientos de la UNMIL y la limpieza de los campamentos que se desalojarán a consecuencia de la reducción de los contingentes. Cabe señalar que la limpieza incluye el costo de dismantelar las instalaciones en los campamentos indicados, así como el costo de la limpieza ambiental tras el cierre de los campamentos.

89. Los servicios de comunicaciones y tecnología de la información mejorarán mediante el mantenimiento de la estructura existente del sistema de tecnología de la información y las comunicaciones. También se prestará apoyo permanente a todo el personal respecto de la infraestructura de comunicaciones y tecnología de la información y se dará prioridad a mantener la capacidad de comunicación en todo momento para garantizar que todo el personal de las Naciones Unidas pueda comunicarse de manera segura en los diversos condados. Además, se necesitan

mejoras de la estructura de tecnología de la información debido a la aplicación del proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja) y las IPSAS.

90. La Misión proporcionará servicios médicos a través de los dispensarios y hospitales de distintos niveles distribuidos por su zona de operaciones, evacuaciones médicas desde y hacia la Misión y servicios de asesoramiento y análisis confidenciales en relación con el VIH/SIDA, incluida la profilaxis posterior a la exposición, cuando resulte necesario.

91. La UNMIL seguirá participando en el proyecto piloto cuyo objetivo es mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados correspondientes al componente de apoyo. En consecuencia, en el marco que figura a continuación se incluyen únicamente los indicadores de progreso relacionados con la mejora de los servicios y los productos pertinentes, que se clasifican en cuatro subpartidas (personal militar y de policía, gestión del personal, bienes e instalaciones, y servicios). Los productos de apoyo estándar y los productos no estándar (o especializados) específicos de la Misión figuran, respectivamente, en los cuadros 5 y 6, en los que se comparan los ejercicios 2012/13 y 2013/14.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y en materia de seguridad prestado a la Misión

Personal militar y de policía

4.1.1 Pleno cumplimiento del plan de reducción global respecto a los contingentes militares, así como al emplazamiento de una unidad de policía constituida

4.1.2 Finalización de la limpieza ambiental de todos los campamentos militares desocupados (2011/12: 0; 2012/13: 0; 2013/14: 8)

4.1.3 Reducción del número de personal militar mediante la repatriación eficaz de 1 batallón de infantería, 1 compañía de ingenieros, 1 hospital de campaña de nivel II y 2 cuarteles generales de brigada, con un total de 1.018 efectivos, 249 vehículos y 63 contenedores marítimos

Gestión del personal

4.1.4 Continuación de un programa de desarrollo de la capacidad para el personal de contratación nacional (2011/12: 100 certificados; 2012/13: 90 certificados, 2013/14: 50 certificados)

4.1.5 Mantenimiento de la proporción entre hombres y mujeres en todas las categorías de personal (2011/12: 38% de mujeres; 2012/13: 38% de mujeres, 2013/14: 38% de mujeres)

4.1.6 Capacitación de todo el personal de la Misión sobre las normas de conducta y disciplina de las Naciones Unidas y sensibilización sobre la explotación y los abusos sexuales

Bienes e instalaciones

4.1.7 Enajenación del equipo amortizado totalmente a los 180 días de que se apruebe su venta comercial y a los 90 días de que se apruebe su destrucción como chatarra

4.1.8 Menor número de accidentes graves de automóvil (accidentes con gastos de reparación que superan los 500 dólares) (2011/12: 45; 2012/13: 40; 2013/14: 35)

4.1.9 Cumplimiento al 100% de las normas mínimas operativas de seguridad en todos los locales e instalaciones de las Naciones Unidas en los 15 condados (2011/12: 85%; 2012/13: 100%, 2013/14: 100%)

4.1.10 Reducción en un 20% de los casos de robo y hurto denunciados (2011/12: 186 casos; 2012/13: 170; 2013/14: 150)

4.1.11 Reducción en un 5% del número de lesiones notificadas, y del 60% de las infracciones de seguridad que requieren seguimiento y supervisión a fin de mejorar las prácticas de trabajo seguras en el sector

Servicios

4.1.12 Mayor tasa de disponibilidad de vehículos (2011/12: 78%; 2012/13: 90%; 2013/14: 95%)

4.1.13 Mayor porcentaje de llamadas al servicio de asistencia de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información que se resuelven en el plazo de 1 hora desde que se reciben (2011/12: 63%; 2012/13: 88%; 2013/14: 85%)

4.1.14 Mayor cobertura del sistema inalámbrico en todas las instalaciones y residencias de la UNMIL (2011/12: 88%; 2012/13: 92%; 2013: 95%)

4.1.15 Menor proporción de cuentas por cobrar pendientes durante más de 12 meses con respecto al saldo total de cuentas por cobrar al cierre del ejercicio económico, mediante el análisis constante de la antigüedad y un seguimiento proactivo de los fondos adeudados a la Organización (2011/12: 4,6%; 2012/13: 5%; 2013/14: 3%)

4.1.16 Mejora de la seguridad de las operaciones de aviación garantizando que el equipo de rescate y extinción de incendios se mantenga y esté en buenas condiciones de uso, servicios de repostación de combustible de aeronaves seguros y mayor eficacia de las capacidades operacionales de búsqueda y rescate

4.1.17 Progresos en la aplicación de las IPSAS y Umoja

Productos

Mejora de los servicios

Servicios militares y de policía

- Participación en un diálogo intersectorial con los asociados de la UNMIL, las comunidades locales y nacionales y los países de acogida en inspecciones y acuerdos conjuntos para la obtención de certificados de saneamiento ambiental
- Examen de los procedimientos ambientales para, entre otras cosas, aguas residuales y desechos sólidos y peligrosos, desarrollo de procedimientos operativos estándar al respecto y descripciones de las tareas de eliminación de desechos
- Consolidación de campamentos de los contingentes con miras a la reducción del mantenimiento y el uso de generadores y combustible

Gestión del personal

- Mejora de la capacidad del personal mediante un curso de certificación de e-Cornell sobre profesionales y supervisores en materia de recursos humanos
- Supervisión de una lista breve para que los directores de programas den prioridad a las candidatas que reúnan la experiencia y la preparación necesarias
- Asesoramiento en posibilidades de carrera en torno a una iniciativa de movilidad para funcionarios con 5 años o más de antigüedad en la Misión y Voluntarios de las Naciones Unidas que estén cerca del máximo de años de servicio
- Orientación inicial sobre seguridad en el trabajo, conducta y disciplina (dos veces al mes) para todo el personal nuevo de la Misión, 30 sesiones de actualización de conocimientos para personal militar, de policía y civil sobre explotación y abusos sexuales, conducta y disciplina
- Realización de 45 sesiones informativas para la población del país de acogida de los alrededores de las instalaciones de las Naciones Unidas sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas y la política de tolerancia cero ante la explotación y los abusos sexuales
- Capacitación de 50 funcionarios nacionales como parte del programa de fomento de la capacidad del personal nacional, incluidos cursos de Certificación Internacional de Aptitud para el Manejo de Computadoras y cursos para obtener el Diploma de Administración Profesional
- Mayor visibilidad de las medidas en materia de conducta y disciplina en las comunidades locales en toda la zona de la Misión, entre otras cosas, mediante la difusión proactiva del servicio de atención telefónica, los buzones de quejas y actividades de sensibilización contra la explotación y los abusos sexuales

Bienes e instalaciones

- Aceleración de la eliminación de los bienes amortizados mediante reuniones más frecuentes de la Junta Local de Estudios de la Propiedad en relación con las ventas de metales con fines comerciales y de chatarra
- Mejora del programa de capacitación y exámenes para la conducción segura de todo tipo de vehículos ligeros y pesados (incluido el equipo de manejo de materiales) a fin de mejorar la capacidad técnica en toda la Misión y reducir el número de accidentes de tráfico
- Introducción de cursos trimestrales de capacitación interna sobre las aptitudes para el diagnóstico y el mantenimiento (en materia de transporte terrestre), entre otras cosas sobre la aplicación del sistema de mantenimiento de la flota

- Reflejar los cargos del personal por el uso de vehículos para fines no oficiales de acuerdo con la política de kilometraje de los vehículos para fines particulares
- Aumento del uso de cámaras de televisión de circuito cerrado en 105 emplazamientos de la UNMIL con fines de seguridad y protección
- Inspecciones trimestrales de lugares de trabajo para determinar prácticas poco seguras de salud y seguridad ocupacional en los sectores
- Actualización de encuestas sobre las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria entre todo el personal internacional, los Voluntarios de las Naciones Unidas, la policía de las Naciones Unidas y los observadores militares

Servicios

- Consolidación de las funciones de servicio de asistencia a los usuarios para prestar un servicio de ventanilla única para el apoyo a los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
- Medidas oficiales de seguimiento mensuales en relación con la recuperación, para todos los casos que han estado pendientes de resolver durante más de seis meses
- Conexión con el cable submarino de fibra óptica para mejorar el acceso a Internet para el personal
- Traslado del personal de aviación a destinos regionales (Zwedru y Harper) para prestar mejores servicios a los clientes y mejorar la seguridad de las operaciones
- Apoyo a la aplicación de las IPSAS, incluida la reorganización de los procesos institucionales para el cumplimiento de las IPSAS, la actualización de los procedimientos operativos estándar en la Misión para reflejar los requisitos de las IPSAS y la capacitación de todo el personal de la Misión encargado de finanzas, presupuesto y gestión de bienes
- Apoyo a la aplicación de Umoja, incluidos análisis de la calidad de los datos del sistema heredado y la depuración de datos en la Misión

Factores externos: Se respetan los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas; los proveedores, contratistas y vendedores suministran los bienes y servicios según lo previsto en los contratos; se mantiene un entorno pacífico y seguro y reina la paz y la estabilidad entre los agentes regionales.

Cuadro 5

Productos de apoyo estándar

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Emplazamiento, rotación y repatriación de personal militar y de policía y administración del personal civil	Dotación media de 133 observadores militares, 7.807 efectivos de contingentes militares (incluidos 88 oficiales de Estado Mayor), 498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 845 agentes de unidades de policía constituidas y 32 funcionarios de prisiones, y administración de 1.817 efectivos civiles (incluidas 3 plazas temporarias)	Dotación media de 133 observadores militares, 5.418 efectivos de contingentes militares (incluidos 88 oficiales de Estado Mayor), 498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.265 agentes de unidades de policía constituidas y 32 funcionarios de prisiones, y administración de 1.676 efectivos civiles

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Control del equipo de propiedad de los contingentes y de los servicios de autonomía logística	<p>Verificación y control de una dotación media de 7.719 efectivos de contingentes y 845 agentes de unidades de policía constituidas, y de 4.015 artículos de equipo pesado y 22 categorías de autonomía logística</p> <p>Realización de 340 inspecciones periódicas y 68 inspecciones para verificar la disponibilidad operacional</p> <p>Presentación de 272 informes de verificación sobre el equipo de propiedad de los contingentes a la Sede para facilitar el reembolso a los gobiernos que aportan contingentes, que supondrán una labor de inspección de 3.840 días-persona, concretamente 2.344 días de personal civil y 1.496 de oficiales de Estado Mayor</p> <p>4 cartas trimestrales con información general sobre las evaluaciones en toda la zona de la Misión de la capacidad y el funcionamiento del equipo de propiedad de los contingentes</p> <p>Celebración de 4 reuniones de la junta de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y los memorandos de entendimiento</p>	<p>Verificación y control de una dotación media de 5.332 efectivos de contingentes y 1.265 agentes de unidades de policía constituidas, y de 3.830 artículos de equipo pesado y 23 categorías de autonomía logística</p> <p>Realización de 319 inspecciones periódicas y 58 inspecciones para verificar la disponibilidad operacional</p> <p>Presentación de 245 informes de verificación sobre el equipo de propiedad de los contingentes a la Sede para facilitar el reembolso a los gobiernos que aportan contingentes, que supondrán una labor de inspección de 3.404 días-persona, concretamente 2.408 días de personal civil y 996 de oficiales de Estado Mayor</p> <p>4 cartas trimestrales con información general sobre las evaluaciones en toda la zona de la Misión de la capacidad y el funcionamiento del equipo de propiedad de los contingentes</p> <p>Celebración de 2 reuniones de la junta de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y los memorandos de entendimiento</p>
Rendición de cuentas sobre la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas	Verificación de la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas	Verificación de la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas
Raciones	<p>Almacenamiento y suministro de raciones para un promedio de 7.719 efectivos militares y 845 agentes de unidades de policía constituidas</p> <p>Almacenamiento y suministro de reservas para 14 días de paquetes de raciones mixtas y agua para 7.940 efectivos militares (7.719 efectivos de contingentes</p>	<p>Almacenamiento y suministro de raciones para un promedio de 5.332 efectivos militares y 1.265 agentes de unidades de policía constituidas</p> <p>Almacenamiento y suministro de reservas para 14 días de paquetes de raciones mixtas y agua para 5.553 efectivos militares (5.332 efectivos de contingentes militares;</p>

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
	<p>militares; 133 observadores militares; 88 oficiales de Estado Mayor), 1.375 agentes de policía (498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 32 funcionarios de prisiones y 845 agentes de unidades de policía constituidas); y 752 puestos civiles (515 de contratación internacional y 237 voluntarios de las Naciones Unidas)</p>	<p>133 observadores militares; 88 oficiales de Estado Mayor), 1.795 agentes de policía (498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 32 funcionarios de prisiones y 1.265 agentes de unidades de policía constituidas); 722 puestos civiles (485 de contratación internacional y 237 voluntarios de las Naciones Unidas) y 95 puestos de contratación nacional (10% de los 885 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 69 puestos del Cuadro Orgánico de contratación nacional que se consideran esenciales)</p>
Suministro de combustible	<p>13,5 millones de litros de combustible diésel y gasolina para un promedio de 309 generadores de propiedad de las Naciones Unidas (en uso en cualquier momento) y 251 generadores de propiedad de los contingentes</p>	<p>11,3 millones de litros de combustible diésel y gasolina para un promedio de 281 generadores de propiedad de las Naciones Unidas (en uso en cualquier momento) y 241 generadores de propiedad de los contingentes</p>
Mantenimiento de locales	<p>Mantenimiento y reparación de 77 instalaciones de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, 5 locales de la policía de las Naciones Unidas y 19 locales para el personal civil en 101 emplazamientos</p>	<p>Mantenimiento y reparación de 69 locales para 58 instalaciones de los contingentes militares y 10 instalaciones de las unidades de policía constituidas, 6 locales de la policía de las Naciones Unidas y 14 locales para el personal civil en 89 emplazamientos. Reacondicionamiento de un campamento militar desalojado para la unidad de policía constituida final entrante</p>
Mantenimiento de generadores	<p>Utilización, reparación y mantenimiento de 400 generadores de propiedad de las Naciones Unidas que están en depósito o en uso en todos los emplazamientos de la UNMIL en Liberia donde no hay conexión con la red pública de suministro de electricidad y no se dispone de generadores de propiedad de los contingentes</p>	<p>Utilización, reparación y mantenimiento de 381 generadores de propiedad de las Naciones Unidas que están en depósito o en uso en todos los emplazamientos de la UNMIL en Liberia donde no hay conexión con la red pública de suministro de electricidad y no se dispone de generadores de propiedad de los contingentes</p>

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Mantenimiento de edificios prefabricados	Reparación y mantenimiento de 980 edificios de alojamiento prefabricados de propiedad de las Naciones Unidas, 422 módulos sanitarios y 182 edificios modulares de paredes rígidas en uso en todos los emplazamientos de la UNMIL en Liberia	Reparación y mantenimiento de 1.509 edificios de alojamiento prefabricados de propiedad de las Naciones Unidas, módulos sanitarios y edificios modulares prefabricados de paredes rígidas en uso en todos los emplazamientos de la UNMIL en Liberia
Mantenimiento y rehabilitación de carreteras	Mantenimiento y renovación de 1.280 km de carreteras (vías de abastecimiento principales y secundarias)	Mantenimiento y renovación de 946 km de carreteras (vías de abastecimiento principales y secundarias)
Parque automotor	Utilización y mantenimiento de un parque automotor de 1.145 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos vehículos blindados, vehículos para trabajos de ingeniería, remolques y equipo de manipulación de materiales, en 10 talleres situados en 8 emplazamientos (Monrovia, Buchanan, Zwedru, Harper, Tubmanburg, Voinjama, Gbarnga y Greenville), 3 talleres externos de reparación y mantenimiento y 2 talleres y equipos de chapistería	Utilización y mantenimiento de un parque automotor de 1.013 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos vehículos blindados, vehículos para trabajos de ingeniería, remolques y equipo de manipulación de materiales, en 10 talleres situados en 8 emplazamientos (Monrovia, Buchanan, Zwedru, Harper, Tubmanburg, Voinjama, Gbarnga y Greenville), 5 talleres externos de reparación y mantenimiento y 1 taller de chapistería
	Suministro de 9,55 millones de litros de combustible diésel y gasolina para transporte terrestre, para 965 vehículos de las Naciones Unidas y 1.428 vehículos de propiedad de los contingentes (excluidos remolques y otros complementos)	Suministro de 8,1 millones de litros de combustible diésel y gasolina para transporte terrestre, para 843 vehículos de las Naciones Unidas y 1.315 vehículos de propiedad de los contingentes (excluidos remolques y otros complementos)
Flota aérea	Utilización de 3 aviones y 15 helicópteros, incluidas 11 aeronaves militares	Utilización de 3 aviones y 14 helicópteros, incluidas 11 aeronaves militares
	Suministro de 9,7 millones de litros de combustible de aviación para apoyo de operaciones aéreas	Suministro de 9,1 millones de litros de combustible de aviación para apoyo de operaciones aéreas
Horas de vuelo	8.759 horas de vuelo (1.991 correspondientes a los 3 aviones y 6.768 a los 15 helicópteros), que incluyen vuelos internos y	7.998 horas de vuelo (2.320 correspondientes a los 3 aviones y 5.678 a los 14 helicópteros), que incluyen vuelos internos y

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
	regionales para transporte de pasajeros y carga, la rotación de los contingentes, vuelos extraordinarios, vuelos de evacuación médica y de heridos, vuelos de búsqueda y salvamento, patrullas fronterizas y otros vuelos	regionales para transporte de pasajeros y carga, la rotación de los contingentes, vuelos extraordinarios, vuelos de evacuación médica y de heridos, vuelos de búsqueda y salvamento, patrullas fronterizas y otros vuelos
Aeródromos	Mantenimiento de 7 aeródromos, 8 instalaciones de terminales y 35 helipuertos	Mantenimiento de 7 aeródromos, 8 instalaciones de terminales y 35 helipuertos
Servicios médicos	Funcionamiento y mantenimiento de 8 dispensarios de nivel I, 3 hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes, 1 hospital de nivel III de propiedad de los contingentes y 23 centros de primeros auxilios de propiedad de los contingentes para todo el personal de la Misión	Funcionamiento y mantenimiento de 2 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas en Monrovia y 7 unidades de salud de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas, 22 centros de primeros auxilios de propiedad de los contingentes (dispensarios de nivel I), 2 hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes y 1 hospital de nivel III de propiedad de los contingentes en Monrovia
	Mantenimiento en toda la Misión del sistema de evacuación por tierra y por aire, incluida la evacuación a hospitales de nivel IV en Ghana y Sudáfrica	Mantenimiento en toda la Misión del sistema de evacuación por tierra y por aire, incluida la evacuación a hospitales de nivel IV en Ghana y Sudáfrica
	Mantenimiento de un servicio de análisis y asesoramiento sobre el VIH, de carácter voluntario y confidencial, para todo el personal de la Misión	Mantenimiento de un servicio de análisis y asesoramiento sobre el VIH, de carácter voluntario y confidencial, para todo el personal de la Misión
	Realización de 22 sesiones de orientación inicial en materia de concienciación sobre el VIH/SIDA y su prevención para todas las categorías del personal	Realización de sesiones de orientación inicial obligatorias en materia de concienciación sobre el VIH/SIDA y su prevención para todas las categorías del personal
	1 curso de capacitación entre pares ofrecido a 20 funcionarios nacionales que trabajan fuera de Monrovia	Realización de 1 curso de capacitación entre pares ofrecido a 20 funcionarios seleccionados de las Fuerzas Armadas de Liberia, la Policía Nacional de Liberia, el Departamento de Prisiones y Reinserción y el Departamento de Inmigración y Naturalización y

Producto	Aprobados 2012/13	Propuestos 2013/14
Funcionamiento y mantenimiento de las comunicaciones	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de un sistema de radio de alta frecuencia (HF) y muy alta frecuencia (VHF) que comprende 53 repetidores de VHF, 4.207 radios de HF y VHF, manuales, de estación de base y portátiles, en toda la zona de operaciones de la UNMIL, con una disponibilidad superior al 99,95% (4,4 horas al año de inactividad)	capacitación de 20 funcionarios nacionales sobre técnicas de facilitación
	Funcionamiento y mantenimiento de 1 estación terrestre central y 15 sistemas de terminales de apertura muy pequeña (VSAT) para la realización de llamadas de voz entre misiones y llamadas internacionales y para disponer de copias de respaldo de los datos de las aplicaciones fundamentales de la Misión y servicios de Internet en caso de interrupción del servicio suministrado por el proveedor de acceso a Internet, con una disponibilidad del 99,98%	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de un sistema de radio de HF y VHF, que comprende 75 repetidores de HF y VHF, 3.124 radios de VHF y frecuencia ultraalta (UHF), manuales y portátiles, y 98 estaciones de base de VHF en toda la zona de operaciones de la UNMIL, con una disponibilidad superior al 99,95% (4,4 horas al año de inactividad)
	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de los servicios telefónicos, integrados por 36 centralitas telefónicas, 703 teléfonos móviles, 100 teléfonos por satélite Thuraya y 35 de red de área mundial de banda ancha (BGAN). Sustitución del 25% de las centralitas MD110 por el nuevo modelo MX-ONE en el sector A2 para junio de 2012. Disponibilidad superior al 99,95%	Funcionamiento y mantenimiento de 1 estación terrestre central y 26 sistemas de terminales VSAT para la realización de llamadas de voz entre misiones y llamadas internacionales y para disponer de copias de respaldo de los datos de las aplicaciones fundamentales de la Misión y servicios de Internet en caso de interrupción del servicio suministrado por el proveedor de acceso a Internet, con una disponibilidad del 99,95%
	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de 42 enlaces de microondas y 66 sistemas de radio digital de banda estrecha para	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de los servicios telefónicos, integrados por 35 centralitas telefónicas, 952 teléfonos móviles, 94 teléfonos por satélite Thuraya y 24 de red de área mundial de banda ancha (BGAN). Disponibilidad superior al 99,95%
		Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de 72 enlaces de microondas (144 terminales) y 60 sistemas de radio digital de banda

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
	asegurar la asignación y gestión eficientes del ancho de banda, con el 80% de la capacidad en uso más del 50% del tiempo y saturada menos del 3% del tiempo	estrecha (Aprisa) (120 terminales) para asegurar la asignación y gestión eficientes del ancho de banda
	Implantación de sistemas de seguridad de los datos, detección de intrusiones en la red y protección antivirus, con una disponibilidad e integridad de los datos del 99,95%	Implantación de sistemas de protección antivirus
Información geográfica y mapas	Planificación y celebración de 4 series de 2 días de capacitación cada una sobre el sistema mundial de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y otros temas relacionados con los mapas, incluido Google Earth, para 70 funcionarios de la Misión, observadores militares, agentes de policía de las Naciones Unidas, oficiales de Estado Mayor, personal de seguridad y personal de operaciones aéreas y de la Sección de Ingeniería	Planificación y celebración de 4 series de 2 días de capacitación cada una sobre el sistema mundial de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y otros temas relacionados con los mapas para 60 personas (personal de las Naciones Unidas y de los gobiernos)
	Elaboración, mantenimiento y distribución de 4.800 mapas de operaciones diversos, mapas temáticos, de imágenes por satélite y electrónicos, y prestación de servicios geoespaciales conexos en apoyo a las operaciones de la Misión	Elaboración, mantenimiento y distribución de 3.840 mapas de operaciones diversos, mapas temáticos, de imágenes por satélite y electrónicos, y prestación de servicios geoespaciales conexos en apoyo a las operaciones de la Misión, y prestación de servicios de elaboración de mapas a través de Internet utilizando Google Earth y ArcGIS (Instituto de Investigaciones de Sistemas Ambientales)
	Recopilación de datos geoespaciales sobre 890.954 km ² de territorio (80% del país)	Recopilación de datos geoespaciales sobre 890.954 km ² de territorio que representan el 80% del país para las operaciones de la Misión

Producto	Aprobados 2012/13	Propuestos 2013/14
Tecnología de la información	Prestación de servicios de elaboración de mapas basados en la web utilizando Google Earth y ArcGIS Server para proceder al análisis del terreno y el estudio y el suministro de datos geoespaciales de la totalidad de la zona de operaciones de la Misión	Planificación y realización de 15 sesiones de capacitación inicial sobre el sistema mundial de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y otros sistemas relacionados con los mapas para observadores militares de las Naciones Unidas y oficiales de Estado Mayor
	Uso, apoyo y mantenimiento de conectividad ininterrumpida con la red de la UNMIL desde cualquier emplazamiento de la Misión y desde cualquier lugar del mundo mediante una red privada virtual por Internet, con una disponibilidad superior al 99,5% (44 horas al año de inactividad)	Uso, apoyo y mantenimiento de una conectividad ininterrumpida con la estructura de archivos de la red de la UNMIL desde cualquier lugar del mundo mediante una red privada virtual por Internet, con una disponibilidad superior al 99,5% (44 horas al año de inactividad)
	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de las conexiones terrestres de alta velocidad para el 80% de los emplazamientos, en que se encuentra el 95% de los usuarios, con un 99,5% de disponibilidad	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de las conexiones terrestres de alta velocidad para el 80% de los emplazamientos, en que se encuentra el 95% de los usuarios, con un 99,5% de disponibilidad
	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de 2 enlaces de Internet, para Liberia y Liberia sudoriental, mediante el cable submarino de fibra óptica en Côte d'Ivoire, con una disponibilidad del 99,5%	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de 2 enlaces de Internet, para Liberia y Liberia sudoriental, mediante el cable submarino de fibra óptica en Côte d'Ivoire, con una disponibilidad del 99,5%
	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de la capacidad disponible y las aplicaciones en los centros de datos con una alta disponibilidad (99,95%)	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de la capacidad disponible y las aplicaciones en los centros de datos con una alta disponibilidad (99,95%)
	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones de los usuarios finales (1.154 computadoras portátiles, 1.467 computadoras de escritorio, 95 servidores y equipo de otro tipo, incluidos impresoras, faxes y transmisores digitales)	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones de los usuarios finales (706 computadoras portátiles, 1.131 computadoras de escritorio, 58 servidores, 211 impresoras, 10 redes de área local y 1 red de área extendida)

Cuadro 6
Productos extraordinarios o especializados específicos de la Misión

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Emplazamiento, rotación y repatriación de personal militar y de policía y administración del personal civil (transición de la Misión)		Repatriación de 1 batallón de infantería, 1 compañía de ingenieros, 1 hospital de campaña de nivel II y 2 cuarteles generales de brigadas, comprendiendo 1.018 efectivos, 249 vehículos y 63 contenedores marítimos Realización de operaciones de relevo en el lugar para reubicar internamente 1 batallón de infantería para sustituir las unidades que se repatrian en zonas fronterizas vulnerables, comprendiendo 700 efectivos, 53 vehículos y 12 contenedores marítimos Recepción, estacionamiento, integración y movimiento ulterior de la unidad de policía constituida final entrante, incluidos 140 agentes y todo el equipo
Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística (transición de la Misión)		Repatriación del equipo de propiedad de los contingentes de 2 países que aportan contingentes
Instalaciones e infraestructura	Prestación de servicios de saneamiento, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales, en los 101 emplazamientos de la UNMIL en Liberia Funcionamiento y mantenimiento de 43 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas, que dan servicio en 38 emplazamientos de la UNMIL donde no hay conexión con la red pública de abastecimiento de agua y no se dispone de depuradoras de agua de propiedad de los contingentes 20 inspecciones por trimestre en consonancia con la política y las directrices ambientales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno	Prestación de servicios continuos de saneamiento, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales, en 89 emplazamientos de la UNMIL en Liberia Funcionamiento y mantenimiento de 36 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas, que dan servicio en 28 emplazamientos de la UNMIL donde no hay conexión con la red pública de abastecimiento de agua y no se dispone de depuradoras de agua de propiedad de los contingentes 52 inspecciones ambientales anuales (13 trimestrales) en consonancia con las políticas y directrices ambientales de las Naciones Unidas para las misiones sobre el terreno

Producto	Aprobados 2012/13	Propuestos 2013/14
Transporte terrestre	<p data-bbox="500 310 889 394">Funcionamiento y mantenimiento de 7 plantas de tratamiento de desechos</p> <p data-bbox="500 472 889 814">Prestación de servicios diarios de transporte a 1.000 pasajeros al día, 5 días por semana y, cuando sea necesario, los fines de semana, para que el personal civil y de policía, los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas puedan desplazarse de su vivienda a las instalaciones y locales de la Misión</p>	<p data-bbox="927 310 1435 365">Funcionamiento y mantenimiento de 7 plantas de tratamiento de desechos</p> <p data-bbox="927 382 1435 441">Perforación de 2 pozos para abastecer de agua a los efectivos</p> <p data-bbox="927 472 1435 722">Prestación de servicios diarios de transporte a 1.000 pasajeros al día, 5 días por semana y, cuando sea necesario, los fines de semana, para que el personal civil y de policía, los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas puedan desplazarse de su vivienda a las instalaciones y locales de la Misión</p>
<p data-bbox="155 850 456 1444">Información pública sobre la reforma del sector de la seguridad/campaña de información pública en apoyo del sector de la seguridad mediante la promoción de las medidas adoptadas para lograr un entorno de seguridad estable en Liberia, la presentación de informes sobre los avances logrados en el sector de la seguridad y la mejora del orden público y de la capacidad operacional de la Policía Nacional de Liberia</p>	<p data-bbox="500 850 889 1831">Cobertura multimedia a través de la preparación de informes equilibrados sobre la labor de los organismos de seguridad en que se ponga de relieve el trabajo del sector de la seguridad de Liberia, como la Unidad de Respuesta de Emergencia y la Policía Nacional de Liberia y las unidades de policía constituidas de la UNMIL, la policía de proximidad y otros proyectos de efecto rápido relacionados. Reportajes sobre la reintegración efectiva de excombatientes mediante la producción, emisión y difusión de 13 boletines diarios de noticias y 2 programas semanales de una hora de duración (<i>Crimewatch</i>, <i>Community Court</i>, <i>Dateline Liberia</i> y <i>Coffee Break</i>), 2 programas de vídeo de 3 minutos de duración emitidos por 4 emisoras de televisión, 12 artículos impresos en números trimestrales de <i>UN Focus</i>, el sitio web de la UNMIL, 24 comunicados de prensa y 12 reuniones informativas para la prensa, entrevistas e interacciones con la prensa sobre cuestiones</p>	<p data-bbox="927 850 1435 1003">Los productos en materia de información pública se han reajustado a los componentes sustantivos, habida cuenta de la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna</p>

relacionadas con la seguridad, así como 12 ediciones del programa de radio *Coffee Break* del Portavoz

Campañas multimedia específicas sobre cuestiones relacionadas con la seguridad, como la policía de proximidad, la contratación de mujeres agentes de policía, la seguridad vial y la prevención de los delitos en 10 mensajes de interés público de la radio de la UNMIL emitidos en 30 emisoras de radio comunitarias, 1 anuncio de interés público en vídeo emitido en 4 emisoras de televisión y 30 emisoras de radio comunitarias, 1 sesión de divulgación directa en los 15 condados usando 8 grupos de comunicadores tradicionales, 15 actuaciones y 6 canciones de bandas de música y la distribución de 2.000 camisetas, 30.000 folletos, 5.000 adhesivos, 5.000 pulseras, 25.000 carteles y 20 pancartas

Véase más arriba

Campaña de información pública en apoyo de la consolidación de la autoridad nacional en todo el país/campaña de información pública para divulgar y promover los avances logrados por el país en lo que respecta a la consolidación de la paz, la estrategia de reducción de la pobreza y el apoyo para mejorar las condiciones humanitarias

Cobertura multimedia sobre el establecimiento de una buena gobernanza, la promoción de las actividades de lucha contra la corrupción y la pobreza, la salud, el desarrollo, el desarrollo socioeconómico, el informe sobre los refugiados de Côte d'Ivoire y las medidas transfronterizas emprendidas por la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país para promover la iniciativa "Una ONU"; mediante 8 programas semanales de entrevistas de una hora de duración (*Palava Hut, One Voice, Reflections, Problem Page, Capitol Report, Front Page, Civil Affairs, Our President*); y

Véase más arriba

4 programas semanales de 30 minutos de duración (*UNMIL Postbag, You and Your Health, Staying Alive y School Days*); 2 programas diarios (*United Nations and African News y Yor Morning*); 260 programas de *Coffee Break*, 208 de *Nightshift*, 52 de *Health is Our Wealth* y 52 de *Let's Talk About Sex*; publicación de 8 artículos en números trimestrales de *UN Focus* y en el sitio web y la página de Facebook de la UNMIL; 1 programa de vídeo de tres minutos de duración; 10 conferencias de prensa y entrevistas con invitados como representantes del Ministerio de Cuestiones de Género y Desarrollo; 10 comunicados de prensa; y 12 ediciones del programa de radio *Coffee Break* del Portavoz

Planificación y ejecución de una campaña multimedia dirigida a fomentar la participación en la reconciliación, la promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la estrategia de reducción de la pobreza, la educación sobre el VIH y cómo vivir con el VIH/SIDA y sobre la no violencia, mediante diversas campañas específicas, incluidos 10 anuncios de interés público para la radio, 2 programas de radio (uno bisemanal, *Periscope*, y otro semanal, *Civil Affairs*), 2 anuncios de interés público en vídeo, 1 representación teatral y 4 actuaciones de grupos musicales, 2 canciones, 1 actividad como la competición de talentos "A Star Is Born", 3 conmemoraciones de días de las Naciones Unidas (Día Internacional de la Paz, Día de las

Véase más arriba

	<p>Naciones Unidas y 16 días de activismo, incluido el Día de los Derechos Humanos), la distribución de 30.000 folletos, 25.000 carteles, 3.000 camisetas, 5.000 pulseras, 15 sesiones de divulgación en las comunidades y la difusión de comunicados de prensa; celebración de 20 reuniones del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y 5 charlas en centros universitarios</p>	
<p>Campaña de información pública en apoyo de la mejora de la situación humanitaria en Liberia/campaña de información pública para divulgar y promover los progresos del país en el logro de la paz</p>	<p>Cobertura multimedia para que las instituciones de los sectores penitenciario, jurídico y judicial expliquen la legislación de Liberia, el derecho a la justicia y los progresos en el ámbito de la protección de derechos humanos, incluido el mandato de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos. Producción para la radio de la UNMIL de 3 programas semanales (<i>Girl Power</i>, <i>Women's World</i> y <i>Let's Talk about Sex</i>), con mesas redondas y entrevistas; 52 programas diferentes de radio, incluidos <i>Dateline Liberia</i>, <i>Community Court</i>, <i>Creek Town</i>, <i>Periscope</i> ("Una ONU"), <i>That Children's Business</i>, <i>Nationwide</i>, <i>This Government Thing</i> y <i>Between You and Me</i>; y 120 boletines semanales de noticias; 260 programas de <i>Coffee Break</i>; 2 cortos audiovisuales; 8 artículos en <i>UN Focus</i>, 8 conferencias de prensa con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; 8 comunicados de prensa y 6 ediciones del programa de radio <i>Coffee Break</i> del Portavoz</p>	<p>Véase más arriba</p>

Producto	Aprobados 2012/13	Propuestos 2013/14
<p>Campaña de información pública en apoyo del progreso en la rehabilitación y reintegración de las poblaciones afectadas por la guerra en comunidades de acogida/informe sobre los progresos en relación con el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos</p>	<p>Planificación y ejecución de campañas de información pública para promover la justicia y los derechos humanos y la lucha contra la explotación sexual y la violación mediante 10 anuncios de interés públicos emitidos en la radio de la UNMIL y la radio comunitaria; 2 anuncios de interés público en vídeo sobre el SIDA y los derechos del niño emitidos en 4 emisoras de televisión; distribución de 30.000 folletos, 10.000 carteles y 2.000 camisetas; y 15 sesiones de divulgación en las comunidades usando 8 grupos de comunicadores tradicionales. Fomento de la comprensión del proceso de transición en 8 números de <i>UNMIL Today</i>; organización de 5 actividades especiales (Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, Día Internacional de la Paz, el concurso “Arts for Women’s Rights”, Día Internacional de la radio y la televisión en favor de los niños y Día del Niño Africano); 10 artículos para el sitio web y Facebook; 50 fotografías del día; celebración de 8 reuniones informativas para la prensa, con invitados del Gobierno; difusión de 12 comunicados de prensa; y 8 ediciones del programa de radio <i>Coffee Break</i> del Portavoz</p>	<p>Véase más arriba</p>
<p>Prestación de servicios de seguridad</p>	<p>Prestación de servicios de seguridad en 186 puestos de guardia las 24 horas del día, 7 días a la semana, en todas las instalaciones de la UNMIL en los 15 condados de Liberia</p>	<p>Prestación de servicios de seguridad en 186 puestos de guardia las 24 horas del día, 7 días a la semana, en todas las instalaciones de la UNMIL en los 15 condados de Liberia. Debido a la reducción de los contingentes en algunas ubicaciones de la Misión, será necesario que personal civil de seguridad preste servicios de seguridad para proteger los bienes y el personal de las Naciones Unidas en esos lugares</p>

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Prestación de servicios de escolta	Prestación de servicios de escolta las 24 horas del día a 3 altos funcionarios de la Misión y a todos los visitantes de alto nivel con categoría de Subsecretario General o superior	Prestación de servicios de escolta las 24 horas del día al Representante Especial del Secretario General y a todos los visitantes de alto nivel con categoría de Subsecretario General o superior
Plan de seguridad y evaluación de riesgos de seguridad	Plan de seguridad actualizado cada 6 meses y 2 evaluaciones anuales de los riesgos de seguridad	Plan de seguridad actualizado cada 6 meses y 2 evaluaciones anuales de los riesgos de seguridad
Plan de delegados de seguridad de la Misión	Simulacro del plan de delegados de seguridad de la Misión basado en las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria; utilización y prueba anual de la base de datos de delegados de seguridad en todas las regiones	Capacitación de los delegados de seguridad y realización de ejercicios de concentración y evacuación/reubicación dos veces por año
Normas mínimas operativas de seguridad y normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria específicas del país	Actualización anual del examen de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria específicas del país	Actualización anual del examen de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria específicas del país
Servicios médicos		Evacuaciones médicas de emergencia de personal de la UNMIL dentro y fuera de la zona de la Misión o cuando sea necesario Servicios de asesoramiento y análisis confidenciales en relación con el VIH/SIDA, incluida la profilaxis posterior a la exposición
Programas de capacitación en materia de seguridad	Orientación inicial en materia de seguridad para todo el personal nuevo de la Misión y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Capacitación sobre los procedimientos obligatorios de lucha contra incendios y rescate impartida a 32 bomberos y coordinadores regionales de la lucha contra incendios. Capacitación sobre la lucha contra incendios para 450 funcionarios de la UNMIL, efectivos militares, agentes de	Programas de capacitación en materia de seguridad para 65 oficiales de seguridad internacionales sobre armas de fuego dos veces por año y para 167 funcionarios nacionales sobre armas menos letales. Capacitación sobre artefactos explosivos improvisados para 70 agentes de seguridad internacionales y nacionales asignados a puntos de control de acceso. Capacitación de 35 funcionarios nacionales sobre la respuesta a emergencias y la respuesta básica en caso de incendio y para 25 funcionarios internacionales sobre el uso de los botiquines de emergencia

Producto	Aprobados 2012/13	Propuestos 2013/14
	policía de las Naciones Unidas y funcionarios de los organismos de las Naciones Unidas. Capacitación para 90 encargados de la lucha contra incendios	
Transporte naval	Uso de 1 buque de carga costero Almacenamiento y suministro de 600.000 litros de combustible para transporte naval	Uso de 1 buque de carga costero Almacenamiento y suministro de 500.000 litros de combustible para transporte naval

Cuadro 7
Recursos humanos: componente 4, apoyo

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2012/13	-	1	1	1	-	3	1	-	4
Puestos propuestos 2013/14	-	1	2	1	1	5	2	-	7
Cambio neto	-	-	1	-	1	2	1	-	3
Plazas temporarias aprobadas^b 2012/13									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	-	-	1	-	1	2	1	-	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	(1)	-	(1)	(2)	(1)	-	(3)
Subtotal									
Puestos aprobados 2012/13	-	1	2	1	1	5	2	-	7
Puestos propuestos 2013/14	-	1	2	1	1	5	2	-	7
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director de Apoyo a la Misión^c									
Puestos aprobados 2012/13	-	1	5	10	8	24	19	3	46
Puestos propuestos 2013/14	-	1	7	8	8	24	20	4	48
Cambio neto	-	-	2	(2)	-	-	1	1	2
Servicios Administrativos									
Puestos aprobados 2012/13	-	1	16	12	49	78	118	51	247
Puestos propuestos 2013/14	-	1	16	12	39	68	110	49	227
Cambio neto	-	-	-	-	(10)	(10)	(8)	(2)	(20)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	17	29	113	160	615	128	903
Puestos propuestos 2013/14	–	1	15	26	103	145	497	127	769
Cambio neto	–	–	(2)	(3)	(10)	(15)	(118)	(1)	(134)
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2012/13	–	3	38	51	170	262	752	182	1 196
Puestos propuestos 2013/14	–	3	38	46	150	237	627	180	1 044
Cambio neto	–	–	–	(5)	(20)	(25)	(125)	(2)	(152)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	11	65	77	166	–	243
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	11	65	77	166	–	243
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2012/13	–	4	40	63	235	342	919	182	1 443
Propuestos 2013/14	–	4	41	58	216	319	795	180	1 294
Cambio neto	–	–	1	(5)	(19)	(23)	(124)	(2)	(149)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	1	–	1	2	1	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(1)	–	(1)	(2)	(1)	–	(3)
Total general									
Aprobados 2012/13	–	4	41	63	236	344	920	182	1 446
Propuestos 2013/14	–	4	41	58	216	319	795	180	1 294
Cambio neto	–	–	–	(5)	(20)	(25)	(125)	(2)	(152)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

^c Refleja la redistribución de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública del componente de apoyo al de dirección y gestión ejecutivas.

Personal internacional: disminución neta de 25 puestos (supresión de 25 puestos (1 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 20 del Servicio Móvil y reclasificación de 1 puesto P-4 a P-5 y 1 puesto P-3 a P-4)

Personal nacional: disminución neta de 125 puestos (reasignación de 14 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 110 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 2 plazas (reasignación de 2 plazas)

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: sin cambios netos (redistribución de 1 puesto P-4, compensada por la supresión de 1 puesto P-3, y reclasificación de 1 puesto P-4 a P-5 y 1 puesto P-3 a P-4)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Oficina del Director

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Ingeniería)

92. Teniendo presente el aumento de la importancia de la salud y la seguridad ocupacionales en las Naciones Unidas, y dada la aprobación unificada de una política de gestión de riesgos de seguridad ocupacional en toda la Organización para orientar a todas las misiones sobre el terreno en la aplicación de un programa integral y efectivo de salud y seguridad ocupacionales, el Director de Apoyo a la Misión estableció una Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacionales en la Oficina del Director en 2008. El Director de Apoyo a la Misión, como Presidente del Comité de Salud y Seguridad Ocupacionales, es directamente responsable de los objetivos y metas operacionales diarios establecidos por la Sede en este ámbito, y también rinde cuentas ante el Jefe de Misión. La supervisión de la gestión, la formulación de políticas y la orientación de la Dependencia en general se sumaron a las responsabilidades del Oficial Administrativo (P-4). Sin embargo, a fin de cubrir las operaciones y actividades esenciales diarias necesarias para cumplir los objetivos incluidos en el mandato de la Misión en materia de salud y seguridad ocupacionales, se tomó prestada una plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Ingeniería para un puesto de Auxiliar Administrativo bajo la supervisión directa del Oficial Administrativo. Este arreglo ha sido efectivo, ya que el personal de la Dependencia ha guiado y desarrollado de modo eficaz la estructura, los sistemas y las políticas de la Dependencia. Ahora se propone que este arreglo se haga oficial mediante la reasignación de la plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Ingeniería a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

93. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión, y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso de planificación sostenible de la transición, y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo de conformidad con la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto (P-3) de Oficial de la Junta de Investigación.

Oficinas regionales

Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de categoría P-4 de la Sección de Ingeniería)

94. El Director de Apoyo a la Misión apoya y facilita la labor de la Misión garantizando la prestación eficiente de servicios de apoyo administrativo y logístico entre la sede de la UNMIL y las oficinas de los condados, en estrecha coordinación con la Sede de las Naciones Unidas y otras misiones, garantizando así la eficacia global de la Misión. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión también garantiza la supervisión general de la gestión entre la dirección superior del componente de apoyo administrativo de la UNMIL para garantizar una prestación eficiente de servicios a todos los clientes internos y externos de la UNMIL. La Oficina también es responsable de proporcionar asesoramiento sobre políticas, normas y estrategias de apoyo administrativo al componente sustantivo de la Misión. En este contexto, con el cierre y la reconfiguración de campamentos a medida que la Misión reduce su componente militar y aumenta su componente de policía, trasladando una gran cantidad de personal y material, que será fundamental para el trabajo de la UNMIL de supervisar una transición significativa, se propone que las oficinas regionales, con la plantilla actual de 23 puestos (4 P-3, 2 del Servicio Móvil y 17 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión se refuercen con un puesto de Oficial Administrativo Regional de categoría P-4, que se obtendrá mediante la redistribución de un puesto de categoría P-4 de la Sección de Ingeniería.

Oficina Regional de la Seguridad Aérea para África Occidental

Personal nacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto de categoría P-4 a P-5 y 1 puesto de categoría P-3 a P-4)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

95. La creación de la Oficina Regional de la Seguridad Aérea para África Occidental en la UNMIL utilizando los recursos existentes de la Misión ha dado lugar a complejidades adicionales y un mayor volumen de trabajo para la Dependencia de Seguridad Aérea con la supervisión de la seguridad de los activos aéreos de la UNMIL, la ONUCI, la UNIPSIL y la UNOWA. El aumento de las actividades de seguridad aérea requiere la colaboración continua de las dependencias operacionales de las respectivas misiones en la región. En este contexto y a fin de asegurar que el jefe de la Dependencia de Seguridad Aérea tenga la misma categoría que los oficiales regionales con respecto a los jefes de sección, en particular los jefes de la sección de aviación, se propone reclasificar el puesto de Oficial de Aviación de la categoría P-4 a P-5 para un Oficial Jefe Regional de

Seguridad Aérea, así como reclasificar un puesto de Oficial de Aviación de la categoría P-3 a P-4. Además, sobre la base del Manual de Seguridad Aérea del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de 2012, se propone fortalecer la Dependencia de Seguridad Aérea, con su plantilla actual de tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) con un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar Administrativo, que se obtendría mediante la redistribución de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Transportes.

Servicios Administrativos

Personal internacional: disminución de 10 puestos (reasignación de 2 puestos del Servicio Móvil y supresión de 8 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución neta de 8 puestos (supresión de 10 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, compensada por la reasignación de 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 2 plazas (reasignación de 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

96. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión, y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso de planificación sostenible de la transición, y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo de conformidad con la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Sección de Finanzas

Personal internacional: disminución de 4 puestos (supresión de 4 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 8 puestos (supresión de 8 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas (reasignación de 3 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas)

97. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012), y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir cuatro puestos de Auxiliar de Finanzas del Servicio Móvil y ocho puestos de Auxiliar de Finanzas del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y reasignar tres puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Sección de

Servicios Médicos, al Centro de Operaciones Conjuntas y a la Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones, respectivamente.

Sección de Gestión de Recursos Humanos

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos del Servicio Móvil)

98. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012), y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir dos puestos de Auxiliar de Viajes del Servicio Móvil.

Sección de Administración de Bienes

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

99. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012), y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir dos puestos de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario del Servicio Móvil y un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: disminución de 2 puestos (reasignación de 2 puestos del Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (reasignación de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

100. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone reasignar dos puestos del Servicio Móvil a la Sección de Aviación y una plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Sección de Servicios Médicos.

Sección de Servicios Médicos

Personal nacional: aumento de 2 puestos (reasignación de 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Suministros)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (reasignación de 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Finanzas y la Sección de Adquisiciones)

101. La Sección de Servicios Médicos, con su plantilla actual de 32 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 15 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 11 Voluntarios de las Naciones Unidas) apoya los servicios básicos de salud en la Misión, incluida la vacunación, las pruebas de laboratorio, los servicios de radiología y la atención dental, así como el apoyo para la evacuación dentro y fuera de la zona de la Misión. La Sección de Servicios Médicos gestiona dos dispensarios de nivel I en Monrovia y seis puestos de salud en toda la zona de la Misión. La Sección también supervisa la gestión de tres hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes y un hospital de nivel III de propiedad de los contingentes. En el contexto de la reducción del componente militar de la Misión, deberá mantenerse la cobertura médica en Gbarnga y Buchanan para apoyar el mandato de la Misión a la luz de la falta de disponibilidad de centros médicos nacionales y estatales adecuados. A este respecto, se propone reforzar la Sección de Servicios Médicos con dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas para personal de enfermería, que se lograrán a través de la reasignación de dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Finanzas y la Sección de Adquisiciones, respectivamente, y dos puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para personal de enfermería, que se lograrían mediante la reasignación de dos puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Suministros.

Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: disminución neta de 15 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4 y supresión de 16 puestos (1 P-4, 1 P-3, 2 P-2 y 12 del Servicio Móvil, compensados mediante la reasignación de 2 puestos del Servicio Móvil))

Personal nacional: disminución de 118 puestos (reasignación de 17 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y supresión de 101 puestos (1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 100 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional))

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 1 plaza (redistribución de 1 plaza)

Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

Personal internacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de categoría P-3)

102. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012), y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone reasignar un puesto de categoría P-3 a la Sección de Aviación.

Sección de Control de Tráfico

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)

103. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012), y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Oficial de Control de Tráfico de categoría P-3.

Sección de Ingeniería

Personal internacional: disminución de 4 puestos (redistribución de 1 puesto P-4 y supresión de 3 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 51 puestos (reasignación de 14 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y supresión de 37 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

104. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012), y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir 3 puestos del Servicio Móvil (de Auxiliar de Gestión de Instalaciones, Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Almacenes, respectivamente) y 37 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (8 de Auxiliar de Ingeniería, 1 de Auxiliar de Almacenes, 22 de Albañil y 6 de Técnico de Ingeniería). También se propone reasignar 14 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional al Centro Conjunto de Análisis de la Misión y redistribuir 1 puesto de categoría P-4 y 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas a las oficinas regionales y la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, respectivamente.

Sección de Aviación

Personal internacional: aumento neto de 2 puestos (reasignación de 1 puesto P-3 y 2 puestos del Servicio Móvil de la Sección de Adquisiciones y supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: incremento de 1 plaza (reasignación de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

105. La Sección de Aviación, con su plantilla actual de 39 puestos (1 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 8 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 14 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 10 Voluntarios de las Naciones Unidas), garantiza que la flota de aeronaves de la Misión funcione de

acuerdo con las normas y prácticas recomendadas estipuladas por la Organización de Aviación Civil Internacional, las normas aeronáuticas aplicables al transporte aéreo en operaciones de mantenimiento de la paz y humanitarias de las Naciones Unidas y las políticas, procedimientos y prácticas de aviación establecidos de las Naciones Unidas. La Sección también lleva a cabo operaciones en relación con el despliegue rápido de las fuerzas de seguridad y el aumento de las patrullas aéreas a lo largo de las fronteras con Guinea, Côte d'Ivoire y Sierra Leona y proporciona aeronaves con la máxima flexibilidad para pasajeros y carga, operaciones de enlace y evacuaciones médicas. Además, la Sección opera y mantiene siete aeródromos y más de 35 helipuertos junto con sus bienes en el Aeropuerto Internacional Roberts y el aeródromo de Spriggs Payne. Habida cuenta de la reciente inestabilidad en la frontera con Côte d'Ivoire, la pauta de las operaciones de los helicópteros militares ha incluido un aumento de los vuelos a lo largo de la frontera. Además, el servicio de rescate de emergencia, que debe ser gestionado por la autoridad aeroportuaria nacional, tiene una capacidad muy limitada. La Sección no tiene actualmente un especialista capacitado en rescates de emergencia. Además, la aviación civil en Liberia está empezando a aumentar, y hay más operadores que realizan vuelos en el espacio aéreo nacional y, en algunos casos, los operadores están empezando a utilizar aeródromos gestionados íntegramente por la UNMIL. Por tanto, la UNMIL propuso reforzar la Sección de Aviación mediante dos puestos del Servicio Móvil, de Jefe de Bomberos y de Oficial de Seguridad de las Operaciones Aéreas, respectivamente, así como una plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de Administrador de Aeródromo, que se lograrán mediante la reasignación de dos puestos del Servicio Móvil y una plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Adquisiciones y la Sección de Transportes, respectivamente.

106. La plantilla aprobada de la Sección de Aviación para el ejercicio económico 2011/12 incluía la conversión de un puesto de categoría P-3 de Oficial de Operaciones Aéreas en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico. La Misión anunció la plaza dos veces, pero no recibió ninguna candidatura cualificada debido a la falta de las aptitudes técnicas necesarias para la actividad de aviación especializada. En este contexto, se propone la supresión de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y la reasignación de un puesto de categoría P-3 del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas.

107. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012) a que hiciera los ajustes internos apropiados respecto de un proceso de planificación sostenible de la transición, y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Operaciones Aéreas.

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 2 puestos de categoría P-2 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 10 puestos (supresión de 10 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

108. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012), y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir dos puestos de categoría P-2 de Oficial Asociado de Tecnología de la Información, un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Telecomunicaciones y diez puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (3 de Auxiliar de Facturación y 7 de Aparejador).

Sección de Transportes

Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4 y 2 del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 19 puestos (reasignación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y supresión de 18 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (reasignación de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

109. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012), y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de categoría P-4 de Jefe Adjunto de Transportes, dos puestos del Servicio Móvil de Auxiliar de Transportes y 18 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Transportes. También se propone reasignar una plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas y un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional a la Sección de Aviación y la Dependencia de Seguridad Aérea, respectivamente.

Sección de Suministros

Personal internacional: disminución de 4 puestos (supresión de 4 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 37 puestos (reasignación de 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y supresión de 35 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

110. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012), y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir cuatro puestos del Servicio Móvil de Auxiliar de Suministros y 35 puestos

del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (20 de Auxiliar de Almacén y 15 de Auxiliar de Combustible). También se propone reasignar dos puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional a la Sección de Servicios Médicos.

Dependencia de Verificación del Equipo de los Contingentes

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

111. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión y de conformidad con la exhortación del Consejo de Seguridad a la UNMIL en su resolución 2066 (2012), y a fin de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo con arreglo a la resolución 66/264 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes.

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: sin cambios netos (conversión en puestos de 1 plaza de categoría P-4 y 1 plaza del Servicio Móvil de personal temporario general)

Personal nacional: sin cambios netos (conversión en puesto de 1 plaza de personal temporario general del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

112. El papel de los equipos de conducta y disciplina en las misiones de mantenimiento de la paz es aplicar una estrategia para eliminar las faltas de conducta, incluida la explotación y los abusos sexuales, sobre la base de tres elementos básicos: actividades de prevención, actividades de cumplimiento de la ley y medidas correctivas. Esas funciones se han convertido en parte integral de las operaciones de mantenimiento de la paz, y hoy día se pueden considerar de naturaleza continua. Por tanto, se propone convertir en puestos una plaza de categoría P-4 de Oficial de Conducta y Disciplina, una plaza de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil y una plaza de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, de personal temporario general.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2011/12)	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	7 110,2	7 263,4	7 050,0	(213,4)	(2,9)
Contingentes militares	185 041,2	178 867,2	140 255,7	(38 611,5)	(21,6)
Policía de las Naciones Unidas	24 823,2	26 109,9	24 970,5	(1 139,4)	(4,4)
Unidades de policía constituidas	20 957,0	19 647,7	31 726,9	12 079,2	61,5
Subtotal	237 931,6	231 888,2	204 003,1	(27 885,1)	(12,0)
Personal civil					
Personal internacional	95 772,5	91 141,2	95 001,9	3 860,7	4,2
Personal nacional	17 261,2	17 427,3	17 162,8	(264,5)	(1,5)
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 523,4	11 405,5	11 744,6	339,1	3,0
Personal temporario general	508,3	441,7	9,0	(432,7)	(98,0)
Subtotal	125 065,4	120 415,7	123 918,3	3 502,6	2,9
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	1 270,3	1 492,8	1 540,7	47,9	3,2
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	524,3	891,0	673,3	(217,7)	(24,4)
Viajes oficiales	2 270,3	2 077,4	1 974,3	(103,1)	(5,0)
Instalaciones e infraestructura	54 386,5	48 895,8	48 576,7	(319,1)	(0,7)
Transporte terrestre	10 594,7	9 077,3	13 992,2	4 914,9	54,1
Transporte aéreo	58 164,2	48 686,1	48 538,9	(147,2)	(0,3)
Transporte naval	3 006,9	3 237,1	3 143,0	(94,1)	(2,9)
Comunicaciones	11 403,0	11 512,9	11 767,3	254,4	2,2
Tecnología de la información	4 076,2	3 878,1	4 785,8	907,7	23,4
Gastos médicos	7 723,1	7 482,6	7 208,4	(274,2)	(3,7)
Equipo especial	2 219,0	2 052,5	1 755,2	(297,3)	(14,5)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 281,7	3 817,5	5 346,8	1 529,3	40,1
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	1 000,0	1 000,0	–	–
Subtotal	159 920,2	144 101,1	150 302,6	6 201,5	4,3
Necesidades en cifras brutas	522 917,2	496 405,0	478 224,0	(18 181,0)	(3,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	11 510,6	9 732,0	9 562,8	(169,2)	(1,7)
Necesidades en cifras netas	511 406,6	486 673,0	468 661,2	(18 011,8)	(3,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^a	52,8	52,8	52,8	–	–
Total de necesidades	522 970,0	496 457,8	478 276,8	(18 181,0)	(3,7)

^a Las estimaciones de gastos para 2013/14 incluyen 52.800 dólares proporcionados por el Gobierno de Alemania.

B. Contribuciones no presupuestadas

113. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	2 644,2
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	2 644,2

^a Se incluye el valor estimado del alquiler de las instalaciones proporcionadas por el Gobierno y de la exención de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo.

C. Aumento de la eficiencia

114. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	64,0	Reducción del consumo de combustible como resultado de la consolidación de los campamentos para disminuir el número de generadores y equipos de aire acondicionado
Transporte terrestre	210,0	Reducción del número de kilómetros recorridos en un 3% por la aplicación de directrices estrictas de control de los vehículos utilizados para fines particulares
Tecnología de la información	65,0	Aumento de la virtualización, con la consiguiente reducción del número de servidores
Total	339,0	

D. Factores de vacantes

115. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se basan en los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2011/12</i>	<i>Presupuestado 2012/13</i>	<i>Previsto 2013/14</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	3,0	2,0	3,0
Contingentes militares	0,5	2,0	2,0
Policía de las Naciones Unidas	9,0	5,0	7,0
Unidades de policía constituidas	0,1	–	5,0
Personal civil			
Personal internacional	7,8	12,0	9,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	22,7	15,0	20,0
Personal nacional de Servicios Generales	5,3	5,0	5,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	7,2	9,0	7,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional (mantenimiento)	–	–	–
Personal internacional (electoral)	75,0	–	–
Personal nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	12,5	12,0	12,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

116. La aplicación de las tasas de vacantes se basa en el despliegue real de personal en el ejercicio económico 2011/12 y el primer semestre del ejercicio económico 2012/13, así como en el patrón de gastos de la Misión y los cambios proyectados en la dotación de la Misión.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

117. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 61.545.200 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	27 424,7
Unidades de policía constituidas	6 178,3
Subtotal	33 603,0
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	14 186,6
Comunicaciones	5 850,1
Servicios médicos	6 150,3
Equipo especial	1 755,2
Subtotal	27 942,2
Total	61 545,2

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,80	1 de noviembre de 2008	Septiembre/octubre de 2008
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,30	1 de noviembre de 2008	Septiembre/octubre de 2008
Factor por actos hostiles o abandono forzado	0,60	1 de noviembre de 2008	Septiembre/octubre de 2008
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-5,0		

F. Capacitación

118. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	406,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	407,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios	232,9
Total	1 046,8

119. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Capacitación interna	1 052	917	894	2 034	1 015	678	2 046	4 719	65
Capacitación externa ^a	48	44	45	16	5	12	1	3	8
Total	1 100	961	939	2 050	1 020	690	2 047	4 722	73

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

120. La finalidad del programa de capacitación de la Misión para el ejercicio presupuestario 2013/14 es mejorar la capacidad de liderazgo, gestión y desarrollo organizativo del personal de la Misión mediante 106 cursos de capacitación dirigidos a 1.702 participantes en total. El objetivo central del programa de capacitación de la Misión es fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en las esferas de la administración, el presupuesto, las finanzas, la aviación, la ingeniería, el transporte terrestre, las comunicaciones, la gestión de los recursos humanos, la tecnología de la información, las cuestiones políticas y civiles, las normas de conducta y disciplina, el género, la seguridad, los servicios médicos, la gestión de las adquisiciones y los contratos, el estado de derecho, y el suministro y la administración de bienes.

G. Servicios de detección y remoción de minas

121. Las necesidades estimadas de recursos para los servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	1 648,6
Suministros de detección y remoción de minas	–

122. En virtud de lo establecido en la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad, la UNMIL debe trabajar con el Gobierno de Liberia a fin de corregir las deficiencias críticas que haya que suplir para facilitar el éxito de la transición. En este contexto, la Misión está poniendo en marcha un programa de creación de capacidad para la eliminación de municiones explosivas destinado a las Fuerzas Armadas de Liberia por conducto del Servicio de Actividades relativas a las Minas, ya que en la evaluación de las capacidades y deficiencias en materia de seguridad nacional realizada en forma conjunta por la UNMIL y el Gobierno de Liberia en octubre de 2011 se determinó que esta era una deficiencia muy importante de capacidad. La frecuencia actual de detección de municiones sin detonar en Liberia es de aproximadamente dos por semana, fundamentalmente de cohetes, granadas y municiones de mortero. En este momento tres compañías de ingenieros militares de la UNMIL mitigan este riesgo de seguridad. Sin embargo, la capacidad de la Misión se reducirá a una sola compañía de ingenieros después del 30 de junio de 2015, en el contexto de su reducción militar. Actualmente ninguna de las instituciones de seguridad de Liberia tiene la capacidad necesaria para asumir estas tareas.

H. Proyectos de efecto rápido

123. Las necesidades estimadas de recursos para los proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, comparadas con las de períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (monto real)	1 000,0	43
1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 (monto aprobado)	1 000,0	40
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto propuesto)		
Rehabilitación/reconstrucción de comisarías de policía	250,0	10
Rehabilitación/reconstrucción de oficinas de inmigración y puestos fronterizos	250,0	10
Rehabilitación/reconstrucción de juzgados	250,0	10
Proyectos dirigidos a desarrollar la capacidad de las poblaciones vulnerables para promover la cohesión social	250,0	10
Total	1 000,0	40

124. Entre los proyectos de efecto rápido que se ejecutarán se incluyen la rehabilitación y construcción de juzgados, comisarías de policía, puestos fronterizos de inmigración y aduanas y proyectos comunitarios encaminados a desarrollar la capacidad de las poblaciones vulnerables a fin de promover la cohesión social. Los proyectos de efecto rápido de la Misión están dirigidos a fortalecer la infraestructura del estado de derecho en las zonas rurales, de conformidad con el mandato general de la Misión.

III. Análisis de las diferencias¹

125. La terminología estándar utilizada en el análisis de las diferencias de recursos que se expone en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(213,4)	(2,9%)

• **Parámetros de gastos: reducción del costo de los viajes de rotación**

126. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la disminución del costo medio de los viajes de rotación, que pasó de 4.952 dólares por pasaje de ida y vuelta por vía aérea en el ejercicio económico 2012/13 a 3.940 dólares por viaje de ida y vuelta. Además, se ha aplicado una tasa de vacantes del 3% al cálculo de los gastos en concepto de observadores militares, en comparación con el 2% aplicado en el período 2012/13.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(38.611,5)	(21,6%)

• **Mandato: reducción de la dotación de personal de los contingentes militares**

127. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción de la dotación de personal de los contingentes militares de un total de 7.807 efectivos en el ejercicio económico 2012/13 a 5.783 efectivos al 1 de julio de 2013, y a 4.765 efectivos al 1 de abril de 2014 (repatriación prevista de 2.024 efectivos de los contingentes durante el ejercicio económico 2012/13 y de 1.018 efectivos para el cuarto trimestre del ejercicio presupuestario correspondiente a 2013/14). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 2% en el cálculo de los gastos en concepto de personal de los contingentes.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(1.139,4)	(4,4%)

• **Parámetros de gastos: reducción del costo de los viajes de rotación**

128. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la disminución del costo medio de los viajes de rotación, que pasó de 5.283 dólares por pasaje de ida y vuelta por vía aérea en el ejercicio económico 2012/13 a 4.008 dólares por viaje de ida y vuelta. Además, se ha aplicado una tasa de vacantes del 7% al cálculo de los gastos en concepto de policía de las Naciones Unidas, en comparación con el 5% aplicado durante el período 2012/13.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	12.079,2	61,5%

• **Mandato: aumento de la dotación de personal de las unidades de policía constituidas**

129. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de la dotación de personal de las unidades de policía constituidas, de 845 efectivos en el ejercicio económico 2012/13 a 1.265 en el ejercicio económico 2013/14 (un aumento de 7 unidades de policía constituidas a 10 unidades), combinado con un mayor uso de fletes aéreos comerciales para los viajes de rotación, en comparación con la utilización prevista de los recursos aéreos de las Naciones Unidas en el ejercicio económico 2012/13. Esta diferencia se ve compensada en parte por la aplicación de una tasa de vacantes del 5% en el cálculo de los gastos en concepto de unidades de policía constituida, en comparación con la no aplicación de la tasa de vacantes en el período 2012/13.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	3.860,7	4,2%

• **Gestión: aplicación de una tasa de vacantes más baja y de escalas de sueldos revisadas**

130. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 9% en el cálculo de los gastos de personal internacional, basada en el patrón histórico de la Misión, más baja que la tasa del 12% aplicada con respecto al período 2012/13, así como a la escala de sueldos revisada fijada para el ejercicio económico 2013/14, compensada en parte por una reducción de 28 puestos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(264,5)	(1,5%)

• **Gestión: reducción de la plantilla nacional**

131. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la eliminación de 110 puestos de personal nacional en el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Misión con el objetivo de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de

apoyo, de conformidad con la resolución 66/264 de la Asamblea General, combinada con la aplicación de una tasa de vacantes del 20% con respecto a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en el cálculo de los gastos de personal nacional, en comparación con el 15% aplicado durante el ejercicio económico 2012/13. La reducción general se ve compensada en parte por el hecho de que las necesidades estimadas se basan en las categorías G-4, escalón V, y ON-B, escalón VII, de las escalas de sueldos locales, en comparación con las categorías G-3, escalón IX, y ON-B, escalón IV, utilizadas en el período 2012/13, tomando en cuenta el patrón de gastos histórico de la Misión y la finalización del proceso de clasificación de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	339,1	3,0%

• **Gestión: aplicación de una tasa de vacantes más baja**

132. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 7% en el cálculo de los gastos de los Voluntarios de las Naciones Unidas, en comparación con el 9% aplicado durante el período 2012/13, sobre la base del patrón histórico de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(432,7)	(98,0%)

• **Gestión: conversión de plazas temporarias en puestos**

133. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la conversión propuesta de las plazas temporarias del Equipo de Conducta y Disciplina en puestos.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(217,7)	(24,4%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

134. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de utilización de servicios de consultoría para los programas de capacitación de la Misión, ya que habrá menos cursos y una menor cantidad de participantes en el contexto de la reducción de los componentes militar y civil de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(103,1)	(5,0%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

135. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la disminución del número de viajes no relacionados con la capacitación en el contexto de la reducción de los componentes militar y civil de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(319,1)	(0,7%)

• Mandato: reducción de la dotación de personal de los contingentes militares

136. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción de las necesidades estimadas en concepto de equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes debido a la reducción del personal militar; agua y fosas sépticas, así como equipo de alojamiento, debido al cierre de campamentos; facturas de servicios públicos, debido a que una mayor proporción del agua utilizada en la Misión se obtendrá de pozos, en vez de ser proporcionada por la autoridad nacional en la materia; servicios de seguridad, debido a un contrato más favorable con un nuevo proveedor en comparación con el contrato anterior; y gasolina, aceite y lubricantes, debido a la disminución del número de generadores de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes.

137. La reducción general de las necesidades estimadas se ve compensada en parte por el aumento de las necesidades relacionadas con el programa de sustitución de equipo e instalaciones de la Misión que han superado su vida útil y se han vuelto obsoletos, entre ellos instalaciones prefabricadas, como edificios modulares e instalaciones sanitarias de paredes rígidas y contenedores de transporte marítimo, así como otros artículos, a saber, incineradores, balanzas y trituradoras, relacionados con operaciones de limpieza y eliminación en cumplimiento de las políticas y directrices ambientales; los equipos eléctricos para asegurar la eficacia funcional y de la seguridad; el alquiler de locales sobre la base de la renovación de contratos; los servicios de mantenimiento basados en los arreglos contractuales existentes y renovados; los servicios de construcción en relación con proyectos de construcción sanitarios y ambientales, de seguridad y operacionales; y las piezas de repuesto y suministros, así como los suministros de mantenimiento, debido a los mayores costos de mantenimiento de los activos de la Misión de cierta antigüedad.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	4.914,9	54,1%

• Gestión: adquisición de vehículos de reemplazo

138. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la adquisición de vehículos de reemplazo y repuestos para el envejecido parque automotor de la Misión, ya que no se había previsto ningún crédito para la adquisición de vehículos en los ejercicios económicos de 2011/12 y 2012/13. El aumento general de las necesidades estimadas se ve compensado en parte por una reducción de las necesidades de consumo de combustible de aproximadamente un 5% con respecto a los niveles de 2012/13.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(147,2)	(0,3%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

139. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la cesación del servicio de un helicóptero mediano de uso general, compensada en parte por necesidades adicionales en materia de alquiler y operación del avión civil de la Misión resultantes de un aumento de los costos de la flota garantizada y de las horas de vuelo sobre la base del contrato existente.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	254,4	2,2%

• **Gestión: adquisición de equipo de reemplazo**

140. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de las necesidades en concepto de equipo de comunicaciones debido a la necesidad de reemplazar equipo obsoleto.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	907,7	23,4%

• **Gestión: aumento de los servicios de tecnología de la información**

141. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de las necesidades en concepto de equipo de comunicaciones debido a la necesidad de reemplazar equipo obsoleto, así como al aumento de las necesidades en concepto de servicios de tecnología de la información resultante de las disposiciones relativas a la prestación de apoyo de primer, segundo y tercer nivel a las aplicaciones y los sistemas informáticos nuevos o actualizados a un costo de 320 dólares por usuario por año, incluida la aplicación Field Support Suite (facilitador de Umoja, consistente en 18 módulos), así como los servicios de apoyo proporcionados de manera centralizada por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a un costo de 75 dólares por usuarios por año. El aumento general de las necesidades estimadas se ve compensado en parte por menores necesidades en concepto de licencias, tasas y alquiler de programas informáticos en el contexto de la reducción de los componentes militar y civil de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(274,2)	(3,7%)

• **Mandato: reducción de la dotación de personal de los contingentes militares**

142. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción de la autonomía logística de propiedad de los contingentes debido a la reducción del personal militar.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(297,3)	(14,5%)

- **Mandato: reducción de la dotación de personal de los contingentes militares**

143. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción del equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes debido a la reducción del personal militar.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1.529,3	40,1%

- **Mandato: programa de desminado dirigido a corregir las deficiencias críticas del Gobierno**

144. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de un programa de capacitación sobre desminado por conducto del Servicio de Actividades relativas a las Minas a fin de corregir las deficiencias críticas del Gobierno para facilitar el éxito de la transición, según lo dispuesto en la resolución 2066 (2012) del Consejo de Seguridad. El aumento general de las necesidades estimadas se vio compensado en parte por menores costos en concepto de flete y gastos conexos con respecto a las tarifas portuarias para Monrovia y los puertos de países vecinos del buque de carga costero de la Misión y los gastos de flete para los envíos entre misiones y a la Base Logística de las Naciones Unidas, así como los menores costos de otros servicios debido al crédito para los gastos de limpieza ambiental en la partida presupuestaria correspondiente a servicios de reforma y renovación en las estimaciones presupuestarias de 2013/14, en comparación con el período 2012/13.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

145. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son:

- Consignar la suma de 478.224.000 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;**
- Prorratear la suma de 119.556.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2013;**
- Prorratear la suma de 358.668.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de junio de 2014, a razón de 39.852.000 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 66/264 y 66/275 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 66/264)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
<p>Observa algunas mejoras recientes en las tasas de vacantes y de movimiento del personal civil al tiempo que reconoce que hay margen para mejorar la situación, por lo que solicita al Secretario General que vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (párr. 21)</p>	<p>La UNMIL sigue haciendo mejoras para reducir su tasa de vacantes, que en gran medida pueden atribuirse al desarrollo del proceso de órganos centrales de examen sobre el terreno. La tasa de vacantes del personal civil de contratación internacional era del 18,6% al 30 de junio de 2010, el 17,6% al 30 de junio de 2011 y el 7,8% a junio de 2012</p>
<p>Subraya la importancia de que el Secretario General examine exhaustivamente las necesidades de personal civil de cada misión de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, en particular cuando cambie significativamente el mandato o los niveles autorizados de efectivos de una misión, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para aplicar eficazmente el mandato vigente de la misión y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 23)</p>	<p>La UNMIL realizó un examen amplio de su plantilla y puestos vacantes en preparación para sus necesidades presupuestarias para 2012/13, en el que la Misión eliminó y nacionalizó varios puestos civiles de contratación internacional. Además, en preparación para las estimaciones para el presupuesto de 2013/14, la UNMIL examinó su estructura de personal civil, sección por sección, a fin de racionalizar la plantilla del componente civil mediante la redistribución, reasignación y supresión de puestos en la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa y la reducción de la Misión</p>
<p>Acoge con beneplácito las mejoras relacionadas, por ejemplo, con la verificación física de los bienes no fungibles, destaca la importancia de reforzar el ciclo completo de gestión de la cadena de suministro en las operaciones de mantenimiento de la paz, y a este respecto reitera su solicitud al Secretario General de que refuerce los controles internos en la gestión de esos bienes a fin de que haya salvaguardias adecuadas que impidan el despilfarro y las pérdidas financieras para la Organización (párr. 30)</p>	<p>La UNMIL ha estado reforzando sus controles internos en la gestión de los bienes. A este respecto, la Sección de Administración de Bienes ha organizado reuniones mensuales con las partes interesadas de todas las dependencias de contabilidad autónoma para examinar el desempeño de la gestión de los bienes y asesora a las dependencias de contabilidad autónoma sobre la manera de mejorar los indicadores que no estén obteniendo el resultado deseado. Como ejemplo, se pide a los gestores de bienes que hagan un seguimiento con los usuarios finales y eliminen las discrepancias sobre los artículos</p>

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que vele por que se apliquen directrices sobre el uso de todos los vehículos de las misiones para fines particulares y que la informe al respecto en el próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (párr. 31)

“no encontrados”. También se recuerda a los funcionarios que deben rendir cuentas del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y el uso obligatorio de comprobantes

Aplicada

El Director de Apoyo a la Misión firmó la política sobre el uso de los vehículos para fines particulares en agosto de 2012

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

(Resolución 66/275)

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Reafirma su solicitud al Secretario General de que ponga en marcha la iniciativa “Unidos en la acción”, de conformidad con los mandatos pertinentes aprobados por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas y los órganos rectores de los organismos especializados (párr. 11)

Después del establecimiento en marzo de 2012 de un Comité Directivo Conjunto, integrado por el Gobierno, las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo, continuaron realizándose progresos sobre la iniciativa “Unidos en la acción”. El Comité validó en enero de 2013 el Programa único, consistente en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2013-2017, que incluye un plan de acción con estimaciones de gastos. El plan de acción se tendrá en cuenta en la programación de la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país para el período 2013-2014. Además, se ha elaborado un plan quinquenal de acción para la gestión del cambio, en línea con los requisitos de “Unidos en la acción” y la transición de la UNMIL a fin de armonizar las prácticas institucionales en las principales esferas, entre ellas los viajes, los recursos humanos, las adquisiciones y la tecnología de la información

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/66/718)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud o recomendación*

A fin de facilitar una evaluación de los efectos de las medidas de aumento de la eficiencia en la ejecución del presupuesto, la Comisión Consultiva opina que, cuando proceda, en el contexto del análisis de las diferencias, los informes de ejecución del

La UNMIL previó medidas de aumento de la eficiencia por valor de 16 millones de dólares respecto del presupuesto para 2012/13. Esto incluyó la prolongación de la vida útil de bienes como vehículos de pasajeros y generadores. Se informará sobre el efecto real de esas

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud o recomendación*

presupuesto deberían incluir detalles sobre las economías resultantes de la aplicación de las medidas de aumento de la eficiencia (párr. 19)

La Comisión Consultiva opina que, en la preparación de los informes sobre la ejecución de los presupuestos correspondientes al período 2011/12, debe hacerse una distinción entre las economías que se derivan de la aplicación de medidas de aumento de la eficiencia y los niveles de gastos inferiores a los previstos resultantes de otros factores (párr. 23)

La Comisión Consultiva acoge con agrado los esfuerzos desplegados para establecer metas intersectoriales de reducción de recursos y examinar con espíritu crítico las propuestas de gastos de capital presentadas por las misiones sobre el terreno, y observa las seguridades que se han dado de que durante la preparación del presupuesto se tuvieron en cuenta las circunstancias particulares de cada operación de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la Comisión considera que en las propuestas presupuestarias se debería haber proporcionado más información sobre el modo en que las distintas misiones van a aplicar esas medidas, incluidas, cuando proceda, las medidas de mitigación que está previsto adoptar para asegurar que ello no afecte a la ejecución del mandato (párr. 33)

A este respecto, la Comisión Consultiva también advierte del peligro de equiparar el aplazamiento de los gastos de capital con la aplicación de medidas de eficiencia sostenibles basadas en cambios en los procesos institucionales, que permiten lograr una ejecución de los mandatos más eficaz en función de los costos. Además, la Comisión Consultiva espera que se haga una planificación cuidadosa para asegurar que cualquier reversión de los gastos de capital aplazados durante el período 2012/13 no suponga una carga financiera adicional para los Estados Miembros en ejercicios económicos posteriores (párr. 34)

La Comisión Consultiva opina que los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes que se apliquen deben basarse en hipótesis presupuestarias plenamente justificadas que tengan en cuenta tanto datos históricos como factores previsibles. A este respecto, en los documentos de presupuesto se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas, en particular cuando estas sean distintas de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto (párr. 36)

medidas en el próximo informe sobre la ejecución del presupuesto

La Misión continúa examinando sus operaciones para asegurar una distinción clara entre las medidas de aumento de la eficiencia y los niveles de gastos inferiores a los previstos resultantes

La UNMIL ha determinado metas de reducción de costos y ha examinado con espíritu crítico sus propuestas presupuestarias para reducir los recursos y gastos de capital. Se han establecido la Célula Conjunta de Coordinación del Control de Tráfico y el Centro de Operaciones Aéreas de la Misión, y están en funcionamiento. También se está estableciendo como prioridad la utilización de vehículos de países que aportan contingentes. La Misión ha proporcionado información y se aplicarán medidas para asegurar que no se afecta seriamente la ejecución del mandato

La UNMIL tiene previsto crear medidas sostenibles para lograr eficiencias que no incluyan el aplazamiento de los costos de capital como medio para lograr eficiencias

Las tasas de vacantes utilizadas en el cálculo de las necesidades presupuestarias de la UNMIL se basan en las tasas de vacantes reales durante el último período de ejecución del presupuesto y seis meses del ejercicio económico actual. Por ejemplo, la tasa de vacantes del personal internacional, del 7,8% al 30 de junio de 2012 y la tasa de vacantes media efectiva del 9,4% para el período comprendido entre julio y diciembre de 2012 han dado como resultado la aplicación de una tasa de vacantes del 9% para el ejercicio económico 2013/14

La Comisión Consultiva considera que las reformas de la gestión de los recursos humanos aprobadas por la Asamblea General en los últimos años y la disponibilidad de candidatos preseleccionados en las listas deberían traducirse en una reducción demostrable y sostenida de las tasas reales de vacantes del personal civil en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, la Comisión opina que esta cuestión debería mantenerse en examen en el contexto de las solicitudes presupuestarias futuras (párr. 38)

La Comisión Consultiva opina que, a fin de aclarar la base sobre la que se han determinado las necesidades de recursos propuestas, en particular cuando las misiones se están desplegando o ampliando, la información que se proporcione a la Asamblea General en el contexto de los proyectos de presupuesto debería incluir detalles sobre el calendario de despliegue gradual de los contingentes y las fuerzas de policía y su repercusión en las necesidades de recursos (párr. 39)

La Comisión Consultiva reitera su posición de que se deben examinar constantemente los puestos vacantes durante largo tiempo para determinar si todavía siguen siendo necesarios, en particular antes de presentar a la Asamblea General propuestas para crear nuevos puestos. La Comisión no tiene claro si cada operación de mantenimiento de la paz realiza sistemáticamente esos exámenes. A este respecto, se recuerda que en el contexto del presupuesto por programas, la Asamblea General, en su resolución 66/246, hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se volviera a justificar la necesidad de puestos que lleven vacantes dos años o más y se presentara una explicación de la vacante. La Comisión recomienda que se establezca un requisito similar para los puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz y que la información sobre puestos vacantes desde hace por lo menos dos años se incluya en las propuestas presupuestarias de las misiones, junto con una justificación concreta para todo puesto cuya retención se propone (párr. 54)

A este respecto, sigue preocupando a la Comisión Consultiva la proporción de recursos para la capacitación en mantenimiento de la paz que son para viajes conexos. La Comisión reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían

La UNMIL sigue haciendo mejoras para reducir su tasa de vacantes, que en gran medida pueden atribuirse al desarrollo de los órganos centrales de examen sobre el terreno. La tasa de vacantes del personal civil de contratación internacional era del 18,6% al 30 de junio de 2010, el 17,6% al 30 de junio de 2011 y el 7,8% a junio de 2012

Las estimaciones presupuestarias de la UNMIL para 2013/14 contienen información sobre la reducción del componente militar de la Misión en 1.018 efectivos en el cuarto trimestre del ejercicio económico y la ampliación de su componente de policía en 420 agentes de unidades de policía constituidas para el comienzo del período

La Misión y la Sede hicieron esfuerzos conjuntos por reducir las demoras en la contratación a fin de disminuir las tasas de vacantes. En agosto de 2010, la Sede delegó a la UNMIL la mayoría de las funciones de contratación. Los funcionarios de la UNMIL están capacitados en diversos procesos y procedimientos que anteriormente realizaba la Sede. Se han reducido de manera notable las vacantes sin cubrir durante largo tiempo. A agosto de 2012, hay un puesto (de 513 puestos civiles de contratación internacional aprobados) que lleva vacante más de 24 meses, y se propone utilizarlo en apoyo a la estructura reconfigurada de la UNMIL en la región fronteriza

A partir de 2011 comenzó en la UNMIL un proceso firme de vigilancia de las vacantes y presentación de informes semanales a fin de examinar continuamente las necesidades de todos los puestos vacantes y aumentar el tiempo de respuesta de todos los procesos de contratación a fin de resolver las demoras para llenar puestos vacantes

La UNMIL ha procurado examinar detalladamente sus necesidades de viaje para capacitación en un intento de utilizar los fondos de la medida más juiciosa posible. Los gastos de viaje relacionados con la capacitación han disminuido constantemente, de 546.100 dólares en el

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud o recomendación*

mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (párr. 74)

La Comisión recomienda que en los informes que se presenten en el futuro sobre beneficios y economías se haga un mayor esfuerzo por reunir y aportar información justificativa fidedigna a fin de que se puedan demostrar claramente las relaciones causa-efecto entre las medidas adoptadas y los beneficios o economías que se hayan obtenido. La Comisión observa que, en esta etapa, sigue habiendo deficiencias en la presentación de informes sobre la evaluación de los efectos que tienen las medidas de eficiencia en el cumplimiento de los mandatos y la prestación de servicios (párr. 86)

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que examine las existencias de vehículos y equipo de tecnología de la información en las operaciones de mantenimiento de la paz y que adecue dichas existencias a las normas generales establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y promulgadas en el Manual de normas generales y costos estándar. La Comisión solicita que se proporcione información a ese respecto en el contexto del próximo informe sinóptico. La Comisión reconoce que pueden existir circunstancias operacionales específicas de cada misión que justifiquen unas existencias que superen las normas generales y solicita que, cuando proceda, se indique claramente dicha justificación en las propuestas presupuestarias correspondientes a 2013/14 para las misiones correspondientes (párr. 91)

La Comisión opina que las asignaciones de equipo de tecnología de la información para las operaciones de mantenimiento de la paz deberían también basarse en los niveles de despliegue de personal previstos para el período en cuestión, o, si es mayor, en el despliegue efectivo en la misión, en lugar de basarse en la dotación completa autorizada (párr. 92)

La Comisión considera que los coordinadores de rotación proporcionan un valioso servicio a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y espera que el Secretario General procure obtener los recursos necesarios para garantizar su empleo (párr. 102)

ejercicio económico 2009/10, a 362.300 dólares en el ejercicio 2010/11 y a 323.400 dólares en el ejercicio 2011/12

La UNMIL ha procurado definir claramente sus esfuerzos para aprovechar plenamente todas las medidas de eficacia que haya podido encontrar. En las estimaciones presupuestarias para 2012/13, la Misión describió varios esfuerzos realizados que dieron como resultado economías. En sus observaciones presupuestarias para 2013/14, la UNMIL ha identificado medidas de eficiencia adicionales

La Sección de Administración de Bienes de la Misión ha pedido a las dependencias de contabilidad autónoma que proporcionen justificaciones viables de las existencias que se desvíen de las normas generales

El plan actual de adquisiciones para comunicaciones y tecnología de la información de la Misión se basa en el documento de orientación estratégica de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como en las proporciones de las listas de equipo. Sin embargo, se debe disponer de existencias de equipo para atender cambios imprevistos (nuevas oficinas, nuevos movimientos de efectivos, cambio de las necesidades operacionales) y esto solo se puede lograr si hay existencias disponibles

Las actividades de rotación y repatriación de la UNMIL han aumentado y continuarán en los tres próximos años. La Misión cree que es necesario mantener un alto nivel de seguridad durante los movimientos de los efectivos. A tal fin, tener un coordinador de rotación garantiza el

La Comisión solicita además que en las futuras propuestas presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz se incluya información específica sobre todos los proyectos de construcción para los que se pidan recursos por un monto superior a 1 millón de dólares para el ejercicio económico en cuestión (párr. 106)

La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas para transferir vehículos entre misiones a fin de responder a las nuevas necesidades, pero sigue pensando que es necesario realizar un nuevo examen de las existencias de vehículos de las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 110)

La Comisión reconoce que los acontecimientos operacionales podrían, en ocasiones, causar necesidades adicionales de viajes. Sin embargo, a la Comisión le preocupa el exceso de gastos en viajes comunicado para el período 2010/11. La Comisión reitera la importancia de que las necesidades de viajes se presupuesten adecuadamente y se haga todo lo posible para que los gastos en viajes se ciñan a los créditos aprobados (párr. 137)

La Comisión observa esa disminución del crédito para viajes oficiales, pero considera que se deberían seguir examinando detenidamente las necesidades en esa esfera. Si bien la Comisión acepta que la ejecución efectiva de los mandatos precisa que se realicen viajes, le preocupa que la ausencia prolongada de los lugares de destino interrumpa la labor cotidiana del personal y pueda afectar la ejecución de programas. Por tanto, la Comisión considera que se deberían utilizar al máximo los adelantos en tecnología de la información y las comunicaciones y otros métodos de representación para reducir la necesidad de viajes. La Comisión también ha planteado preocupaciones particulares sobre el nivel de viajes relacionados con la capacitación que se están realizando (párr. 138)

cumplimiento de procedimientos adecuados sobre el transporte de mercancías peligrosas en vuelos de pasajeros. Además, su labor de coordinación antes y después de los vuelos supone una asistencia muy valiosa para los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas y las aerolíneas. Los dirigentes de la Misión consideran que el modo más indicado de velar por los intereses de la Misión es mantener coordinadores de rotación

La UNMIL no tiene proyectos por encima de ese nivel

La Misión está examinando sus existencias de vehículos a fin de amortizar los vehículos envejecidos e inservibles

La UNMIL ha asegurado que los gastos de viaje siguen estando dentro de las cifras aprobadas, y al mismo tiempo ha tomado medidas para trasladar a capacitadores a la UNMIL y enviar a menos participantes a cursillos y reuniones de las Naciones Unidas, todo lo cual ha dado como resultado economías para la Misión. En comparación con el período 2010/11, la UNMIL redujo sus necesidades en un 24,3%

La UNMIL seguirá buscando nuevos medios para sustituir los viajes por vía aérea con el uso de comunicaciones como videoconferencias y aprendizaje electrónico. La UNMIL tuvo grandes dificultades en el uso de sistemas de comunicaciones basados en la Internet porque los enlaces, costosos y lentos, provienen de Côte d'Ivoire y sufren muchas interrupciones. Por tanto, si bien la Misión intenta encontrar medidas de ahorro presupuestario en lugar de viajes, la falta de fiabilidad de esas comunicaciones a menudo no deja otra opción a la Misión que realizar viajes

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

(A/66/718/Add.13)

Solicitud o recomendación

En cuanto a las indemnizaciones por muerte o invalidez, se informó a la Comisión Consultiva de que al 28 de febrero de 2012 se habían abonado 3.904.000 dólares en relación con 114 reclamaciones desde el inicio de la Misión. Seguían pendientes seis reclamaciones. La Comisión Consultiva espera que se resuelvan rápidamente las indemnizaciones por muerte o invalidez pendientes (párr. 14)

La Comisión Consultiva está preocupada por la elevada tasa de vacantes de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico e insta a la Misión a que adopte todas las medidas necesarias para poner remedio a la situación. A este respecto, la Comisión Consultiva destaca la importancia del desarrollo de la capacidad del personal de contratación nacional en las misiones de mantenimiento de la paz a fin de facilitar su transición a empleos locales a medida que las misiones se reducen y finalmente se retiran (párr. 31)

La Comisión Consultiva ha expresado previamente la opinión de que el aumento del volumen de trabajo atribuible a la aplicación de la resolución 63/250 debía ser de carácter temporal. La Comisión considera que ese mismo razonamiento puede aplicarse con respecto a la resolución 65/248. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que el préstamo temporal que ya se encuentra vigente se mantenga en el período 2012/13. El Secretario General debería reevaluar el volumen de trabajo de la Sección de Gestión de Recursos Humanos en el contexto de su proyecto de presupuesto para el período 2013/14, teniendo en cuenta también cualquier decisión del Consejo de Seguridad sobre el mandato futuro de la Misión (párr. 36)

Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud o recomendación

Al 13 de febrero de 2013, se habían abonado 3.969.226 dólares en relación con 119 reclamaciones desde el inicio de la Misión. Las seis reclamaciones pendientes se resolvieron. En la actualidad, hay dos reclamaciones recibidas recientemente que están pendientes del proceso de examen

La Misión ha tenido grandes dificultades a lo largo de los años para encontrar a personas cualificadas que sirvan de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico. Lamentablemente, debido a las circunstancias de Liberia, en la actualidad hay relativamente pocas personas cualificadas. La Misión tiene dificultades constantes para atraer a candidatos locales cualificados, pero el número de puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico ha seguido aumentando año tras año. La tasa de vacantes de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico ha aumentado, del 15,3% al 30 de junio de 2011, al 22,7% al 30 de junio de 2012 y un promedio efectivo del 27,1% en el período comprendido entre julio y noviembre de 2012. Además, se están elaborando nuevas iniciativas para incluir la solicitud de una exención especial para reducir los años de experiencia laboral pertinente anterior y/o consideraciones de experiencia laboral interna (en la UNMIL) como experiencia laboral para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico

Si bien el volumen de trabajo atribuible a la aplicación de las resoluciones 63/250 y 65/248 ha disminuido, la ejecución de nuevos proyectos o iniciativas, como el lanzamiento del módulo piloto de gestión electrónica de la actuación profesional, Inspira (la UNMIL fue una misión piloto en 2011/12), la iniciativa de clasificación de puestos de la UNMIL en 2012/13, el lanzamiento de un plan provisional de movilidad en 2012 y la delegación de procesos adicionales de recursos humanos de la Sede a la UNMIL en 2012/13, siguen suponiendo un volumen de trabajo fuerte y en aumento para la Sección de Gestión de Recursos Humanos. Además, también se ha determinado que la gestión de expedientes, que incluye el archivo y registro eficiente de todos los expedientes de los funcionarios, los documentos de las pensiones y otros registros y el despliegue de un sistema de archivo

La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de los proyectos de efecto rápido como una forma de estrechar las relaciones entre la Misión y la población local y espera que la UNMIL ponga en marcha todos los proyectos previstos en el momento oportuno (párr. 46)

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos realizados y previstos en la aplicación de la iniciativa “Una ONU”. La Comisión espera con interés recibir información sobre el resultado de la evaluación de la capacidad y confía en que el Secretario General y otros agentes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas harán todo lo posible por racionalizar los recursos humanos y financieros de todas las entidades presentes en Liberia a fin de asegurar que no se produce una duplicación de esfuerzos (párr. 52)

electrónico, es una iniciativa futura que probablemente requerirá personal adicional dedicado a los recursos humanos durante un período concreto

El retraso en la ejecución de proyectos se debe principalmente a la infraestructura vial extremadamente deficiente, que hace que el transporte de materiales de construcción esenciales (la mayoría disponible solo en la capital) sea extremadamente difícil. Los proyectos de construcción también se ven afectados por la prolongada estación lluviosa (de 6 a 8 meses). Además, los asociados en la ejecución interesados en realizar esos proyectos, que tienen gastos generales mínimos y ningún margen de beneficios, en general tienen una limitada capacidad de ejecución. Para la mayoría es difícil financiar por adelantado la fase final de las obras, que suponen el 20% de los gastos generales. A pesar de ello, las oficinas de la UNMIL sobre el terreno y el equipo de gestión de los proyectos de efecto rápido supervisan estrechamente todos los proyectos y colaboran continuamente con los asociados en la ejecución a fin de asegurar que los proyectos se terminan a tiempo

El objetivo de la evaluación de la capacidad era recomendar acciones y medidas a mediano y corto plazo que desarrollaran o aumentaran las capacidades del equipo de las Naciones Unidas en el país para responder de manera coherente a las prioridades nacionales, ejecutar el “Programa único”, facilitar el proceso de gestión del cambio y asegurar una transición sin tropiezos de la UNMIL. La evaluación se completó en abril de 2012 y el informe se finalizó, incorporando observaciones del equipo de las Naciones Unidas en el país, en agosto de 2012. Las recomendaciones incluyen medidas para evitar las duplicaciones y racionalizar los recursos. Las recomendaciones pertinentes de la evaluación se incorporarán en el plan de acción quinquenal de gestión del cambio que se ha elaborado en línea con los requisitos de “Unidos en la acción” y la transición de la UNMIL a fin de armonizar las prácticas institucionales en esferas fundamentales, entre ellas los viajes, los recursos humanos, las adquisiciones y la tecnología de la información

C. Junta de Auditores

(A/66/5 (Vol. II))

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud o recomendación

Prorrogación de contratos de proveedores con un desempeño insatisfactorio

En la UNMIL, a pesar de que en las actas del comité local de contratos se indicó que el desempeño de los proveedores de servicios de seguridad era insatisfactorio, la Misión siguió prorrogándoles los contratos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno explicó a la Junta que el desempeño de los proveedores de servicios de seguridad era evaluado por los solicitantes de los servicios y que en el ejercicio económico 2010/11 los proveedores de seguridad no habían recibido evaluaciones negativas. La Junta sigue considerando preocupante que los contratos de los proveedores se prorrogaran pese al aumento de los casos de robo de bienes denunciados por la Misión (párr. 106 b))

Se ha aplicado la recomendación conexas de la Junta. La UNMIL ha incorporado a otro proveedor de seguridad y ahora tiene contratos con dos empresas de seguridad privadas. Se han firmado los contratos y resuelto las deficiencias

Deficiencias en la adjudicación de contratos

Aplicación del criterio de urgencia en la adjudicación de contratos sin que se cumplan los requisitos para ello. En la UNMIL se tramitaron dos órdenes de compra, por un valor de 128.778 dólares y 139.990 dólares, respectivamente, aplicando el criterio de urgencia. Sin embargo, las razones aducidas en la documentación no se ajustaban a la definición del criterio de urgencia. En ninguno de los casos se hizo una licitación debido a una mala planificación de las adquisiciones (párr. 112 c))

Se ha aplicado la recomendación conexas de la Junta. Las adquisiciones de artículos de un solo proveedor o con el criterio de urgencia se realizan únicamente tras recibir la aprobación por escrito del Director de Apoyo a la Misión

Gestión de las vacantes y los puestos

La Junta reconoce los constructivos esfuerzos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno por ahorrar recursos y reducir las tasas de vacantes en las misiones. La Junta observó, sin embargo, que en la BLNU, la UNAMID, la FPNUL, la MINUSTAH, la MONUSCO y la UNMIL seguía habiendo puestos vacantes desde hacía mucho tiempo, de personal tanto internacional como nacional. Al analizar los puestos que permanecían vacantes desde hacía mucho tiempo, se observó que, tras la supresión y nacionalización de puestos, había otros 61 puestos que respondían a los criterios de supresión o nacionalización. Esos puestos llevaban vacantes una media de 37,4 meses (párr. 119)

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la UNMIL tomaron medidas conjuntamente para reducir las demoras en la contratación a fin de reducir las tasas de vacantes en el ejercicio económico 2010/11. En la primera mitad del período 2010/11 se impartió capacitación para funcionarios de la UNMIL sobre varios procesos y procedimientos que anteriormente realizaba la Sede. En agosto de 2010, la Sede delegó a la UNMIL la mayoría de las funciones de contratación. Se ha producido una disminución notable de las vacantes sin cubrir durante largo tiempo. A agosto de 2012 había únicamente un puesto, de los 515 puestos civiles de contratación internacional aprobados, que llevaba vacante más de 24 meses, y se propuso utilizarlo en apoyo a la estructura reconfigurada de la UNMIL en la región fronteriza. En 2011 la UNMIL también comenzó a

examinar firmemente las vacantes y presentar informes semanales a fin de examinar continuamente las necesidades de todos los puestos vacantes y aumentar el tiempo de respuesta de todos los procesos de contratación a fin de resolver las demoras para llenar los puestos vacantes

Utilización de vehículos

No se cobra al personal internacional por el uso de vehículos fuera del horario de trabajo: la Junta ha insistido anteriormente en la importancia de seguir de cerca y controlar el uso de los vehículos para fines particulares. En el período examinado se siguieron observando deficiencias en este aspecto. Por ejemplo, en la UNMIL se siguió sin diferenciar los viajes oficiales de los personales y no se cobró al personal internacional por la utilización de vehículos oficiales fuera del horario de trabajo (párr. 218 b))

Se ha aplicado la recomendación conexas de la Junta. El Director de Apoyo a la Misión firmó la política sobre el uso de los vehículos para fines particulares en agosto de 2012

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/66/286 (Part II))

Riesgos operacionales

En 6 de las 11 misiones, los Consejos de Seguridad Aérea no cumplían sus funciones con plena efectividad puesto que no se celebraban reuniones trimestrales, las deliberaciones de las reuniones no conducían a la determinación de medidas concretas, los miembros permanentes no siempre asistían a las reuniones y no siempre se establecían plazos para la aplicación de las recomendaciones sobre la seguridad aérea. En consecuencia, las recomendaciones formuladas por los equipos de asistencia en materia de seguridad aérea del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno quedaban pendientes de aplicación en períodos de entre seis meses y dos años. Esas recomendaciones guardaban relación con controles decisivos para la seguridad como: a) la suficiencia de la dotación de personal de las Secciones de Aviación y las Dependencias de Seguridad Aérea; b) el ensayo de los planes de respuesta a emergencias de la aviación; c) la elaboración y

Se están aplicando todas las observaciones en la UNMIL. Las reuniones se celebran cuatro veces al año. Las medidas derivadas de las reuniones de los Consejos de Seguridad Aérea son intersectoriales entre la UNMIL y el Gobierno de Liberia, se les están adjudicando fechas para la ejecución, y la Oficina Regional de Seguridad de la Aviación para África Occidental está haciendo un seguimiento para verificar que se aplican plenamente. Sin embargo, las medidas que suponen acciones del Gobierno de Liberia u organismos son difíciles de seguir, y muchas de ellas siguen pendientes

aplicación de procedimientos operativos estándar, y d) la suficiencia del equipo de rayos X y de las obras de conservación de pistas de aterrizaje y terminales aéreas. Además, 4 de las 11 misiones no tenían planes actualizados de respuesta a emergencias y en nueve no se habían realizado todas las maniobras y ensayos necesarios para poner a prueba la validez de sus planes y asegurar que hubiera un nivel de preparación apropiado para responder a una emergencia de la aviación. Esto se debía principalmente a la insuficiencia de personal, las inquietudes respecto de la seguridad y las restricciones impuestas por los países receptores. Las misiones están tomando medidas para suplir esas deficiencias (párr. 19)

Solo 1 de las 10 misiones (no se incluye la UNSOA, que no tenía equipo de aviación) había elaborado plenamente el marco de gestión del riesgo operacional en la aviación y lo había integrado en sus operaciones aéreas. La aplicación de la política de gestión del riesgo operacional en la aviación, que es parte integrante del marco de gestión del riesgo de la aviación, entraña un proceso de adopción de decisiones para abordar los respectivos riesgos. En por lo menos 1 de las 9 misiones objeto de auditoría que no habían aplicado plenamente la política se observó que: a) no había procedimientos operativos estándar plenamente finalizados; b) no se aplicaba la metodología de gestión del riesgo operacional en todas las operaciones aéreas; o c) no se había establecido oficialmente un Grupo de Tareas para la aplicación o este no había estado en funcionamiento; d) no se había impartido capacitación amplia sobre la gestión del riesgo operacional y la gestión de la seguridad aérea. Las demoras en la aplicación obedecían principalmente a la falta de capacidad de las misiones para aplicar la política; compromiso del personal directivo de la misión; y comprensión por el personal de las cuestiones relativas a la seguridad aérea. Las misiones se están ocupando de suplir esas deficiencias en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (párr. 20)

La UNMIL y la ONUCI han elaborado procedimientos operativos estándar sobre la gestión de los riesgos operacionales, que se están aplicando efectivamente en actividades de aviación cotidianas. Los procedimientos los firmó el Director de Apoyo a la Misión de la UNMIL el 16 de septiembre de 2011. El protocolo para la adopción de decisiones en materia de gestión de riesgos está dentro de los procedimientos operativos estándar de la UNMIL. El Grupo de Tareas para la Aplicación de la Gestión de los Riesgos Operacionales, integrado por la Oficina Regional de Seguridad de la Aviación, el Oficial Jefe de Aviación, el Jefe de Operaciones Aéreas, el Jefe de Gestión de Aeródromos, la Dependencia de Seguridad de la Aviación, la policía de las Naciones Unidas, el Control de Tráfico y las Operaciones de la Fuerza Aérea, completaron sus tareas en 2008 mediante la elaboración de las listas de comprobación de la gestión de los riesgos operacionales y procedimientos operativos estándar, que se utilizan efectivamente hasta la fecha. La capacitación oficial la realizó la Asociación Internacional de Transporte Aéreo en mayo de 2011 para todo el personal de aviación, control de tráfico, seguridad de la aviación y seguridad. Se está impartiendo otra capacitación efectiva mediante debates de grupo y reuniones informativas sobre seguridad a fin de no interrumpir las operaciones cotidianas. La administración de la UNMIL apoya plenamente la gestión de los riesgos operacionales. La UNMIL ha impartido cualificación a oficiales de la Oficina Regional de Seguridad de la Aviación para África Occidental que realizan funciones de capacitación, seguimiento y supervisión

Riesgos estratégicos

Apoyo electoral. En enero de 2011 la Misión estableció un equipo electoral y elaboró un proyecto de presupuesto para la creación de capacidad de apoyo electoral a fin de complementar la labor del equipo electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que trabajaba en el mismo lugar que la Comisión Electoral Nacional. En abril de 2011 la UNMIL todavía no tenía una estrategia clara o un plan de acción en materia de asistencia electoral. La UNMIL carecía también de una estructura y una capacidad adecuadas para el apoyo electoral, lo que pudo reducir su capacidad para determinar las necesidades de apoyo electoral del Gobierno de Liberia y para adoptar medidas correctivas apropiadas sin demora. La UNMIL señaló que desde octubre de 2010 el apoyo a las elecciones se había coordinado por medio de las reuniones del equipo de tareas electoral conjunto UNMIL/PNUD, y que cualquier plan detallado debía basarse en las deficiencias de capacidad nacionales, ya que en la resolución 1938 (2010) del Consejo de Seguridad se indicaba que el apoyo se prestaría cuando se solicitara (párr. 80)

Riesgos operacionales

Gestión del combustible. Los datos sobre el combustible registrados en el sistema electrónico de contabilización del combustible de la Misión y en el sistema CarLog para hacer el seguimiento del uso de combustible y contabilizarlo no fueron fiables. Los datos de ambos sistemas no se actualizaban sistemáticamente ni se conciliaban para determinar el uso efectivo del combustible, lo que tuvo por resultado diferencias sin explicar entre los volúmenes de combustible registrados como entregados y como recibidos por las dependencias de Combustible, Aviación y Recepción e Inspección y los contingentes. Los asistentes de suministro de combustible realizaban funciones incompatibles, puesto que suministraban el combustible para los vehículos y registraban las transacciones pertinentes en los sistemas. Además, las reservas estratégicas de combustible mantenidas por el contratista para el abastecimiento de combustible eran inferiores al nivel contratado. La UNMIL convino en reforzar sus controles internos

La UNMIL prestó apoyo logístico, en particular para facilitar el acceso a zonas remotas, coordinó la asistencia electoral internacional, prestó apoyo a las instituciones y partidos políticos de Liberia e interpuso sus buenos oficios para crear una atmósfera propicia para la realización de elecciones pacíficas. Se celebraron reuniones con la Fuerza de Tareas Electoral, que incluye a la Comisión Electoral Nacional, el PNUD, la organización International Foundation for Electoral Systems, donantes y otras partes interesadas, antes del referendo y de las elecciones presidenciales y legislativas, así como las elecciones parciales en los condados de Sinoe y Montserrado

La UNMIL ha establecido las siguientes medidas:

Se ha capacitado a todos los contingentes sobre la gestión del combustible respecto de la preparación de informes y su presentación mensual. Se han celebrado dos sesiones de capacitación y en la actualidad se imparte capacitación basada en la rotación de los efectivos

Las cantidades de combustible recibidas del contratista se concilian con las cantidades recibidas en cada estación de repostaje. Se realiza una conciliación mensual de las cantidades de combustible de aviación JET A1 suministradas a las aeronaves por la Sección de Aviación, así como por el contratista para el aeropuerto internacional Roberts y el aeródromo de Spriggs

Se concilian mensualmente las cantidades recibidas del proveedor con las cantidades facturadas. Se hacen comprobaciones aleatorias del sistema electrónico de contabilización de combustible de la Misión con las hojas de registro del suministro de combustible, así como comprobaciones aleatorias del inventario de las reservas

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud o recomendación*

sobre el suministro, la recepción y el uso de combustible, y en asegurar que el contratista respetara las disposiciones del contrato para el abastecimiento de combustible (párr. 81)

estratégicas de combustible en las instalaciones del contratista, a fin de garantizar que este cumple las disposiciones que figuran en el contrato

Los contingentes presentan informes mensuales sobre el consumo de combustible, que se comprueban para detectar cualquier anomalía y se hace un seguimiento acorde. Se comprueban con los informes de las estaciones de repostaje de combustible para determinar su coherencia. Se mantienen copias de los certificados de seguro del contratista que abarcan las existencias en sus instalaciones (incluida la reserva estratégica de combustible)

Todas las anomalías detectadas las investiga inicialmente la Dependencia de Combustible antes de remitirlas a Seguridad para hacer investigaciones más detalladas. Se realizan aleatoriamente comprobaciones del inventario en las estaciones de repostaje de combustible

Gestión de las adquisiciones

Hubo varias deficiencias en los controles de las adquisiciones de servicios de mantenimiento de vehículos, lo que tuvo como consecuencia que las tarifas de los proveedores subcontratados fueran exorbitantes. Se cobraron a la UNMIL unos 442.000 dólares en exceso por estos servicios. Posteriormente, la UNMIL reforzó los controles internos de sus actividades de adquisiciones (párr. 82)

La UNMIL ha reforzado los controles internos resultantes de la aplicación de la recomendación conexas

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

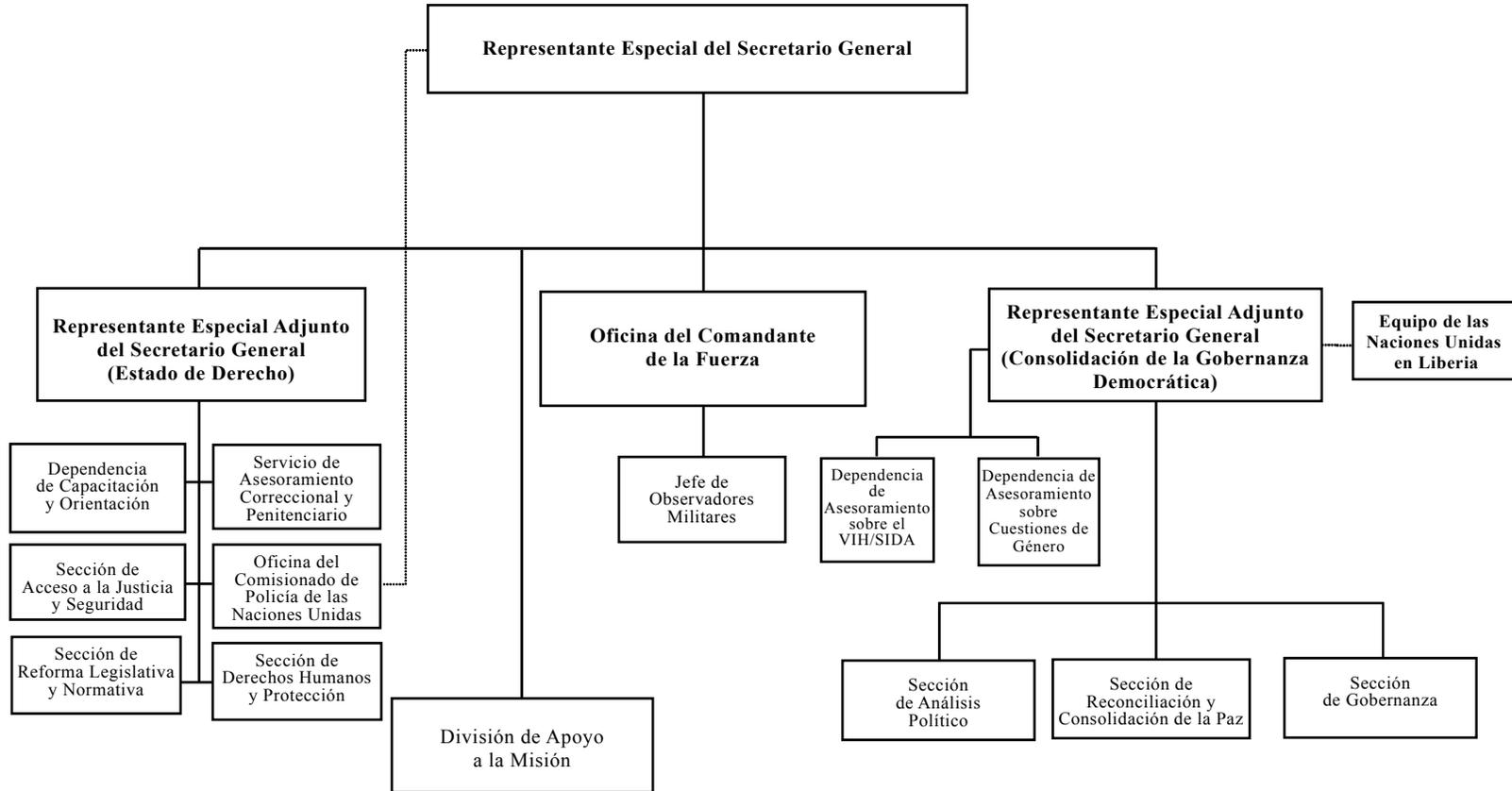
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Medidas de gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

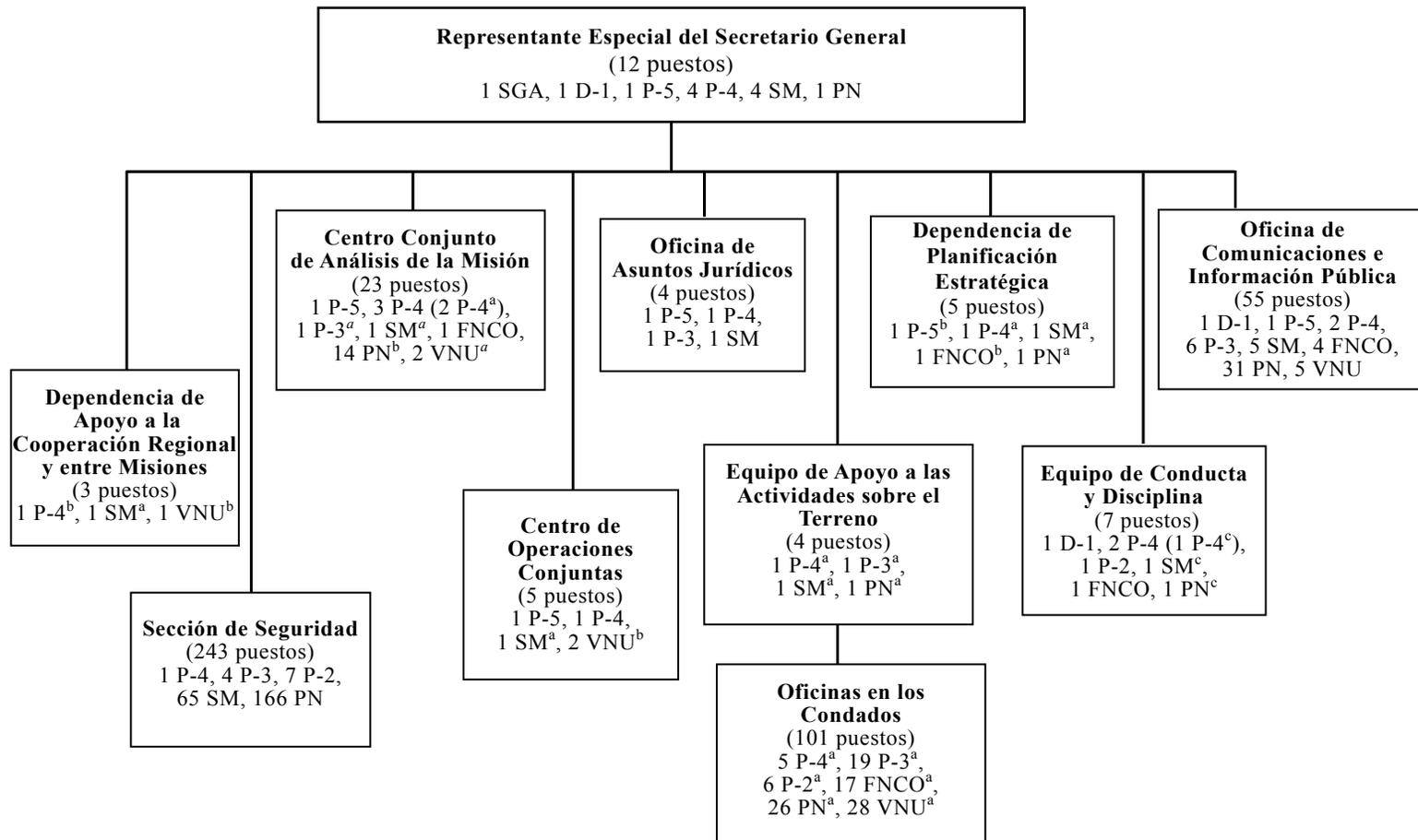
Organigramas

A. Misión de las Naciones Unidas en Liberia



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

B. Oficina del Representante Especial del Secretario General

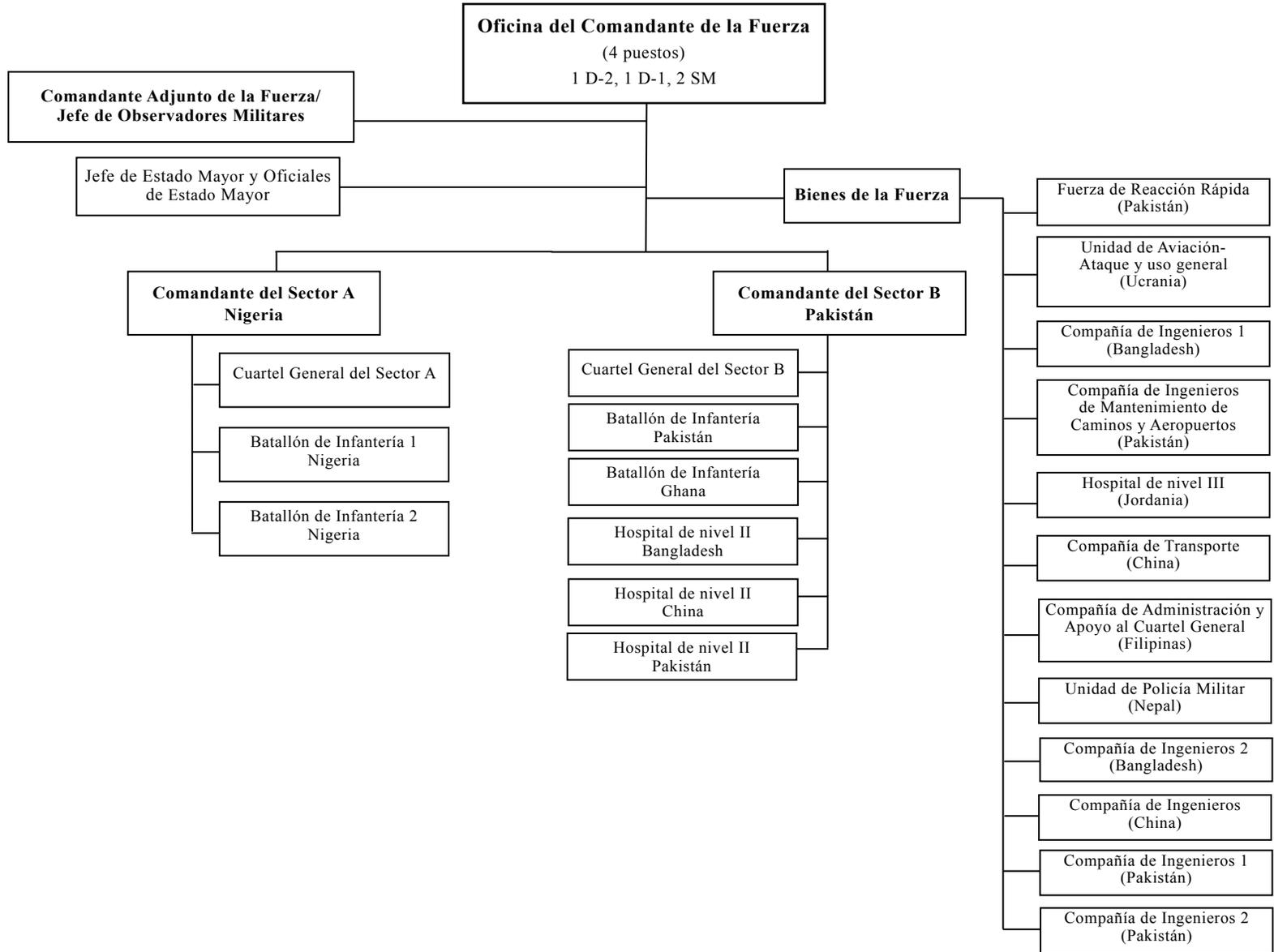


^a Redistribución.

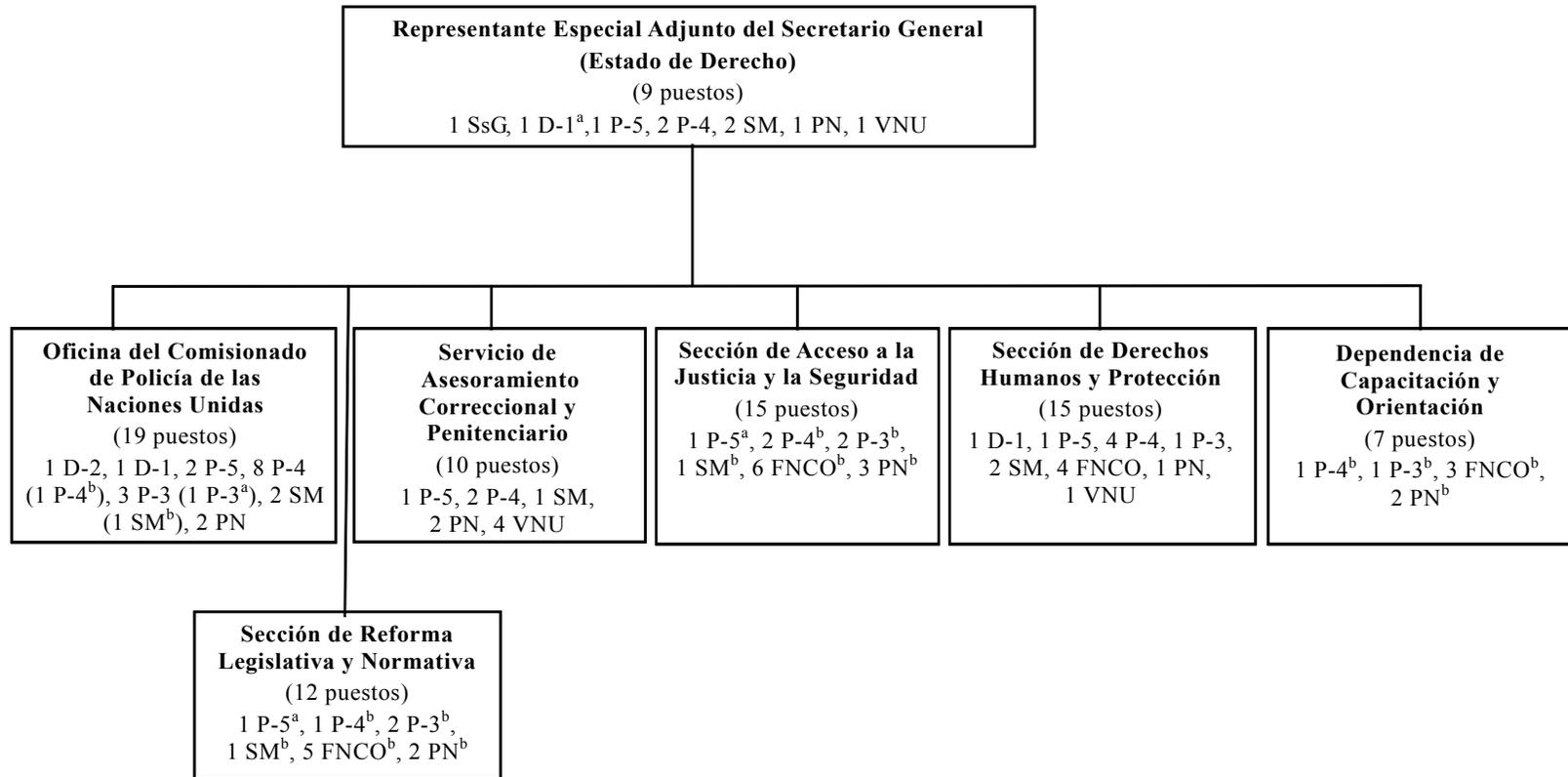
^b Reasignación.

^c Conversión.

C. Operaciones militares

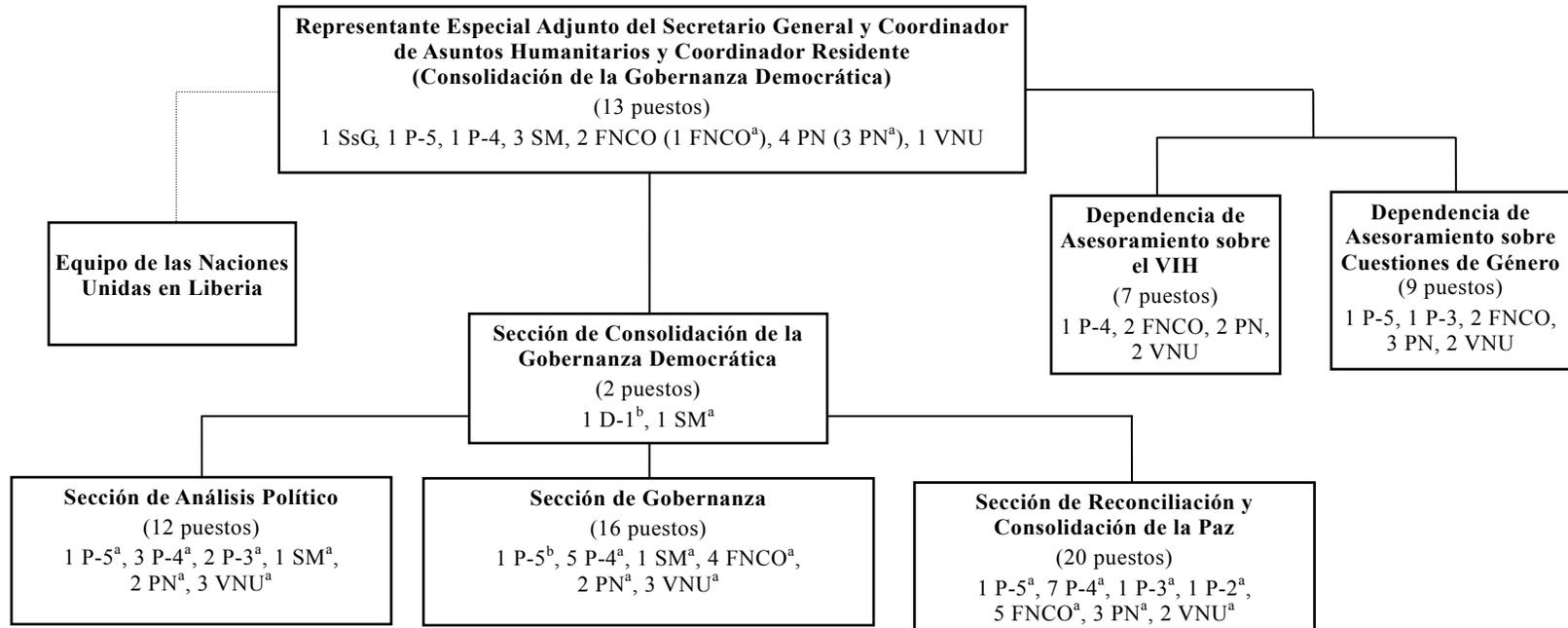


D. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)



^a Reasignación.
^b Redistribución.

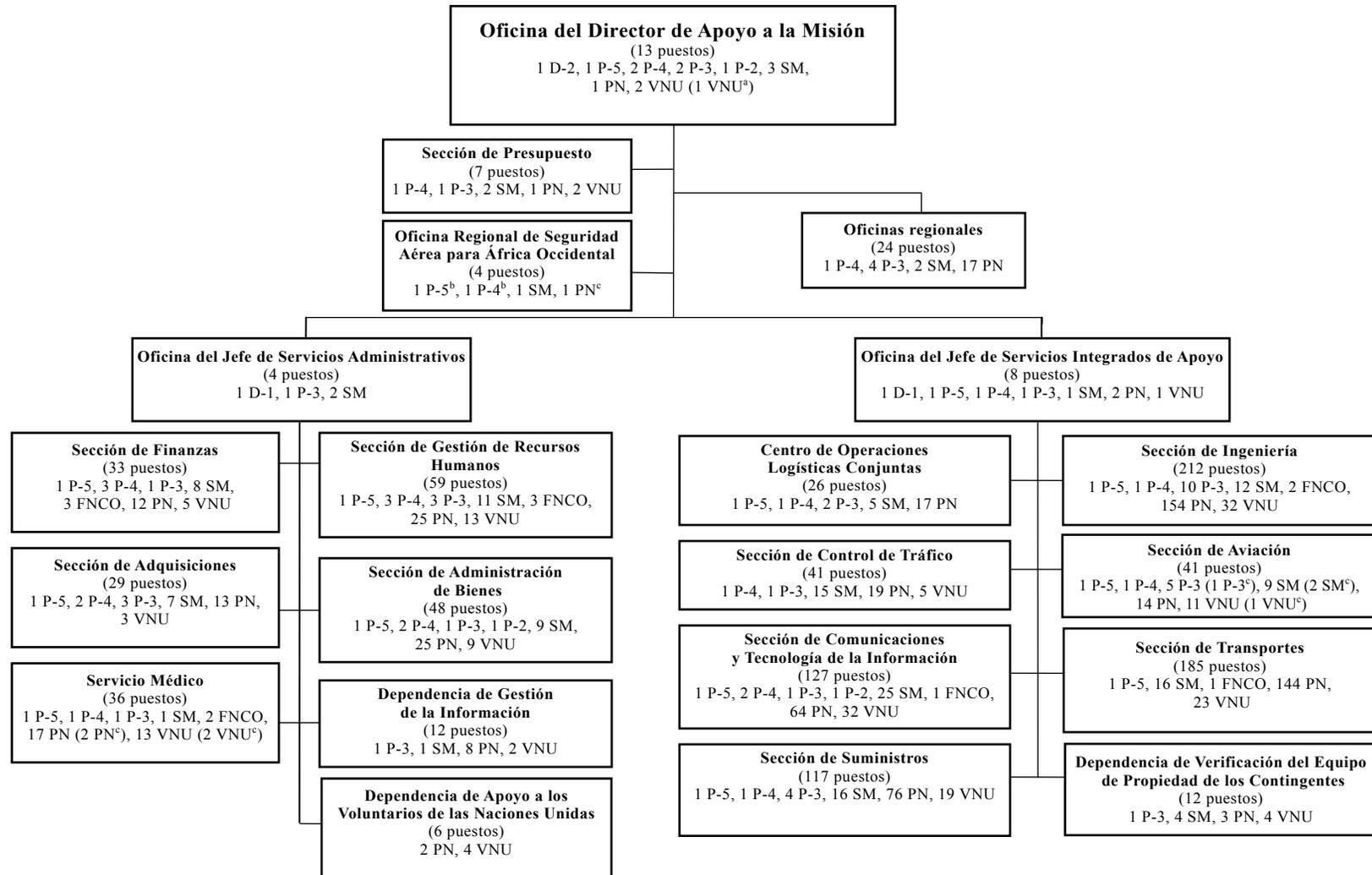
E. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador de Asuntos Humanitarios y Coordinador Residente (Consolidación de la Gobernanza Democrática)



^a Redistribución.

^b Reasignación.

F. División de Apoyo a la Misión



^a Redistribución.

^b Reclassificación.

^c Reasignación.

Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
Mejorar la calidad de vida del pueblo de Liberia y promover un desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo garantizando un entorno seguro en que se mantengan la paz y el estado de derecho (14.226.109 dólares – Equipo de las Naciones Unidas en el país)	<ul style="list-style-type: none"> Liberia tiene un marco de estado de derecho mejorado e inclusivo para la administración efectiva de la justicia y el acceso equitativo a ella, en cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos Liberia tiene un mecanismo mejorado, coherente e inclusivo de reconciliación nacional en funcionamiento a nivel nacional, regional, de los condados y local Liberia tiene instituciones de seguridad más eficientes, eficaces, responsables de sus acciones y receptivas a nivel nacional, regional, de los condados y local 	<ul style="list-style-type: none"> Formulación, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, del marco jurídico de armonización de los sistemas de justicia consuetudinario y legislativo respectivamente Fortalecimiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Liberia para que aplique su mandato de mejorar la situación de los derechos humanos Mejor protección de los grupos vulnerables en el sistema de justicia, incluidos las mujeres, los niños, los refugiados, los desplazados internos y las personas con discapacidad Mejor conocimiento público de los derechos y recursos jurídicos para el acceso a la justicia Mayor capacidad institucional y profesional de las instituciones del estado de derecho de administrar justicia con eficacia Mejora de la justicia de transición, como se expresa en la hoja de ruta estratégica para la recuperación, la consolidación de la paz y la reconciliación nacionales Empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables para que participen y asuman funciones de liderazgo en la consolidación de la paz y la reconciliación nacional 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Comisión de Gobernanza

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
<p>Transformar la economía para responder a las exigencias de los liberianos mediante el aprovechamiento de la inversión extranjera directa en la minería y las plantaciones a fin de desarrollar el sector privado nacional, proporcionar empleo a la población joven, invertir en infraestructura para el crecimiento económico, solucionar las cuestiones fiscales y monetarias en pos de la estabilidad macroeconómica y mejorar la agricultura con el objetivo de ampliar la economía para hacer posibles la participación del medio rural y la seguridad alimentaria (34.313.660)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora la utilización de los recursos naturales sostenibles y de la seguridad alimentaria • Mejora el acceso igualitario a oportunidades de obtener medios de vida sostenibles en un sector privado innovador y competitivo para las zonas rurales y urbanas • Mejora el acceso a la infraestructura básica sostenible • Mejoran las políticas con base empírica para mantener un entorno macroeconómico estable e inclusivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros regionales en funcionamiento con capacidad para prestar servicios • Mejora de las estructuras de vigilancia, rendición de cuentas y gestión del sector de la seguridad • Mayor empoderamiento de las mujeres en las instituciones del sector de la seguridad • Aumento y diversificación de la producción y la productividad de los pequeños agricultores • Ampliación de las instalaciones, de las conexiones comerciales y del procesamiento de los alimentos después de la cosecha para darles valor agregado en beneficio de las organizaciones de pequeños agricultores • Ampliación de las redes de seguridad productiva centradas en los pequeños agricultores jóvenes y mujeres en algunas zonas seleccionadas • Mejor utilización de los recursos naturales (tierra, agua y bosques) • Aumento de la capacidad de las instituciones públicas y comunitarias de coordinar, ejecutar y supervisar los programas de seguridad alimentaria • Fortalecimiento de las capacidades de promoción y aplicación de políticas, leyes y asociaciones laborales y de empleo • Formulación de mecanismos para racionalizar el marco regulatorio para el sector privado, incluida la normalización de los mecanismos de aplicación para 2017 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial • PNUD, Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), UNFPA, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Ministerio de Finanzas, Ministerio de Planificación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
dólares – Equipo de las Naciones Unidas en el país)		<ul style="list-style-type: none"> • Mayor acceso a servicios de desarrollo empresarial y a formación profesional de calidad, centrados en la creación de empleo y el desarrollo de microempresas y empresas pequeñas y medianas para beneficio de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad • Mejor acceso a servicios financieros sostenibles, conexiones comerciales y la posibilidad de enriquecer la cadena de valor para microempresas y empresas pequeñas y medianas, centrándose especialmente en las zonas rurales • Preparación de una estrategia, planes y un marco jurídico de desarrollo urbano nacional y fortalecimiento de las capacidades para su aplicación a más tardar en 2017 • Desarrollo de un marco normativo para aumentar el acceso a viviendas adecuadas y asequibles, y fortalecimiento de la capacidad de la Autoridad Nacional de Vivienda para su aplicación a más tardar en 2017 • Ampliación de la infraestructura agrícola y de comercialización • Mejora de las capacidades de los organismos nacionales para la prestación de servicios eléctricos con y sin conexión a la red, centrándose especialmente en ofrecer fuentes de energía alternativa a las comunidades rurales para 2017 • Mejora de las capacidades nacionales y locales para formular modelos macroeconómicos y actividades 	

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
<p>Mejorar la calidad de vida mediante la inversión en una educación de calidad, una atención de la salud de calidad asequible y accesible, protección social para los ciudadanos vulnerables y el acceso igualitario al agua potable y a servicios de saneamiento que respeten el medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población tiene mayor acceso a la utilización de servicios de salud y nutrición equitativos, asequibles y de calidad • Mejoran los sistemas y servicios de bienestar social y su utilización, en particular por los grupos y personas más vulnerables • Los hogares y grupos vulnerables son beneficiarios de servicios y sistemas de protección social adecuados • La población hace un mayor uso del agua potable y de las prácticas de 	<p>de investigación, desarrollo y promoción de políticas centradas en la reunión, el análisis y la utilización de datos para realizar una vigilancia socioeconómica eficaz y hacer un seguimiento de los resultados del desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del marco nacional para la cooperación y la integración económicas regionales y mundiales con miras a alcanzar la armonización y la convergencia macroeconómicas para 2017, haciendo hincapié en el comercio internacional • Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la política fiscal y monetaria, incluso en la presupuestación desde una perspectiva de género, centrándose en la automatización de los sistemas financieros, la solidez de la política fiscal, la gestión de la deuda y la eficacia y transparencia del gasto • Fortalecimiento de la capacidad nacional de proporcionar servicios integrales de atención de la salud materna y neonatal, con énfasis en las comunidades más vulnerables y marginadas, de conformidad con las políticas nacionales al respecto • Aumento de la conciencia y el conocimiento de las mujeres y las adolescentes sobre la información y los servicios relativos a la atención de la salud materna y neonatal • Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Salud y Bienestar Social de aplicar y supervisar el conjunto esencial 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); asociados: ONU-Mujeres, PMA, ONU-Hábitat, Organización Mundial de la Salud (OMS), UNFPA, PNUD, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Bienestar Social

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
(13.534.109 dólares – Equipo de las Naciones Unidas en el país)	<p>saneamiento e higiene seguras en zonas con escasos servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumenta el acceso a los servicios de prevención, tratamiento, cuidado y apoyo relacionados con el VIH y su utilización 	<p>de servicios de salud a todos los niveles, dentro de un marco de derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la capacidad técnica del personal de la salud y los voluntarios de las comunidades para alcanzar una mayor cobertura de la gestión de los casos de enfermedades frecuentes en la infancia a nivel comunitario • Mejora de la capacidad nacional de mantener la cobertura de inmunización en más del 90% en todos los condados • Mejora de la capacidad del personal de la salud y los voluntarios de las comunidades de realizar actuaciones esenciales en materia de nutrición mediante la prestación descentralizada de servicios a nivel comunitario • Mejora de los conocimientos y capacidades de los cuidadores de niños menores de 2 años para que apliquen prácticas óptimas de alimentación y atención, con énfasis en los condados del sudeste y los pobres de las zonas urbanas • Formulación, adaptación y puesta a prueba de un enfoque holístico de desarrollo de la primera infancia • Mejora del nivel de aprendizaje de los niños en la educación básica 	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del sistema de gestión de la educación, incluido el proceso de descentralización • Fortalecimiento de la disposición relativa a la ampliación de la educación posterior a la básica • Formulación y ejecución de un programa alternativo de educación básica para los niños, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad que están fuera del sistema educativo • Mayor implicación del Gobierno y aplicación gubernamental de programas eficaces de alimentación escolar en zonas de bajo rendimiento • Plan de estudios integrado y una mayor comprensión entre los niños, los jóvenes y el público en general de los conceptos de paz, tolerancia e identidad nacional • Mejora de la capacidad de los agentes pertinentes de gestionar los casos de bienestar social, supervisar las residencias y promover los cuidados con base en la familia • Disponibilidad de servicios de inscripción de los nacimientos en todo el país • Existencia en todo el país de un entorno seguro para los supervivientes de la violencia, las prácticas tradicionales dañinas, la explotación, la discriminación, el abuso y el abandono, y para las personas en riesgo de convertirse en víctimas • Mejora de la capacidad del Gobierno de Liberia de coordinar y prestar servicios de protección social 	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Mejor preparación para el trabajo y mayores oportunidades para generar ingresos de carácter transicional de las poblaciones vulnerables, especialmente los jóvenes • Transferencias de efectivo adecuadas para la protección de los hogares y las personas más vulnerables • Mejores servicios de agua y saneamiento y mayor conocimiento de las prácticas seguras de higiene entre 400.000 personas de zonas con escasos servicios • Aplicación de la iniciativa WASH (Agua, Saneamiento e Higiene) en otras 500 escuelas primarias y 50 centros de salud en zonas con escasos servicios • Establecimiento de los órganos rectores de WASH • Fortalecimiento efectivo de la capacidad del sector WASH a nivel central y de los condados • Fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera del sector WASH a nivel central • Mayor conocimiento y comprensión entre los jóvenes y los adolescentes de las causas de la infección por el VIH y de las medidas de prevención • Aumento del número de mujeres que acceden a los medicamentos y servicios de terapias antirretrovirales • Fortalecimiento de la capacidad de la Comisión Nacional del SIDA de aplicar una respuesta multisectorial y descentralizada al VIH • Mayor número de personas que viven con el VIH que acceden a cuidados, tratamiento y servicios de apoyo de calidad 	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
<p>Crear y poner en funcionamiento instituciones y sistemas eficaces y eficientes, en colaboración con los ciudadanos, que promuevan y defiendan la gobernanza democrática, la rendición de cuentas y la justicia para todos y que fortalezcan la paz (14.632.175 dólares – Equipo de las Naciones Unidas en el país)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2017 Liberia tiene instituciones de gobernanza equipadas con sistemas inclusivos que le permiten desempeñarse con eficacia • Para 2017, se termina un examen de la Constitución con un marco que garantiza la gobernanza democrática y la igualdad de derechos de todos los ciudadanos • Para 2017, Liberia tiene un marco eficaz y eficiente de gestión de los recursos naturales que permite la distribución transparente, responsable y equitativa de los beneficios económicos y la protección de los derechos de todos • Para 2017, Liberia tiene un sector público y una administración pública mejorados y descentralizados que prestan a la población servicios básicos justos y sujetos a rendición de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2015, se formula y aprueba un marco regulatorio ampliado e integral de gestión de los recursos naturales • Para 2016, se establece y pone en funcionamiento un mecanismo de denuncia y reparación relativo a los recursos naturales • Para 2015, mejora la capacidad del Gobierno de negociar contratos, acuerdos y concesiones • Para 2015, los gobiernos de los condados tienen la capacidad operacional y técnica de formular y aplicar los planes y presupuestos de desarrollo de los condados • Para 2016, mejora la capacidad de las instituciones del sector público mediante mandatos, estructuras y funciones definidos claramente • Para 2016, la prestación de servicios y la divulgación en los condados se basan en las necesidades y las prioridades de los ciudadanos • Para 2016, una comisión con mandatos claramente definidos aplica la política nacional de reducción del riesgo de desastres y la respalda • Para 2015, se instituye una gestión eficaz de las finanzas públicas controlada por un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> • PNUD • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Banco Mundial, OIM, UNOPS, UNFPA, UNESCO; ONU-Hábitat, Ministerio del Interior, Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Oficina de Asuntos Marítimos, Organismo de Protección del Medio Ambiente, Servicio de Bomberos de Liberia, Ministerio de Justicia, Dirección de Desarrollo Forestal, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda; PMA, UNMIL

